



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y
Transferencia de Minas Antipersonal y Sobre su Destrucción

SOLICITUD DE EXTENSIÓN COLOMBIA 2020

REQUISITO BAJO EL ARTÍCULO 5 (6) PARA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE
DESTRUCCIÓN DE LAS MINAS ANTIPERSONAL EN ÁREAS MINADAS DE
ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5 (1)



Mesetas (Meta), 3 de marzo de 2016. Foto: Giovanni Diffidenti/APN Colombia. Proyecto Piloto de Desminado Humanitario. Con el apoyo de Unión Europea y Ministerio de Relaciones exteriores Noruega

31 de marzo de 2020

PUNTO DE CONTACTO: Embajador JOSE RENATO SALAZAR ACOSTA

Director de Asuntos Políticos Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Email: jose.salazar@cancilleria.gov.co
Teléfono: (57) (1) 3814000 – Extensión 1280

MIGUEL ANTONIO CEBALLOS ARÉVALO

Alto Comisionado para la Paz
Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Email: miguelceballos@presidencia.gov.co
Teléfono: (57) (1) 5629300 – Extensión 3643

MARTHA ISABEL HURTADO GRANADA

Coordinadora Grupo Acción Integral contra Minas
Antipersonal
Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Email: marthahurtado@presidencia.gov.co
Teléfono: (57) (1) 5629300 – Ext 6586

Lista de Siglas

AEDIM	Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina
AP	Área Peligrosa
APC	Área Peligrosa Confirmada
AEI	Artefactos Explosivos Improvisados
AICMA	Acción Integral contra Minas Antipersonal
AIV	Asistencia Integral a Víctimas (AIV)
BREDH	Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No.1
GICHD	Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra
CINAMAP	Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra Minas Antipersonal
CEM	Componente Externo de Monitoreo
DH	Desminado Humanitario (DH)
EISEC	Estudio de Impacto Socioeconómico de minas antipersonal en Colombia
ERM	Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM)
FSD	Fundación Suiza de Desminado
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
GAML	Grupos armados al margen de la Ley
GAOR	Grupos Armados Organizados Residuales
GAO	Grupos Armados Organizados
GDO	Grupos Delincuenciales Organizados
ICBL	Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres
IIDH	Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH)
JICA	Agencia para la Cooperación Internacional de Japón
IMSMA	Sistema de Gestión de Información sobre Actividades relativas a Minas Antipersonal (IMSMA, por su sigla en inglés)
LM	Monitor de Minas Terrestres
MAP	Mina Antipersonal
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
ODH	Organización de Desminado Humanitario
OEA	Organización de Estados Americanos
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
SISMAP	Servicio de Información de Sobrevivientes de Minas Antipersonal
S&M	Esquema de Seguimiento y Monitoreo
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UNMAS	Servicio de Naciones Unidas para la Acción contra Minas
UE	Unión Europea
ZEII	Zonas Futuro- Zonas Estratégicas Intervención Integral

Tabla de Contenido

Lista de Siglas	3
Tabla de Contenido	4
Índice de Gráficos	5
Índice de Tablas	6
Resumen Ejecutivo	7
Introducción	12
Orígenes del reto de implementación del Artículo 5	13
Naturaleza y alcance del desafío original del Artículo 5: Aspectos cualitativos	14
Compromisos adquiridos en la Solitud de Extensión de 2010.....	15
Capítulo I. Balance desde la concesión de la Extensión solicitada en 2010 (2011-2020)	16
1.1 Acciones desarrolladas desde la presentación de la Solicitud de Extensión anterior hasta la fecha	16
1.2 Avances en el Área de Trabajo 1. Asignación de Tareas y Priorización de Recursos	19
1.2.1 Consolidación de las herramientas para el análisis de prioridades y oportunidades	19
1.2.2 Consolidación de espacios para discusión y toma de decisiones estratégicas	21
1.3 Avances en el Área de Trabajo 2. Optimización de los procesos en gestión de información	22
1.3.1 Cualificación de las herramientas de recolección de información en terreno	23
1.3.2 Cualificación de la administración del sistema de gestión de información y su sincronización con sistemas de apoyo	24
1.4 Avances en el Área de Trabajo 3. Desarrollo de capacidades de Land Release	28
1.4.1 Incremento de la capacidad de remoción técnica por parte del Estado colombiano	28
1.4.2 Incremento de la capacidad de remoción técnica por organizaciones civiles	30
1.4.3 Incremento de la capacidad de remoción no técnica adicional	31
1.5 Naturaleza y alcance de los progresos realizados: aspectos cuantitativos	37
1.6 Otros avances en el periodo de implementación	39
1.6.1 Avances en Asistencia Integral a Víctimas (AIV) 2011-2020	40
1.6.2 Avances en Gestión Territorial (GT) 2011-2020	44
1.6.3 Avances en la incorporación del Enfoque Diferencial, étnico y de Género en la AICMA 2011-2020	45
1.7 Balance de gestión de recursos para el periodo 2011-2020	46
1.8 Medidas se han tomado para garantizar la exclusión efectiva de civiles de las zonas minadas	48
1.9 Aspectos socio económicos de la implementación de la Extensión 2011-2020	53
Capítulo II. Retos en la liberación del territorio	56
2.1 Explicación de la dificultad pendiente para la aplicación	56
2.2 Zonas donde se conoce que se han instalado minas antipersonal	57
2.3 Establecimiento de una Línea de base para el año 2020	60
2.4 Zonas donde se sospecha que se han instalado minas antipersonal	62
2.5 En Colombia existen incógnitas conocidas (<i>known unknowns</i>).....	63
2.6 Naturaleza de las tareas pendientes para la aplicación del artículo 5: aspectos cualitativos	63
2.6.1 Características de las minas antipersonal en Colombia	63
2.6.2 Características topográficas y climáticas	65
2.6.3 Características étnicas y de reconocimiento de derechos.....	66
2.6.4 Percepción del riesgo por parte de las comunidades	66
2.7 Naturaleza y alcance de las tareas pendientes para la aplicación del artículo 5: aspectos cuantitativos.....	67
2.8 Posibles circunstancias que imposibilitan la aplicación dentro del plazo acordado.	67
2.8.1 Cambios en la situación de seguridad a nivel territorial.....	68



2.8.2	Reducción en los flujos de financiación para el programa de acción contra minas	68
2.9	La Solicitud de Extensión y sus justificaciones	68
2.9.1	La densidad de la contaminación en Colombia	69
2.10	Implicaciones humanitarias, económicas, sociales y ambientales	69
2.10.1	Nuevas víctimas por minas antipersonal.....	70
2.10.2	La acción contra minas está incorporada en Planes Nacionales	71
2.10.2.1	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....	71
2.10.2.2	El Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016)	71
2.10.2.2.1	El Plan Marco de Implementación 2017-2032	71
2.10.2.2.2	Los Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).....	72
2.10.2.2.3	El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	73
2.10.2.2.4	La articulación entre el Estado central y los entes descentralizados	74
2.10.2.2.5	El enfoque étnico y diferencial	76
2.10.2.2.6	El enfoque de Género y Diversidad	77
Capítulo III.	Plan Operativo 2020-2025	80
3.1	Metas de limpieza en el periodo 2020-2025	80
3.2	Capacidad institucional, humana y material.....	83
2.10.3	Métodos y normas de control y garantía de calidad	85
3.3	Métodos y normas de desminado, reconocimiento y despeje de tierras se aplicarán	86
3.4	Verificación de afectación con cualificación de Información	88
3.5	Micro focalización de nuevas zonas.....	89
3.6	Política de Riesgo Residual	90
3.7	Fortalecimiento de la Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM).....	91
3.8	Costos anuales para las actividades necesarias para la aplicación	92
3.9	Estrategia de movilización de recursos.....	92
3.10	Posibles factores de riesgo que pueden afectar la ejecución del Plan.....	98
3.11	Monitoreo y Seguimiento.....	99
Anexo 1.	Estándares Nacionales de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA)	101
Anexo 2.	Línea de base nacional de intervención 2020	102
Anexo 3.	Listado de Departamentos de Colombia según el estado de intervención de los 1.122 municipios.....	103
Anexo 4.	Organizaciones del sector AICMA en Colombia 2020.....	104
Anexo 5.	Municipios asignados por operador de Desminado Humanitario (ODH).....	106
Anexo 6.	Legislación sobre el marco institucional de regulación, competencias y funciones en el campo de la AICMA	110
Anexo 7.	Instrumentos jurídicos relacionados con rutas de atención a víctimas de minas antipersonal	111
Anexo 8.	Medidas de transversalización del Enfoque de Género en la AICMA.....	112
Anexo 9.	Actividades y subactividades Plan Operativo Desminado Humanitario (DH) 2020-2025.....	114
Anexo 10.	Planeación financiera Plan Operativo 2020-2025	117
Anexo 11.	Matriz Plan de Acción del Plan Estratégico 2020-2025.....	118
Bibliografía.....		122

Índice de Gráficos

Gráfico 1.	Áreas de trabajo 2011-2020	15
Gráfico 2.	Progreso modelo de priorización periodo 2011-2020	19
Gráfico 3.	Tipologías municipales de afectación por MAP a 2016	21
Gráfico 4.	Infraestructura del proceso de gestión de información periodo 2011-2020	25
Gráfico 5.	Proceso de reporte de Resultado de Operaciones de Desminado Humanitario (DH) finalizadas con control de calidad externo aprobada	26
Gráfico 6.	Visores Geográficos	27

Gráfico 12. Evolución de la pirámide de liberación de tierras	31
Gráfico 7. Sectores por estado de intervención	35
Gráfico 8. Áreas despejadas (m2) y artefactos explosivos destruidos 2007-2020	38
Gráfico 9. Víctimas civiles y de Fuerza Pública periodo 2010-2019	40
Gráfico 10. Víctimas civiles y de Fuerza Pública periodo 2010-2019	41
Gráfico 11. Ruta de atención integral a víctimas de minas antipersonal	42
Gráfico 13. Países cooperantes AICMA 2010-2020	48
Gráfico 14. Modelos de ERM usados en Colombia	50
Gráfico 15. Materiales didácticos producidos para apoyar las actividades de ERM 2011-2020	51
Gráfico 16. Reporte nacional de actividades de ERM 2010-2019	52
Gráfico 17. Mapa de afectación a escuelas	55
Gráfico 18. Estados de	58
Gráfico 20. Zonas donde se sabe y se sospecha que se han colocado minas antipersonal	60
Gráfico 21. Línea de Base de intervención 2020	62
Gráfico 22. Artefactos explosivos por m2 despejados/artefacto explosivo, 2019	69
Gráfico 23. Presencia de víctimas por minas antipersonal 2016 a	70
Gráfico 24. 170 municipios priorizados en PDET y AICMA	73
Gráfico 25. Estrategia de Gestión Territorial 2020-2024	75
Gráfico 26. AICMA con enfoque diverso	76
Gráfico 27. Proyección avance de resultados por año y municipios según con órdenes de tareas	81
Gráfico 28. Capacidad técnica de las ODH disponible a diciembre 2019	84
Gráfico 31. Necesidades de recursos OCHDs por Departamento	95

Índice de Tablas

Tabla 1. Acreditación organizaciones civiles de Desminado Humanitario (DH) 2010-2020	30
Tabla 2. Entrenamientos especializados brindados por el GICHD en Colombia	36
Tabla 3. Entrenamientos especializados brindados por FSD en Colombia	36
Tabla 4. Entrenamientos especializados brindados por CMAC/JICA	37
Tabla 5. Estados de intervención y número de municipios al año 2020	58
Tabla 8. Proyección de entregas de áreas abiertas 2020-2025	81
Tabla 9. Proyección de entregas de áreas abiertas por departamento 2020-2025	82
Tabla 10. Tamaño de áreas por ODH	82
Tabla 13. Metodología para la cualificación de información	88
Tabla 15. Estimación de necesidad de las zonas/municipios asignados por ODH de carácter civil	94
Tabla 16. Estimación de costos financiados por periodo 2020-2025	96
Tabla 17. Oferta de Cooperación Internacional 2019-2022 ENCI/APC	97
Tabla 18. Demanda de Cooperación Internacional 2019-2022 ENCI/APC	98
Tabla 19. Matriz de Riesgos	98
Tabla 17. Estándares Nacionales de Desminado Humanitario (DH)	101

Resumen Ejecutivo

La presente Solicitud de Extensión Colombia 2020 presenta la información de la situación de contaminación por minas antipersonal de naturaleza improvisada en el país, al tiempo que explica la necesidad de solicitar una extensión de 4 años y 10 meses desde el primero (01) de marzo del año 2021 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025. Esto a fin de atender los compromisos derivados de la ratificación en Colombia de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (en adelante la Convención).

En la sección de introducción se hace referencia a la situación del país en el año 2010 -momento de la anterior solicitud- y la necesidad de solicitar una nueva extensión en marzo de 2020. El presente documento se estructuró teniendo en cuenta las recomendaciones del esquema propuesto para preparar las Solicitudes de Extensión en virtud del Artículo 5 de la Convención acordado en la Novena Reunión de los Estados Parte en noviembre de 2008. En este sentido el documento consta de tres capítulos principales además de once (11) anexos técnicos organizados como se indica a continuación.

En el Capítulo I. se presenta el balance de gestión del periodo de implementación de la anterior Extensión para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2011 y el 01 de marzo de 2021. Este balance se estructuró teniendo en cuenta los compromisos establecidos en la Solicitud de Extensión Colombia 2010 y los cuales se relacionaban con la asignación de tareas y priorización de recursos; la optimización de los procesos en gestión de información, y el desarrollo de capacidades *Land Release*.

Este balance muestra resultados satisfactorios del avance de Colombia en relación a sus compromisos al pasar de 360 desminadores existentes en el año 2011 a 4.566 hombres y mujeres desminadoras acreditados y en operación a diciembre de 2019. Además del avance significativo en capacidad para el despeje, el Capítulo 1 muestra los avances relacionados con la mejora en la información que permite caracterizar la afectación de los 1.122 municipios de Colombia y asignarlos a las once (11) Organizaciones de Desminado Humanitario existentes a diciembre de 2019.

El progreso se relaciona también con la liberación de 6.368.003 metros cuadrados despejados y la destrucción de 3.733 minas antipersonal de naturaleza improvisada a 31 de diciembre de 2019. Este despeje representa un impacto directo en 2.418.975 personas que forman la población rural de los 212 municipios declarados libres de sospecha y al tiempo que el impacto indirecto se puede extender a la población urbana de estos mismos municipios y la cual está estimada en 12.079.061 personas.

En segundo lugar, el Capítulo II se presenta la situación actual de contaminación y necesidad de Colombia de presentar una nueva Solicitud de Extensión en el año 2020. En esta sección, se presenta la dificultad pendiente de aplicación de la Convención resaltando que la situación de contaminación en Colombia obedece a la persistencia en el uso de minas antipersonal de naturaleza improvisada por parte de los Grupos Armados Organizados (GAO) existentes en el país y los cuales actúan vulnerando las normas de la Convención.

En el marco de este Capítulo, Colombia se permite presentar ante la comunidad global de acción contra minas los avances y las mejoras tanto en la gestión de la información como en la creación de una capacidad de intervención para el desminado humanitario. De los resultados de las operaciones a diciembre de 2019 se puede establecer una línea de base de la contaminación basada en la evidencia recolectada a través de los Estudios No Técnicos (ENT) y los cuales determinan la meta de limpieza del Plan Operativo de Desminado Humanitario para el periodo 2020-2025.

En esta sección se incluye la información relacionada con los estados actuales de intervención en los 1.122 municipios de Colombia según su tipología de afectación y en detalle se presenta la información de las zonas donde se conoce que se han instalado mina antipersonal, las zonas donde se sospecha que se han instalado mina antipersonal y las zonas que hoy para el país constituyen los “conocidos desconocidos”.

El Capítulo II quiere mostrar a la comunidad global de la acción contra minas los retos técnicos y logísticos asociados al tipo de contaminación existente en Colombia. Con reportes fotográficos provistos por las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) y otros actores del sector, se quiere describir las características cualitativas de las tareas pendientes.

El Capítulo enfatiza en las circunstancias que imposibilitan a Colombia aplicar la Convención en los plazos acordados y la necesidad de solicitar una nueva extensión de 4 años y 10 meses desde el primero (01) de marzo del año 2021 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025. Este tiempo está ajustado a las proyecciones de avance de resultados por año y avalado por cada Organización de Desminado Humanitario (ODH) con metas anuales establecidas para el periodo 2020-2023. Para el periodo 2024-2025 se espera poder intervenir las zonas con afectación “conocidas desconocidas” y la cual corresponde a 165 municipios con sospecha de afectación.

La Solicitud de Extensión Colombia 2020 presenta una argumentación realista del tiempo requerido haciendo particular énfasis en los impactos humanitarios y socioeconómicos asociados a una nueva Extensión, particularmente en el impulso que la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA), representa para otras políticas de desarrollo territorial en el país.

Se indica que pese a los logros obtenidos en el periodo de implementación de la Extensión 2011-2020, el Estado colombiano aún encuentra dificultades para cumplir con la obligación de destruir las minas antipersonal en su territorio antes del 01 de marzo de 2021, debido a la contaminación ubicada en zonas donde se dificulta adelantar operaciones de Desminado Humanitario (DH), por la presencia de Grupos Armados Organizados (GAO) que delinquen en dichas áreas y que emplean minas antipersonal como parte de su accionar criminal¹.

De igual forma, se indica que el tamaño de las áreas identificadas con sospecha de contaminación es de mayor magnitud a la que podría despejarse en el plazo fijado. Se sabe que en los 156 municipios actualmente en intervención se han identificado Áreas Peligrosas (AP) y Áreas Peligrosas Confirmadas (APC) con un tamaño de 3.334.199 metros cuadrados en proceso de despeje y sin finalizar. De igual forma, se cuenta con un con un tamaño estimado de 4.949.100 metros cuadrados adicionales y los cuales corresponden a las áreas donde no se han iniciado las labores de desminado en estos mismos 156 municipios. Esta meta global de limpieza de 8.283.299 metros cuadrados resulta difícil de limpiar dentro del plazo fijado al 01 de marzo de 2021 y con los recursos actualmente disponibles.

En sintonía con lo anterior, el Capítulo III presenta el Plan Operativo para el periodo 2020-2025 que materializa las acciones propuestas en el marco de Solicitud de Extensión Colombia 2020 y el cual incluye la proyección de costos para el mismo periodo.

Este capítulo establece las metas de limpieza basadas en evidencia para el periodo 2020-2023 y las cuales se relacionan con las Áreas Peligrosas (AP) y las Áreas Peligrosas Confirmadas (APC) a diciembre de 2019 y las cuales identificaron 3.334.199 metros cuadrados a despejar, lo que corresponde al 40% del trabajo pendiente. De igual forma, las metas estimadas para el mismo periodo, en los mismos municipios en intervención y en sectores sin iniciar la intervención, cuya estimación asciende a 4.949.100 metros cuadrados, lo que corresponde al 60% del trabajo pendiente. Al finalizar este capítulo se señala que la contaminación en Colombia no se resuelve con las metas de limpieza antes indicadas dada la existencia de 165 municipios en los cuales se registra afectación pero que a diciembre de 2019 no cuentan con las indicaciones suficientes de seguridad para iniciar las operaciones de limpieza.

El Capítulo III hace un balance las capacidades actuales de operación, los métodos de intervención y los Estándares Nacionales de Acción contra Minas vigentes, así como las estimaciones de costos y los factores que podrían poner en riesgo la

¹ La Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (2019) señala que los Grupos Armados Organizados (GAO) actúan “... donde predominan circuitos de economía criminal, con la constitución de nuevos grupos delincuenciales, la llegada o continuidad de otros, con el fin de controlar la riqueza ilícita proveniente, fundamentalmente, del narcotráfico y de la extracción ilícita de minerales...” Documento disponible en: https://www.mindefensa.gov.co/iri/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica_defensa_y_seguridad2019.pdf

intervención. Entre ellos se identifican principalmente dos factores relacionados con los cambios en la situación de seguridad y la reducción de los flujos de financiación.

En relación con los cambios en la situación de seguridad se indica como Colombia continúa enfrentando una situación de contaminación derivada del uso de minas antipersonal de naturaleza improvisada por parte de Grupos Armados Organizados (GAO), lo que afecta el cumplimiento de la Convención.

De otra parte, se menciona la reducción en los flujos de financiación para el programa de acción contra minas, cuyos montos de financiación han descendido en un -52% entre el año 2017 y 2019. Lo anterior debido principalmente a nuevas prioridades temáticas de los donantes en relación con la financiación de otros programas asociados a la implementación del Acuerdo Final y nuevas emergencias humanitarias, como por ejemplo la migración de ciudadanos venezolanos hacia territorio colombiano.

Los supuestos de operación con los que se elaboró el Plan Operativo de Desminado Humanitario 2020-2025 y parte de la Solicitud de Extensión Colombia 2020, parten del reconocimiento de la capacidad actual de las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH), la existencia de un marco establecido de operación representado en quince (15) estándares nacionales de Acción contra Minas, la existencia de métodos y normas de control y garantía de calidad y la existencia de métodos y normas de desminado, reconocimiento y despeje de tierras que se aplicarán. De igual forma el Plan Operativo de Desminado Humanitario 2020-2025 recoge las lecciones aprendidas de la caracterización de afectación de los municipios a intervenir y propone la caracterización de los 166 municipios por intervenir a través de la metodología de Tipologías de Afectación.

Finalmente el Plan Operativo de Desminado Humanitario 2020-2025 y el cual es parte integral de la Solicitud de Extensión Colombia 2020, establece una estimación total de costos de USD253.028.932 para financiar las actividades de Desminado Humanitario (DH), Educación en Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) y Asistencia Técnica Internacional en el periodo 2020-2025, de los cuales se estima que los aportes del Estado colombiano a través del Presupuesto General de la Nación asciende a USD99.806.027 en tanto que se requiere una contribución de la comunidad internacional de USD152.739.452 para la finalización de las operaciones en los 156 municipios actualmente en intervención, lo que recoge las necesidades de las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) de carácter civil estimadas en USD88.930.000 para el periodo 2020-2023 y un monto estimado en USD40.183.436 para el sostenimiento operacional de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 (BRDEH) para el periodo 2022-2025.

El documento se acompaña con once (11) documentos de anexos técnicos que permiten al lector profundizar en el conocimiento y análisis de la situación de contaminación de Colombia por minas antipersonal a marzo de 2020. Entre estos anexos se incluye la información de las entidades y organizaciones de la acción

contra minas en Colombia, el listado de municipios actualmente asignados y los operadores responsables de la intervención, la normatividad vigente, las medidas de transversalización del enfoque de género, las actividades previstas en el Plan Operativo de Desminado Humanitario 2020-2025, la planeación financiera para el mismo y la información sobre el marco de resultados del Plan Estratégico 2020-2025.

Además de la información anual del Informe de Artículo 7 para el periodo 2021-2023, el Estado colombiano presentará en la 21 Reunión de Estados Parte del año 2023, una versión actualizada del Plan Operativo de Desminado Humanitario 2020-2025, debido al cambio del gobierno nacional en el año 2022 y lo cual implica la formulación de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo que abarca el periodo de gobierno 2022-2026 y buscando brindar actualización de la información presentada a marzo de 2020.

En el proceso de construcción de la presente Solicitud de Extensión, liderado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) involucrando de forma coordinada a entidades del Estado, órganos de control y organizaciones nacionales e internacionales así como los actores más representativos del sector de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) a nivel nacional, proceso que se articula con la formulación en el año 2019 del Plan Estratégico 2020-2025 *“Hacia una Colombia libre de sospecha de minas antipersonal para todos los colombianos”*, el cual contó con la asistencia técnica del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El proceso de construcción de la presente Solicitud de Extensión Colombia 2020, contó con la asistencia técnica internacional de la Unidad de Apoyo a la Implementación (ISU) de la Convención.

Introducción

Colombia se adhirió a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción el 6 de septiembre del año 2000 y se convirtió en Estado Parte a partir de su entrada en vigor, el 1 de marzo de 2001; con el compromiso de lograr que el territorio nacional quedase libre de minas antipersonal para el año 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 5 de la Convención. Durante la primera década de implementación de la Convención (2001-2011), el Estado colombiano avanzó en la estructuración de un marco institucional y normativo para el despliegue de la acción contra minas antipersonal en el territorio nacional.

El esquema institucional establecido en la Ley 759 de 2002 para la acción contra minas antipersonal en Colombia se basa en una instancia inter-sectorial denominada Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra Minas Antipersonal (CINAMAP)² y una entidad de carácter técnico, que asume la función de Centro de Coordinación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA), en ese entonces el Observatorio de Minas Antipersonal adscrito al Programa Presidencial para la Promoción, Respeto y Garantía de los Derechos Humanos y aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

Para el 2007, el Observatorio se transformó en el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) a través del Decreto 2150 de 2007 con funciones específicas de formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA). Así mismo el Programa proporcionaba asistencia al Presidente de la República, al Vicepresidente de la República y al Gobierno Nacional en el diseño y coordinación de las acciones y actividades relativas contra minas antipersonal en el país.

Durante la primera década de implementación de la Convención 2001-2011, Colombia desarrolló una Política Nacional de Acción Integral contra Minas Antipersonal, la cual se encuentra contenida en el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3567 de 2009, el cual estableció las principales acciones en las cuales debía concentrarse el país para el periodo 2009-2019 y cuyo objetivo central buscaba que *“el desarrollo humano, socioeconómico y sostenible de las comunidades no se vea obstaculizado por la contaminación del territorio con MAP, AEI o MUSE”* (Departamento Nacional de Planeación, 2009).

Durante esta primera década, el Estado colombiano cumplió los compromisos derivados de la aplicación el Artículo 4^o de la Convención. La labor de Desminado

² Ley 759 de 2002 por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las minas antipersonal, recuperada de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0759_2002.html

Humanitario (DH) se empezó a desarrollar en Colombia desde el año 2004, tiempo en el que se creó el primer pelotón de Desminado Humanitario de las Fuerzas Militares con integrantes del Ejército Nacional, la Fuerza Aérea, la Armada Nacional y la Policía Nacional. Esta Unidad inició con la destrucción de los campos minados instalados en las bases militares y los arsenales que se encontraban almacenados. En este periodo se destruyeron 586 minas antipersonal almacenadas MAP-1 de fabricación colombiana por la Industria Militar (INDUMIL) y cuyo reporte de destrucción se remitió en el Informe de Transparencia del año 2009.

De igual forma, se avanzó con los compromisos derivados del Artículo 5 sobre la destrucción de todas las minas antipersonal instaladas en las zonas minadas que estaban bajo la jurisdicción o control del Estado. Esta destrucción reportó la limpieza de 158.831 metros cuadrados y la destrucción de 3.562 minas antipersonal tipo MAP-1, M-16 y SOPRO³ ubicadas en 35 bases militares que fueron anteriormente protegidas con las mencionadas minas, antes de la suscripción de la Convención (ICBL, 2017). Este avance es manifestación del cumplimiento de Colombia ante la Convención.

A finales del año 2006 se convocó al personal militar para conformar tres (3) pelotones más y organizar la primera compañía de Desminado Humanitario por parte del Ejército Nacional, quienes recibieron capacitación por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para iniciar en 2007 las operaciones de atención a Emergencias Humanitarias en el municipio de San Carlos en Antioquia. En 2009, se activó el Batallón de Desminado No. 60 BIDES “Coronel Gabino Gutiérrez” y cuya tarea se orientó a las operaciones de Desminado Humanitario aplicando la técnica de despeje manual, en los municipios de San Carlos y San Francisco en el departamento de Antioquia y San Jacinto en el departamento de Bolívar.

Debido a la magnitud de la contaminación por la persistencia del uso de minas antipersonal por parte de grupos armados al margen de la ley (GAML), Colombia presentó en 2010 una Solicitud de Extensión por diez (10) años. La extensión fue concedida en el marco de la Décima Reunión de Estados Parte realizada en Ginebra en diciembre de 2010, ampliándose el plazo de implementación de la Convención hasta el primero (01) de marzo de 2021.

Orígenes del reto de implementación del Artículo 5

Los orígenes del reto de implementación del Artículo 5 en Colombia estaban relacionados con la utilización de minas antipersonal por grupos armados al margen

³ Según información del Departamento Nacional de Planeación (DNP) del año 2002, “...Entre 1989 y 1996 INDUMIL fabricó 22.300 minas de tipo NM-MAP-1 explosiva, de las cuales 19.706 fueron entregadas a las diferentes Fuerzas (16.410 al Ejército, 2.590 a la Armada y 706 a la Fuerza Aérea), 52 se utilizaron en pruebas técnicas y 2.542 en existencia en INDUMIL. Además, según un informe del Comando de Armas Livianas, Municiones y Armas Químicas (USAMCCOM), de Estados Unidos de América se importaron 12.132 minas (6.030 minas M14 de carga explosiva en 1974 y 6.102 minas M18A1 Claymore en el período comprendido entre 1989- 1991)⁶. Por último, se tiene conocimiento que se importaron minas antipersonal SOPRO NR409 de Bélgica”. (Lahuerta, 2002)

de la ley (GAML), cuya principal consecuencia se relacionaba entonces con la afectación al bienestar de los colombianos debido al registro de 13.234 eventos relacionados con la utilización de minas antipersonal entre enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2009⁴. De igual forma el reto original se relacionaba con el registro de 8.245 colombianos quienes sufrieron accidentes con estas minas. Esta afectación estaba concentrada principalmente en nueve regiones de Colombia a saber: Montes de María; Catatumbo; Serranía de San Lucas; Eje Urabá, Paramillo, Bajo Cauca Antioqueño; Eje Arauca, Boyacá, Casanare; Oriente Antioqueño; Pie de monte y selvas de Meta-Caquetá-Guaviare; Cañón de las Hermosas; y, Sur Occidente colombiano (Cauca – Nariño- Putumayo).

Naturaleza y alcance del desafío original del Artículo 5: Aspectos cualitativos

En el 2010, Colombia basó su Solicitud de Extensión exponiendo la situación del país y expresando que la dificultad para la aplicación de la Convención obedecía a “...la contaminación por minas antipersonal derivada del accionar de Grupos Armados al Margen de la Ley (GAML), que empleaban en diversas regiones del territorio nacional, de manera continua e indiscriminada, artefactos explosivos improvisados que funcionaban como Minas Antipersona con el fin de atentar contra la Fuerza Pública y atemorizar a la población civil colombiana...”⁵. Desde ese momento, se informaba a la comunidad internacional que las características de la contaminación respondían al uso de minas antipersonal de naturaleza improvisada⁵ por parte de grupos armados al margen de ley (GAML) presentes en el territorio.

La incertidumbre sobre el cese de contaminación por minas antipersonal de fabricación artesanal (sic)⁶ y la continuidad de la acción violenta de los grupos armados al margen de la ley (GAML) generaba una situación de falta de información sobre la extensión y ubicación de los *campos minados*⁷ instalados por estos grupos ilegales. Por lo anterior, la Solicitud de Extensión de 2010 indicó que la destrucción de los campos minados, estaba directamente relacionada al avance en el proceso de consolidación de la seguridad en el territorio colombiano. En ese momento se indicó que “...sólo se llevarían a cabo acciones de limpieza técnica en aquellas áreas donde se hubieran recuperado plenamente las condiciones de normalidad...”⁸

⁴ Un evento está definido en el Glosario Nacional de AICMA como evento con minas antipersonal como una denominación genérica que corresponde tanto a accidentes como a incidentes causados por Minas Antipersonal.

⁵ El Comité de Artículo 5 de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción en 2018 en su documento “Reflexiones y acuerdos interpretativos sobre el cumplimiento de las obligaciones de remoción de minas previstas en el artículo 5” destacó que “en todas las zonas que se ajusten a la definición de “zona minada” y contengan “minas antipersonal” deben adoptarse las medidas adecuadas para cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 5 de la Convención. Esta obligación es independiente de la dificultad de acceso que presente una “zona minada” y del tipo de minas antipersonal colocadas en ella (por ejemplo, fabricadas o de carácter improvisado)”.

⁶ Para el 2010 se empleaba la expresión “fabricación artesanal” hoy se emplea la expresión minas antipersonal de naturaleza improvisada.

⁷ Referencia textual del documento de Solicitud de Extensión Colombia 2020. Disponible en: <https://www.apminebanconvention.org/states-parties-to-the-convention/colombia/>

⁸ Documento de Solicitud de Extensión Colombia 2010. Recuperado de https://www.apminebanconvention.org/fileadmin/APMBC/other_languages/spanish/MBC/clearing-mined-areas/art5_extensions/countries/Colombia-ExtRequest-Received-31Mar2010-sp.pdf Página 4.

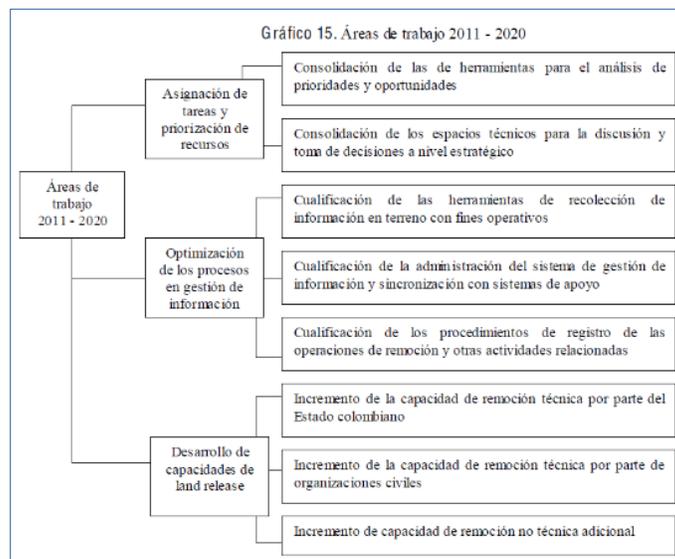
Lo anterior teniendo como unidad de avance el municipio⁹, el cual es la unidad principal de la división política y administrativa, del Estado colombiano.

Compromisos adquiridos en la Solicitud de Extensión de 2010

En la Solicitud de Extensión del año 2010 se establecieron compromisos de acción en tres (03) áreas de trabajo concretas e indicadas en el Gráfico 1, así: 1. *Asignación de tareas y priorización de recursos*, 2. *Optimización de los procesos en gestión de información*, y 3. *Desarrollo de capacidades de Land Release*¹⁰, como se muestra en el Gráfico 1.

- *Área de Trabajo 1. Asignación de tareas y priorización de recursos*: orientada a formalizar las herramientas e instancias de planeación y asignación de tareas, de acuerdo con las capacidades del Estado colombiano, el grado de afectación y el contexto de la misma. Esto con particular énfasis en la planeación y la selección de áreas a intervenir y la consulta con las comunidades.
- *Área de Trabajo 2. Optimización de los procesos en gestión de información*: orientada a la optimización de los procesos y métodos de recolección de información con fines operativos, con la actualización de instrumentos de gestión de información y la optimización del registro de información de avance sobre operaciones de desminado.
- *Área de Trabajo 3. Desarrollo de capacidades de Land Release*: orientada al aumento de la capacidad para liberar, a través de métodos técnicos y no técnicos, territorios que se encuentran bajo sospecha de contener mina antipersonal a través del incremento de la capacidad de Desminado Humanitario (DH) del Estado colombiano.

Gráfico 1. Áreas de trabajo 2011-2020



Fuente: Documento de Solicitud de Extensión Colombia 2010

⁹ El Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia de 1991 define el municipio como “...entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado. Le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes...”.

¹⁰ Se mantiene la referencia en inglés “Land Release” relacionada al término en español *liberación de tierras*, debido a que fue la forma escogida para la presentación del tema en el documento oficial de Solicitud de Extensión de Colombia en 2010.

Capítulo I. Balance desde la concesión de la Extensión solicitada en 2010 (2011-2020)

En el periodo de implementación de la Extensión 2011-2020, se avanzó con el cumplimiento de las tres (3) áreas de trabajo estipuladas en la Solicitud de Extensión 1. Asignación de tareas y priorización de recursos, 2. Optimización de los procesos en gestión de información, y 3. Desarrollo de capacidades *Land Release*, y en el desarrollo del Plan de Acción 2011-2013 como parte integral de esta Solicitud y el cual estaba orientado a atender la contaminación de 14 municipios.

1.1 Acciones desarrolladas desde la presentación de la Solicitud de Extensión anterior hasta la fecha

Como parte de las medidas de transparencia del Artículo 7 de la Convención, relacionadas con la actualización periódica de la información, se actualizó el Plan de Acción de la Solicitud de Extensión 2010 de manera gradual. El Plan de Acción de Desminado Humanitario (DH) 2014-2016¹¹, amplió la intervención a 20 nuevos municipios y el Plan Bienal de Desminado Humanitario (DH) 2016-2018¹², amplió la intervención a 41 nuevos municipios. Éste último, enmarcado en el Plan Estratégico 2016-2021 “Colombia Libre de Sospecha de Minas a 2021” (OACP, 2020).

Así mismo, se establecieron las disposiciones normativas requeridas para impulsar las actividades de Desminado Humanitario (DH) por organizaciones civiles sobre la base de estándares internacionales y los principios humanitarios.

La Ley 1421 de 2010 en su Artículo 9, estableció que se adoptaran las medidas necesarias -sobre la base de estándares internacionales y los principios humanitarios- para reglamentar las actividades de desminado humanitario para que pueda ser realizado por organizaciones civiles. La reglamentación a este Decreto se dio mediante Decreto 3750 de 2011¹³ en desarrollo del principio de coordinación de la función pública, se creó la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH), la cual está integrada por el Ministro de Defensa Nacional, el Inspector General de las Fuerzas Militares y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP - antes el Director del Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal - PAICMA).

La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) tiene como principales funciones: “...determinar las zonas del territorio nacional donde se realizará progresivamente desminado humanitario...” y “...asignar las actividades que en las diferentes etapas del desminado humanitario adelantarán las

¹¹ Presentado en la Tercera Conferencia de Revisión de Estados Parte. Maputo (Mozambique), junio de 2014.

¹² Presentado en la Decimoquinta Reunión de Estados Parte. Santiago (Chile), diciembre de 2016.

¹³ Decreto 3750 de 2011 Por medio del cual se reglamenta el artículo 9 de la Ley 1421 de 2010, "Por la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006" Recurado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Octubre/10/dec375010102011.pdf>

Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario que hayan sido avaladas por la CINAMAP, de acuerdo con el respectivo estándar...”.

Posteriormente, mediante Decreto 1649 de 2014, las funciones del Programa Presidencial fueron asumidas en su totalidad por la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA) como parte del Despacho del Ministro Consejero para el Post-Conflicto, Derechos Humanos y Seguridad, de la Presidencia de la República.

Para el año 2016 se suscribió el *“Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”* entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Este hecho, en el marco del Plan Estratégico 2016-2021 *“Colombia Libre de Sospecha de Minas a 2021”* se identificó como la oportunidad de generación de espacio de intervención en las zonas afectadas por el conflicto, para que la acción contra minas antipersonal se convirtiera en un factor de construcción de paz territorial.

El periodo de implementación de la Extensión entre el año 2011 y el año 2020, ha representado para Colombia un avance significativo en el conocimiento de la contaminación basada en evidencia y la consolidación de las capacidades normativas, la coordinación institucional y las decisiones técnicas requeridas para avanzar en las operaciones de Desminado Humanitario (DH).

En el periodo actual de Gobierno, la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) fue incorporada dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”* en su capítulo XI denominado Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. Allí se establece que la AICMA es una herramienta para lograr estabilización en los territorios, de manera tal que a través de su implementación se garanticen entornos seguros que permitan la puesta en marcha de las demás estrategias y políticas de paz territorial, así como la concurrencia de inversión pública y privada.

En el año 2019 y como parte del proceso de reestructuración del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) es asumida en funciones por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), manteniendo en el nivel presidencial la política nacional de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA)¹⁴.

De cara al vencimiento de la extensión otorgada en el año 2010 para la limpieza del territorio nacional hasta el 01 de marzo del año 2021, a fin de facilitar el cumplimiento de la Convención, se construyó el Plan Estratégico de Acción Integral contra Minas Antipersonal 2020-2025 *“Hacia una Colombia libre de sospecha de minas*

¹⁴ Decreto 179 del 08 de febrero de 2019 y Decreto 1784 de 2019 por los cuales se modifica la estructura del Departamento recuperados de

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20179%20DEL%2008%20DE%20FEBRERO%20DE%202019.pdf> y <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-1784-4-octubre-2019-Estructura-DAPRE.pdf>

antipersonal para todos los colombianos”, el cual contó con la participación de las entidades del gobierno nacional y organizaciones nacionales e internacionales que conforman el sector de acción contra minas antipersonal. Este Plan Estratégico 2020-2025 fue liderado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en su rol de coordinación del sector.

El Plan Estratégico 2020-2025 presentó un balance de los resultados de las intervenciones proyectadas en el plan anterior publicado en el año 2016. El Plan Estratégico 2020-2025 muestra el avance del Desminado Humanitario (DH) en Colombia al establecer la intervención de las operaciones de Desminado Humanitario (DH) en 156 municipios con operaciones asignadas frente a los 14 municipios priorizados para intervención en el Plan de Acción 2011-2013. Los 156 municipios en intervención, corresponden principalmente a municipios de Alta Afectación (Tipología 1) con el 52.5% de los municipios y a municipios de Media Afectación (Tipología 2) con el 40.2% de ellos, según las Tipologías de Afectación que se presentan más adelante en la sección relacionada con los avances en el Área de Trabajo 1.

De otra parte, para 2020 Colombia muestra avances en la liberación de 391 municipios por artefactos explosivos al combinar los 212 municipios libres de sospecha de minas y los 179 municipios verificados a través de la Metodología de Cualificación de Información, que se presenta en el Capítulo 1 de Balance de la implementación de la Extensión concedida en 2010.

El Plan Estratégico 2020-2025 estableció el impulso a acciones de promoción de comportamientos seguros en 166 municipios con sospecha de contaminación, en los cuales no se cuenta con las garantías de seguridad para emprender labores de limpieza. Para ello, en este instrumento de planeación se determinó el establecimiento de una estrategia para reducir el riesgo por la presencia o sospecha de minas antipersonal en el territorio nacional, la cual incluye la ampliación de la cobertura en la Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) y el fortalecimiento de la Atención a las Víctimas.

Sin embargo, pese a los avances en el periodo señalado, Colombia continúa enfrentando una situación de contaminación derivada del uso de minas antipersonal de naturaleza improvisada por parte de grupos armados no estatales, afectando el cumplimiento de algunos de los compromisos que surgen de la Convención. Por lo anterior, el Estado colombiano se enfrenta a la necesidad de solicitar una nueva extensión del plazo para la destrucción de las minas antipersonal en áreas minadas, contenido en el Artículo 5(6)¹⁵ de la Convención a 2025, en sintonía con el espíritu global de lograr un mundo libre de minas para esta fecha.

A fin de presentar los avances de Colombia desde la fecha de la presentación de la Solicitud de Extensión anterior en el año 2010 en relación con los compromisos

¹⁵ El numeral (6) del Artículo 5 de la Convención, citado como Artículo 5(6) en la presente solicitud, hace referencia a la posibilidad que tienen los Estados Parte de renovar la Extensión con la presentación de una nueva solicitud.

adquiridos en ese momento a continuación, se presentan los avances relacionados con cada una de las áreas de trabajo establecidas en 2010.

1.2 Avances en el Área de Trabajo 1. Asignación de Tareas y Priorización de Recursos

El primer compromiso de la Solicitud de Extensión de Colombia del año 2010 indicó la necesidad de establecer esquemas de priorización acordes a la dinámica variable de la contaminación, a través de: 1. La consolidación de herramientas técnicas para el análisis de prioridades según nivel de afectación y oportunidad de ejecución de labores, y 2. La consolidación de espacios técnicos de decisión con otras agencias competentes y con intervención en AICMA.

La solicitud de Extensión Colombia 2010, en relación con las herramientas técnicas para el análisis de prioridades estableció que esto comprendía “...*el diseño y utilización de los instrumentos de análisis de las áreas afectadas por minas antipersonal, las cuales consideraron elementos diversos como las condiciones de seguridad y las posibilidades para la disposición de equipos de desminado*”. Así mismo, “...*una metodología modelo para estimar la capacidad nacional de remoción técnica y no técnica, y la extensión del área a intervenir en el marco de la solicitud de extensión para el periodo 2011 -2020...*”.

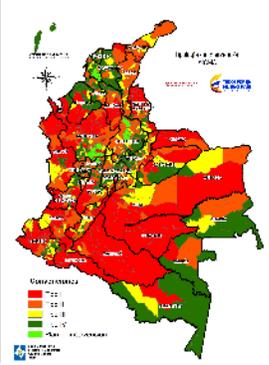
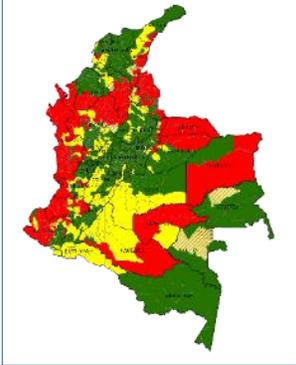
En razón a las características de la problemática, fue necesario actualizar las variables y la información que permiten la estimación de las zonas afectadas, así como el avance en las operaciones de desminado humanitario en el periodo de implementación 2011-2020.

1.2.1 Consolidación de las herramientas para el análisis de prioridades y oportunidades

Para la consolidación de las herramientas para el análisis de prioridades y oportunidades, se avanzó con la definición de variables y recolecciones de información necesaria para caracterizar la afectación los municipios y priorizar la intervención. A partir del periodo 2011-2020 se creó el modelo de priorización que recoge las siguientes variables indicadas en el Gráfico 2.

Gráfico 2. Progreso modelo de priorización periodo 2011-2020

Plan de Acción de Desminado Humanitario (DH) 2014 - 2016	Plan Estratégico 2016-2021 Plan Bienal de Desminado Humanitario (DH) 2016-2018	Plan Estratégico 2020-2025 “Hacia una Colombia libre de sospecha de minas antipersonal para todos los colombianos”
--	---	---

		
<p align="center">Variabes de Priorización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de condiciones de seguridad • Concertación con autoridades municipales. • Concentración de eventos por minas antipersonal (accidentes e incidentes) registrados en el IMSMA • Número de alertas tempranas directamente relacionadas con minas antipersonal • Presencia de programas de retornos y reubicaciones de población desplazada • Número de micro zonas y de solicitudes de ingreso al registro del Programa Nacional de Restitución de Tierras. 	<p align="center">Variabes de Priorización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de accidentes por minas antipersonal • Periodo de análisis 2010 – 2015 • Condiciones socioeconómicas municipales • Hectáreas con cultivos ilícitos • Solicitudes de restitución de tierras • Población rural municipal • Territorios con resguardos indígenas • Territorios con consejos comunitarios • Desplazamiento forzado • Parques Nacionales Naturales • Intensidad del conflicto (actividad armada grupos armados al margen de la ley, combates/enfrentamientos). • Estadísticas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario • Informes de riesgo, alertas tempranas y notas de seguimiento de la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT) • Planes integrales de prevención locales • Planes de contingencia locales. 	<p align="center">Modelo de priorización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establece variables básicas de caracterización del municipio tales como población total, población rural, extensión territorial, estado de intervención, tipo de afectación, organización de desminado, fecha de inicio, fecha de entrega y número de zonas. • Incluye verificación de condiciones de seguridad relacionadas con variables determinantes, influyentes y prevalencia de la situación. • Establece factores de priorización como tipo de población, existencia de consejos comunitarios, zonas de reserva campesina o resguardos indígenas. • Considera el impacto y la articulación con otras políticas de desarrollo territorial como existencia de Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, predios en restitución, Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos, retornos y reubicaciones de población desplazada y Zonas Estratégica de Intervención Territorial. • Variables sociales como pobreza multidimensional y medio ambiente.

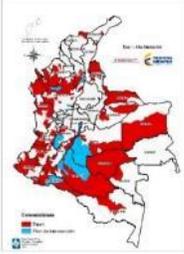
Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

En el 2016, en el marco del Plan Estratégico 2016-2021 y en alineación con la estrategia metodológica de creación de tipologías municipales y departamentales propuesta por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)¹⁶, se desarrolló una metodología de creación de tipologías municipales de afectación a fin de facilitar intervenciones más oportunas y focalizadas según el nivel de riesgo y contaminación de los municipios. Esta metodología permitió la categorización de los

¹⁶ El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es la entidad técnica del gobierno nacional encargada del impulso de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno. La propuesta metodológica del DNP busca la creación de tipologías municipales y departamentales dentro del territorio colombiano, que permita identificar grupos más homogéneos de entidades territoriales, en la particularidad de sus características y necesidades, facilitando la focalización de las políticas públicas sectoriales y dando un paso importante en la comprensión de la heterogeneidad del territorio colombiano y las características de su entorno. Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible Grupo de Estudios Territoriales Tipologías Departamentales y Municipales: Una propuesta para comprender las entidades territoriales colombianas 15 de junio de 2015. Disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Tip-FormatoPublicacion%20\(tipolog%C3%ADas\)%2023.pdf?Web](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Tip-FormatoPublicacion%20(tipolog%C3%ADas)%2023.pdf?Web)

1.122 municipios de Colombia en cuatro (4) Tipologías municipales de afectación, según se muestra en el Gráfico 3.

Gráfico 3. Tipologías municipales de afectación por MAP a 2016

<p>Tipo I: Municipios con alta afectación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corresponden a 199 municipios, ubicados en 28 departamentos. • Representan el 18% del total de municipios del país (1.122 municipios). • Presentan reportes de accidentes en el periodo de análisis más reciente (2010 – 2015). • Concentran el 76% de los accidentes entre los años 1990-2015. • En estos 199 municipios, el 71.5 % de las víctimas registradas corresponde a población civil y el 76.19% a miembros de la Fuerza Pública para el periodo 1990-2015. 	
<p>Tipo II: Municipios con media afectación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corresponden a 291 municipios, ubicados en 28 departamentos. • Representan el 26% del total de municipios del país (1.122 municipios). • No se presentaron accidentes con minas antipersonal durante los años 2011-2016. Sin embargo, cuentan con reportes de accidentes anteriores al 2010. • En estos municipios Concentran el 14.95% de los accidentes ocurridos entre 1990 y diciembre de 2015. • En estos 291 municipios, el 18.6% de las víctimas registradas corresponde a población civil y el 15.6% a miembros de la Fuerza Pública para el periodo 1990-2015. 	
<p>Tipo III: Municipios con baja afectación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corresponde a 183 municipios, ubicados en 27 departamentos del país. • Representan el 16% del total de municipios del país. • Estos municipios a la fecha no cuentan con reportes de accidentes por minas antipersonal en el IMSMA. • Cuentan con bajo número de eventos relacionados con minas antipersonal sin víctimas (incidentes) tales como desminado militar en operaciones e incautaciones de minas antipersonal. 	
<p>Tipo IV: Municipios sin afectación registrada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corresponden a 449 municipios ubicados en 28 departamentos • Representan el 40% del total de municipios del país. • Estos municipios no presentaron registro de eventos por minas antipersonal en el IMSMA a 31 de diciembre de 2015. 	

Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

1.2.2 Consolidación de espacios para discusión y toma de decisiones estratégicas

En relación con este tema, se avanzó con las acciones de consolidación de espacios técnicos para la discusión y toma de decisiones a nivel estratégico en los componentes de Desminado Humanitario (DH), Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) y Asistencia Integral a Víctimas (AIV).

En Desminado Humanitario (DH) se avanzó con la creación de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) la cual se creó a fin de determinar las zonas del territorio donde se realizará progresivamente el Desminado Humanitario y asignar las actividades que adelantan las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH). De manera complementaria, el Estado colombiano adoptó en el año 2012 el Estándar Nacional de Acreditación de Organizaciones de Desminado y el Estándar Nacional de Asignación de Tareas para el desminado humanitario, entre otros estándares nacionales para el Desminado Humanitario (DH), que han sido actualizados desde entonces en el marco de las funciones de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y que han servido para orientar las operaciones de desminado en el país¹⁷.

En materia de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) como plataforma de coordinación entre los actores relacionados con la Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) en Colombia, se avanzó en la consolidación de la Mesa Nacional de ERM la cual es la principal instancia de coordinación entre los actores, con el liderazgo técnico de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la cual cuenta con la asistencia técnica de UNICEF. La Mesa Nacional de ERM tiene por finalidad compartir información y conocimientos sobre la ERM, coordinar acciones que realicen las entidades en las regiones con sospecha de contaminación y diseñar participativamente los Planes Nacionales de ERM para los periodos 2010-2014; 2015-2018 y 2019-2022. Desde el 2011 se ha brindado sostenibilidad a esta instancia de coordinación y articulación de la ERM en Colombia, las cuales se realizan en promedio tres veces al año, con un resultado de realización total de 27 Mesas Nacionales de ERM entre 2011 y 2020.

En materia de Asistencia Integral a Víctimas (AIV) como plataforma de coordinación entre los actores relacionados con la Asistencia Integral a Víctimas (AIV) en Colombia, se avanzó en la puesta en marcha de la Subcomisión Intersectorial Técnica de Asistencia a las Víctimas como órgano de la Comisión Intersectorial Nacional de Acción contra Minas (CINAMAP). Esta plataforma ha servido como escenario de coordinación y articulación interinstitucional para propender por los derechos de las víctimas dentro de la oferta estatal. Según lo establecido en la Ley 759 de 2002, la Subcomisión Intersectorial Técnica de Asistencia a las Víctimas tiene como objetivo formular los componentes técnicos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y presentarlos ante la Secretaría Técnica de la CINAMAP y coordinar la asistencia técnica con los gobiernos de las Entidades Territoriales para la armonización y ejecución del CONPES, entre otros.

1.3 Avances en el Área de Trabajo 2. Optimización de los procesos en gestión de información

¹⁷ El proceso de asignación está definido en el Estándar Nacional de Asignación de tareas para el Desminado Humanitario. Disponible en: http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/171201-EN_Asignacion_Tareas.pdf

El segundo compromiso de la Solicitud de Extensión de 2010, buscó avanzar en la mejora continua del esquema de gestión de información con fines operativos para la Acción Integral contra Minas Antipersonal. Se propuso trabajar en: 1. la cualificación de las herramientas de recolección de información en terreno con fines operativos, 2. la cualificación de la administración del sistema de gestión de información y 3. su sincronización con sistemas de apoyo y la cualificación de los procedimientos de registro de las operaciones de remoción y otras actividades relacionadas.

En el año 2002 se implementó el Sistema de Gestión de Información sobre Actividades Relativas a Minas Antipersonal (IMSMA) con la asistencia técnica del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (GICHD). El IMSMA cuenta con registros de información sobre afectación municipal por Minas Antipersonal en el territorio nacional desde el año 1990. La consolidación de esta información, ha tenido dos períodos principalmente, descritos a continuación.

El periodo de construcción de una Línea Base, en 2001, identificó una la línea base de información sobre accidentes e incidentes con Minas Antipersonal, a partir de la revisión de fuentes secundarias para el periodo 1990-2001. Como fuentes de información secundaria, se identificaron esencialmente informes de entidades gubernamentales y medios de comunicación escrita. Para este año, esta información no se encontraba clasificada y no contaba con detalles precisos sobre la ocurrencia de los eventos. Sin embargo, permitió establecer un primer panorama de la situación de afectación y contaminación del país.

El periodo de registro sistemático a partir de 2002, dio inicio a un proceso de registro diario, sistemático, sobre la afectación nacional por presencia o sospecha de presencia de minas antipersonal. Como complemento, se estableció un acuerdo de cooperación y asistencia técnica con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC¹⁸, quienes se encargaron de apoyar técnicamente la implementación del IMSMA, de acuerdo con la cartografía nacional oficial. Como resultado, en este sistema se encuentra el registro de Accidentes por minas antipersonal, Incidentes por minas antipersonal, Víctimas por minas antipersonal y Operaciones de: Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), Desminado Humanitario (DH) y Atención Integral a las Víctimas (AIV), dando un salto cualitativo y cuantitativo en la gestión de información para la Acción Integral contra Minas Antipersonal.

1.3.1 Cualificación de las herramientas de recolección de información en terreno

Se trabajó en la adecuación y estandarización de las herramientas para la recolección y reporte de información, que permite a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) desarrollar de manera más eficaz su función de ser fuente oficial

¹⁸ El Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, es la entidad nacional encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

de información de Acción Integral contra Minas Antipersonal en Colombia. Así mismo, consolidar la información de afectación por minas antipersonal e intervención de las operaciones AICMA en los territorios afectados.

Este trabajo es constante y el proceso estadístico de las operaciones de Desminado Humanitario (DH) en Colombia “Resultado de Operaciones de Desminado Humanitario”, obtuvo en el año 2019 la certificación de la calidad de la operación estadística. Esta certificación fue emitida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)¹⁹, quienes a través de un equipo evaluador, aplicaron la Norma Técnica de la Calidad de Proceso Estadístico, Requisitos de calidad para la generación estadística NTC PE1000: 2017²⁰.

La certificación del DANE otorga beneficios en términos de confiabilidad, objetividad, integridad y oportunidad de la información producida, bajo el marco de los principios internacionales y las buenas prácticas en gestión de información contribuyendo al mejoramiento de la calidad, confianza y transparencia de la información.

1.3.2 Cualificación de la administración del sistema de gestión de información y su sincronización con sistemas de apoyo

Como complemento al IMSMA, en el año 2012, el Estado colombiano construyó el Sistema de Información Periférico, el cual ha sido un sistema web que ha permitido registrar la información y tener la trazabilidad de la gestión documental de las operaciones de acción contra minas (AICMA). De esta manera, se constituye este Sistema Periférico como un espacio común entre la Autoridad Nacional, el Componente Externo de Monitoreo (CEM) y los actores que intervienen en el desarrollo de las operaciones de Desminado Humanitario (DH), Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), Asistencia Integral a Víctimas (AIV) y Gestión Territorial²¹.

Hoy en día la estructura de registro y reporte de las operaciones, se ajusta de acuerdo con las actualizaciones de los Estándares Internacionales y Nacionales de Acción Integral contra Minas Antipersonal, y los procedimientos establecidos para la intervención del territorio en materia de Desminado Humanitario (DH) y Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM).

En abril de 2018 se realizó una evaluación de la gestión de información del sector de la Acción Integral contra Minas en Colombia, como parte de la asistencia técnica

¹⁹ El Departamento Administrativo de Estadísticas – DANE, tiene como misión fundamental producir y difundir información estadística de calidad para la toma de decisiones y la investigación en Colombia, mediante el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 se creó el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y se designó al DANE como ente rector y por tanto coordinador y regulador. Para tal fin, la ley establece las condiciones y características que deberán cumplir las estadísticas oficiales en Colombia, respetando los estándares internacionales que usen las entidades productoras de estadísticas.

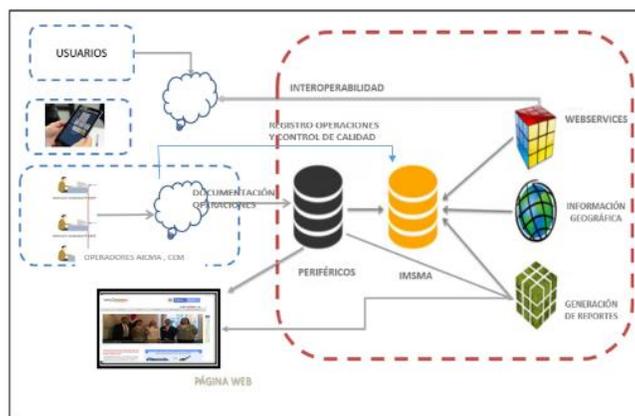
²⁰ La metodología de este proceso se encuentra disponible en:

<http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/190704-Metodologia-ResultadoOperacionesDH.pdf>

²¹ Los aliados de la gestión de información de la Acción Integral contra Minas Antipersonal en Colombia ingresan información vía web en el enlace: <http://perifericos.accioncontraminas.gov.co/@dmin/frmLogin.aspx>

que brinda el Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario (GICHD) en materia de gestión de información. Como resultado de esta evaluación, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz-AICMA, en un trabajo conjunto con la Fundación Suiza para el Desminado (FSD), y con asistencia financiera del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, elaboró un Plan de Mejoramiento para el periodo 2018-2019. Este proceso permitió la adecuación del módulo de acreditación y capacidad operacional del sistema de periféricos la construcción e implementación de herramientas tecnológicas para compartir la información con todas las partes interesadas y la revisión de la información geográfica consignada en el IMSMA. La interrelación de los sistemas de apoyo con el IMSMA, se representa de manera gráfica en la siguiente imagen:

Gráfico 4. Infraestructura del proceso de gestión de información periodo 2011-2020



Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

El Grupo de Acción Integral contra Minas Antipersonal de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) cuenta con un registro de 252 usuarios activos en el Sistemas Periféricos y 25 usuarios activos del Sistema de Gestión de Información sobre Actividades Relativas a Minas Antipersonal (IMSMA). Estos usuarios tienen rol de ser fuente de información o rol de consulta y tienen todos acceso al manejo de información de víctimas, Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), Desminado Humanitario (DH) y Gestión Territorial²². Los usuarios registrados pertenecen a entidades del Estado colombiano y organizaciones de acción integral contra minas antipersonal con operaciones en Colombia.

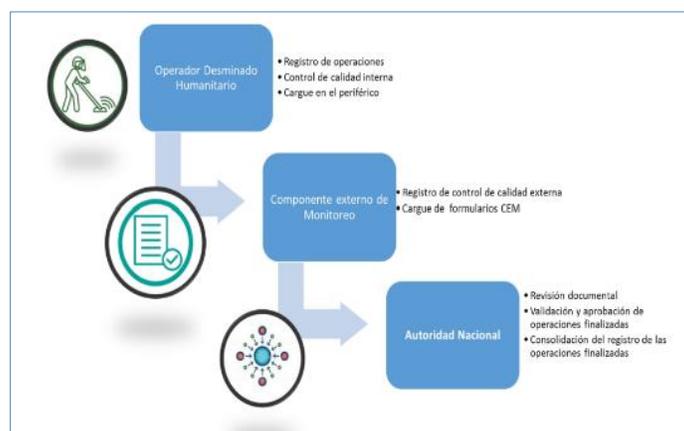
Actualmente, el recurso humano del componente de Gestión de Información de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz cuenta con capacidad especializada y certificaciones a nivel de usuario y administrador nivel A1 y A2 en IMSMA, lo que ha incrementado el nivel de experiencia y conocimiento en la gestión de información en Colombia. Este equipo humano cuenta con un amplio conocimiento en diseño y administración de bases de datos SQL Server y PostgreSQL y software geográfico de la plataforma ESRI, capacidades para el diseño de procesos y flujos de información y certificaciones de la norma de control de calidad NTCGP1000/2009.

²² Información con corte a 31 de diciembre de 2019.

Para una adecuada difusión de la información de la Acción Integral contra Minas Antipersonal es indispensable la disponibilidad de la información para los diferentes usuarios. Es por esto que mensualmente se encuentra disponible y actualizada la información de acuerdo a los estándares y políticas exigidas por el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones²³. Por lo anterior, es importante resaltar que estas áreas con operaciones de Desminado Humanitario (DH) reportadas oficialmente, son aquellas que cuentan con Control de Calidad Externo aprobado a la fecha de publicación oficial de la información. De igual forma la información estadística sobre avances en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) es la información registrada con soportes por parte de las organizaciones acreditadas y la información de sobre víctimas de minas antipersonal, es la información oficial que cuenta con certificación de ocurrencia del hecho, por parte de la autoridad municipal.

La información estadística de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) es información pública y se encuentra disponible, para consulta general y descarga de información en la página web de la entidad²⁴. Por la naturaleza de las operaciones de Desminado Humanitario (DH) los datos publicados se presentan de manera acumulada desde 2004, año en que iniciaron estas operaciones. La estadística oficial se publica una vez se cumplen los siguientes pasos:

Gráfico 5. Proceso de reporte de Resultado de Operaciones de Desminado Humanitario (DH) finalizadas con control de calidad externo aprobada



Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

La mejora continua en gestión de información se basa en la revisión y actualización de los procedimientos operativos y procesos de flujo de datos y el fomento del uso de los productos de diseminación de información creados por el componente de gestión de información. Esta información cuenta con herramientas en línea que permiten generar reportes mensuales sobre: afectación, resultados de las

²³ Para mayor información puede revisarse el documento técnico Procesos y Guía de Documentación y Gestión de Información de las Operaciones de Desminado Humanitario Versión 2 Fecha de entrada en vigencia: 09/05/2019. Recuperado de: http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Documents/190509-ProcesosyGuias_GI_en_DH_v2.pdf

²⁴ <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/Estadisticas-Desminado-Humanitario.aspx>

operaciones de DH y actividades de ERM además de información cartográfica organizada en visores. Para el intercambio de información con la institucionalidad y otros sectores gubernamentales y no gubernamentales se han desarrollado servicios geográficos y *web service*.

El Geoportal de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz es un instrumento web interactivo que permite el fácil acceso a diferentes productos de información georreferenciada que produce la OACP, en cumplimiento de su rol de entidad coordinadora de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) en Colombia²⁵. La información se presenta en los siguientes visores geográficos permite comprender en escala departamental, municipal y zonal, de acuerdo con cada visor, la afectación y las acciones realizadas en el marco de la AICMA

Gráfico 6. Visores Geográficos

 Visor de víctimas	 Visor de Educación en el riesgo de minas	 Visor de afectación a territorios étnicos
<p>Este visor enumera la cantidad de víctimas por minas antipersonal. en escala departamental y municipal, bajo criterios como condición (civil, fuerza pública), género (masculino, femenino), estado (herido, fallecido) y rango de edad (mayor o menor de 18 años), entre otras.</p>	<p>En este visor se muestran las acciones de ERM realizadas por las diferentes organizaciones que forman parte de la red de socios y aliados. Las actividades están descritas a través de los tres modelos de ERM, y proporcionan información importante sobre las acciones realizadas en departamentos y municipios, y la población atendida.</p>	<p>Este visor muestra la afectación por eventos (accidentes e incidentes) causados por minas antipersonal y presentados con coordenadas geográficas, en resguardos indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras, con información geográfica contrastada con la Agencia Nacional de Tierras (ANT)²⁶.</p>
 Visor de Estados de Intervención Municipal	 Visor de Desminado Humanitario (DH)	 Tablero de Control de Desminado Humanitario (DH)
<p>Este visor muestra cada municipio del país clasificado por estados de intervención, así: Municipios libres de sospecha de minas Humanitario Asignados a un operador de Desminado Humanitario (DH) y en operaciones de Desminado Humanitario (DH). Asignados a un operador que aún no ha iniciado operaciones; priorizados para ser asignados; o por priorizar para ser asignados.</p>	<p>Este visor muestra la afectación por eventos (accidentes e incidentes) causados por minas antipersonal y clasificados según estado de intervención; zonas de DH con codificación de tarea, operador asignado y sectores en cada zona y resultados de las operaciones (Áreas peligrosas Confirmadas -APC-, Áreas Peligrosas -AP- y Áreas Canceladas -AC-).</p>	<p>Este visor permite al usuario la selección de departamentos o municipios y la realización de diagramas de pastel de Eventos por tipología, estatus o número de eventos. Permite la construcción de graficas de Áreas Despejadas, Áreas Peligrosas y Áreas Canceladas con su valor respectivo en metros cuadrados (m²).</p>

Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

En septiembre de 2017, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Dirección de Gobierno en Línea, otorgó a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), el Sello de Excelencia Gobierno Digital,

²⁵ Disponible en: <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/Geoportal-AICMA.aspx>

²⁶ El 7 de diciembre de 2015 fue expedido el Decreto 2363 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, y se fija su objeto y estructura”. La Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, tendrá por objeto ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación” Disponible en: <http://www.agenciadetierras.gov.co/la-agencia/la-entidad/>

en la categoría de Gobierno Abierto, por información publicada mensualmente en la página web de la Presidencia de la República²⁷.

En relación con el seguimiento y monitoreo de la asistencia integral a las víctimas, en el año 2017 Colombia avanzó en la creación y puesta en marcha del Servicio de Información de Sobrevivientes de Minas Antipersonal (SISMAP), el cual tiene como objetivo principal compartir con los diferentes actores, las acciones adelantadas en materia de asistencia y entrega de servicios a las víctimas de minas antipersonal.

El Servicio de Información de Sobrevivientes de Minas Antipersonal (SISMAP) ha permitido actualizar y caracterizar 1.691 víctimas civiles de minas antipersonal, de un total de 9.513 personas que han sobrevivido al accidente. A través del módulo de cruces administrativos del SISMAP se ha podido identificar a 4.646 víctimas que hacen parte del Sistema de Seguridad Social en Salud, de las cuales el 72% se encuentran afiliados al Régimen de Salud Subsidiado por el Gobierno nacional. Así mismo, fue posible evidenciar que desde el año 2009, los sobrevivientes han accedido a 83.790 servicios en salud en las diferentes etapas de la ruta tales como atención en urgencias, hospitalización, servicios quirúrgicos y rehabilitación.

1.4 Avances en el Área de Trabajo 3. Desarrollo de capacidades de Land Release

Por otro lado, en el tercer compromiso de la Solicitud de Extensión de 2010 es el aumento de capacidades técnicas y no técnicas para adelantar labores de remoción y liberación de zonas afectadas a través de: 1. El incremento de la capacidad de remoción técnica por parte del Estado colombiano, 2. el incremento de la capacidad de remoción técnica por parte de organizaciones civiles y 3. el incremento de capacidad de remoción no técnica adicional.

1.4.1 Incremento de la capacidad de remoción técnica por parte del Estado colombiano

El seis (6) de agosto de 2016, el Presidente de la República con Resolución Ministerial No. 6016 de 2016, activó la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No.1 (BREDH), en la conmemoración de los 197 años del Ejército Nacional. La Brigada cuenta en sus filas con personal de diferentes niveles de capacitación entre los que destacan operadores de equipos barreminas, operadores de equipo de preparación de terreno y cortadoras de arbustos, supervisores de desminado, instructores de desminado, instructores y guías caninos para Desminado Humanitario (DH) y gerentes de operaciones, estos últimos con formación provista por el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (GICHD).

²⁷ Información disponible en <http://www.accioncontraminas.gov.co/prensa/2017/Paginas/170923-Direccion-Descontamina-Colombia-recibio-Sello-de-Excelencia-de-Gobierno-en-Linea.aspx>

Por su parte, la Armada Nacional inicio labores de Desminado Humanitario (DH) en el año 2010 en zonas asignadas para entonces, con un equipo agregado al Batallón de Desminado No. 60 BIDES “Coronel Gabino Gutiérrez” hasta el año 2015. La Armada Nacional aumentó su capacidad operacional mediante la creación de la Compañía de Desminado Humanitario en el año 2016 con la Disposición ARC No. 016 del 02 agosto de 2016. A la fecha la Autoridad Nacional le ha asignado a Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina (AEDIM) 17 municipios, de los cuales siete (07) municipios han sido entregados Libres de Sospecha de minas antipersonal y diez (10) municipios en intervención.

Actualmente Colombia cuenta con dos (2) Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH)²⁸ de carácter militar y nueve (9) Organizaciones de Desminado Humanitario (OHD) de carácter civil. Esta capacidad ha permitido un avance significativo en el fortalecimiento de los equipos al pasar de 360 desminadores acreditados para 2011, a 3.926 hombres y mujeres desminadores acreditados a finales de 2019, pertenecientes a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario (DH) No.1 (BREDH) del Ejército Nacional y la Agrupación de Explosivos y Desminado Humanitario de la Infantería de Marina lo que da origen a la mayor capacidad de respuesta por parte de un Estado ante el problema de las minas antipersonal, a nivel global. Esta capacidad se complementa con 640 hombres y mujeres desminadores acreditados por parte de las nueve (9) Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) de carácter civil.

Es importante destacar que la Capacidad Nacional en Desminado Humanitario sigue principios y doctrina diferente al resto de las Fuerzas Militares por la naturaleza de su labor humanitaria lo que se traduce en el uso de uniformes que la diferencia de los demás uniformados, el no uso armas en el desarrollo de sus tareas y siguen los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad.

El conocimiento adquirido por la Capacidad Nacional en Desminado Humanitario nacional²⁹, permitió que el pasado 20 de marzo de 2019 el Centro Internacional de Desminado de Colombia (CIDES) se convirtiera en miembro activo de la Comunidad de Centros de Formación y Educación de Alianzas de la OTAN (PTEC), permitiendo exportar los amplios conocimientos adquiridos por Colombia en sus labores de

²⁸ Según el Glosario Nacional General de Términos de Acción Integral contra Minas Antipersonal, el término Organización de Desminado Humanitario (ODH) corresponde a las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) independiente de su carácter civil o militar. Página 34. Disponible en:

http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/170815-EstNal_Glosario.pdf

²⁹ En el Glosario Nacional de AICMA, la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario: es unidad operativa menor del Ejército Nacional conformada para participar en el proceso de liberación de tierra y como parte de la capacidad nacional en Desminado Humanitario designada por el Gobierno Nacional, así mismo puede realizar operaciones de estabilidad en ámbitos internacionales y la Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina –AEDIM es una unidad Táctica de la Armada Nacional conformada para participar en el proceso de liberación de tierra y como parte de la capacidad nacional en Desminado Humanitario designada por el Gobierno Nacional, así mismo puede realizar operaciones de estabilidad en ámbitos internacionales. Recuperado de:

http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/170815-EstNal_Glosario.pdf

descontaminación por minas antipersonal en su territorio, así como su reconocido posicionamiento como país en materia de desminado humanitario.

El desarrollo de capacidades de *Land Release* implicó para el país el desarrollo también de garantías de calidad de las operaciones, a través del Componente Externo de Monitoreo (CEM). En el año 2012, se suscribió un Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno Nacional y el Programa de Acción contra Minas de la Organización de Estados Americanos (OEA), para adelantar acciones de monitoreo a las operaciones de Desminado Humanitario (DH) en Colombia a través del Componente Externo de Monitoreo (CEM). Este Acuerdo está vigente hasta tanto el Programa de AICMA culmine sus labores o sea suspendido por las partes³⁰.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) tiene la responsabilidad de elaborar, modificar y adoptar los Estándares Nacionales de la AICMA³¹. Para el momento de la Solicitud de Extensión del año 2010, se contaba con siete (7) procedimientos operacionales contemplados en el marco de un (1) Estándar Nacional de Desminado Humanitario (DH). Para el periodo de implementación de la Extensión 2011-2020 se avanzó con la creación, actualización y adopción de quince (15) Estándares Nacionales de Acción Integral contra Minas Antipersonal, basados en las Normas Internacionales (IMAS), según se indican en el Anexo 1.

1.4.2 Incremento de la capacidad de remoción técnica por organizaciones civiles

En relación con este tema, se cuenta con un avance significativo con la creación de una capacidad técnica en Colombia de 640 desminadores civiles acreditados a 31 de diciembre de 2019. El Gobierno colombiano, a través del artículo 9 de la Ley 1421 de 2010, conocida como Ley de Orden Público, permitió al Gobierno nacional adelantar la reglamentación de la participación de Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario para intervenir en el país.

En el periodo 2011-2020, se han acreditado un total de nueve (9) Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) de carácter civil, seis de ellas corresponden a organizaciones de carácter internacional y tres (3) de ellas, colombianas.

Tabla 1. Acreditación organizaciones civiles de Desminado Humanitario (DH) 2010-2020

No.	Organización	Acreditación
1	The Halo Trust	28 noviembre de 2012
2	Handicap International – H&I	15 de diciembre de 2015
3	Ayuda Popular Noruega – APN	05 de mayo de 2016
4	Asociación Campaña Colombiana Contra Minas	27 de julio de 2016

³⁰ El Artículo 14 del Decreto 3750 de 2011 establece que “...Las labores de monitoreo con el fin de asegurar y controlar la calidad de las Actividades de Desminado Humanitario realizadas por las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario, serán efectuadas por el Programa Presidencial de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA), el Ministerio de Defensa Nacional y la Inspección General del Comando General de las Fuerzas Militares. El Gobierno Nacional podrá suscribir acuerdos de cooperación y asistencia técnica con organismos internacionales para su propósito. ...”.

³¹ En virtud de las facultades concedidas en el numeral 22 del artículo 18 del Decreto 179 del 08 de febrero de 2019.

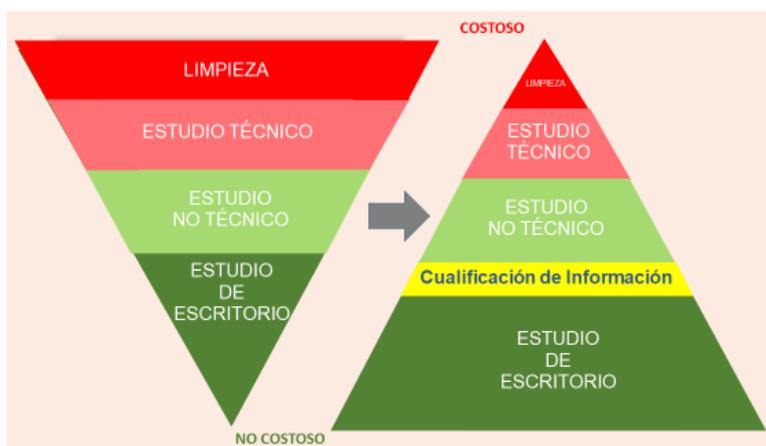
5	ATEXX	11 de noviembre de 2016
6	PERIGEO	20 de diciembre de 2016
7	DANISH DEMINING GROUP	30 de marzo de 2017
8	HUMANICEMOS DH	16 de agosto de 2017
9	POLUS	07 de diciembre de 2017

Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

1.4.3 Incremento de la capacidad de remoción no técnica adicional

Colombia ha desarrollado una metodología de cualificación de información, como un mecanismo válido de implementación del principio de esfuerzo razonable previo al proceso de liberación de tierras. La Metodología de Cualificación de Información es una propuesta innovadora de Colombia, basada en el uso de la información de calidad disponible en el Sistema de Gestión de Información sobre Actividades Relativas a Minas Antipersonal (IMSMA) y contrastada en terreno con autoridades y comunidades. Esta Metodología puede considerarse un paso intermedio entre el estudio de escritorio y el Estudio No Técnico, según la pirámide de la liberación de tierras presentado por el GICHD, presentada en el Capítulo 1³².

Gráfico 7. Evolución de la pirámide de liberación de tierras



Fuente: Traducción libre basada en concepto GICHD 2014.

La verificación de afectación con la metodología de cualificación de información permite recaudar información relacionada con la contaminación por minas antipersonal, mediante la realización de un ejercicio cartográfico en campo, que cuenta con la participación de la comunidad directamente afectada, las autoridades locales y los actores AICMA presentes en dicho territorio. Este ejercicio permite identificar, verificar, complementar y contrastar la información registrada en el Sistema de Información IMSMA, con la información de la comunidad, el resguardo indígena y/o el consejo comunitario con base en la revisión de eventos registrados en el IMSMA.

³² La metodología de verificación por Cualificación de Información hace parte integral del Estándar Nacional de Gestión Territorial disponible en http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/20171129-EN_GT.pdf

La instancia de definición reglamentada para formalizar este proceso se denomina Consejo Municipal de Seguridad³³, en el cual se implementa la metodología de Mapa Parlante como herramienta cartográfica cuando se presentan las siguientes condiciones: necesidad del territorio para intervenir en AICMA, recomendación efectuada por la Defensoría del Pueblo en una Alerta Temprana o cualquier requerimiento judicial. De los anteriores elementos se determina la extensión territorial que contendrá el mapa con que se trabajará, que puede incluir un sector, vereda o municipio.

Una vez se concluye el proceso de verificación a través de la cualificación de la información y en caso de que se confirme la sospecha de minas antipersonal, dado el riesgo que la presencia de estos artefactos representa para la comunidad; estos municipios se clasifican entre los municipios que deben ser intervenidos por operaciones de Desminado Humanitario y su estado de intervención cambia de municipio “en cualificación de intervención” a municipio “Por priorizar”, como se indica más adelante en la sección relacionada con la Línea de Base para Colombia.

Esta verificación de la información de afectación de los 179 municipios intervenidos con la Metodología de Cualificación de Información a diciembre de 2019 y los cuales representan el 15.9% de los 1.122 municipios de Colombia; representa un impacto directo en 1.656.668 personas que forman la población rural de estos 179 municipios al tiempo que el impacto indirecto se puede extender a la población urbana de estos mismos municipios y la cual está estimada en 4.392.135 personas³⁴.

Se cuenta con un avance significativo al desarrollar en el año 2017 un Estándar Nacional de Estudios No Técnicos (ENT). Según lo establecido en este Estándar³⁵, en el cual se indica como objetivo de los ENT el de precisar los lugares del territorio nacional en los que existe y en los que no existe contaminación con minas antipersonal, a partir de la recolección de información, análisis de evidencias y consulta con todas las fuentes de información disponibles en las zonas asignadas.

³³ Los Consejos Municipales de Seguridad están establecidos por el Decreto 2615 de 1991 y están integrados por el Alcalde, quien lo presidirá; el Comandante de la guarnición militar; el Comandante del Distrito o Estación de Policía; el Subdirector Seccional o Jefe del Puesto Operativo del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS; el Procurador Provincial o en su defecto el Personero Municipal; el Director Seccional de Orden Público o su delegado; el delegado del Plan Nacional de Rehabilitación, PNR; el Secretario de Gobierno Municipal o el Secretario de la Alcaldía, quien ejercerá la Secretaría del Consejo. Entre sus funciones están las mantener estrecha coordinación con las distintas instancias responsables del mantenimiento del orden público y con los organismos e instituciones que el Gobierno ha creado para fortalecer la participación y colaboración ciudadana y formular recomendaciones para la preservación de los derechos humanos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos para lograr la convivencia pacífica, entre otras.

Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3343>

³⁴ Según datos del Censo Nacional de Población y vivienda 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Disponibles en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>

³⁵ Versión 2.0 Fecha de entrada en vigencia: 5 de julio de 2016 Enmiendas: enero 26 de 2018. Disponible en: <http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/180126-EN-ENT.pdf>

Previo al inicio de operaciones y una vez se surte el proceso de asignación de tareas a las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) descrito en el Estándar Nacional, las organizaciones reciben un Expediente Municipal en el cual con información de la base de datos nacional se provee información de referencia frente a la contaminación y antecedentes registrados por presencia de minas antipersonal en el territorio colombiano³⁶.

De igual forma, los Operadores de Desminado Humanitario (ODH) al realizar la manifestación de interés y propuesta de intervención de los municipios según los parámetros establecidos en el Estándar Nacional de Asignación de Tareas, deben evidenciar que realizaron una revisión de la base de datos nacional en la que se establece un aproximado de contaminación, para así establecer las necesidades de personal y presupuesto necesario para la intervención y posterior liberación del municipio.

Con los Estudios No técnicos (ENT) se inicia la investigación del territorio afectado, a partir de la implementación de la actualización de los estándares en el año 2017, se define que por cada sector se debe realizar un ENT, según se indica más adelante. El Estudio No Técnico es el proceso puntual por el cual se establece un diagnóstico completo de cada Sospecha sobre la que se tiene conocimiento, mediante la recolección y análisis de información y/o evidencias pertinentes, con el fin de facilitar la toma de decisión, la Liberación de Tierras y/o la planeación para el empleo de los recursos técnicos disponibles para el Desminado Humanitario (DH).

El Estudio No Técnico implica la recolección y análisis de la información disponible en el Sistema de Gestión de Información de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (IMSMA), la consulta de todas las fuentes disponibles susceptibles de poseer información sobre contaminación por Minas Antipersonal (MAP), así como la investigación en terreno desde un área considerada segura, para recolectar evidencias nuevas que confirmen o desvirtúen la Sospecha que tiene la comunidad (OACP, 2019)³⁷. En lo relacionado con Estudios No Técnicos (ENT) se ha incrementado la capacidad y la operación de que conducen a determinar el alcance de la contaminación, basado en evidencia y con acceso a la fuente primaria que es la comunidad.

La intensificación del trabajo en terreno de los operadores de Desminado Humanitario (DH) ha permitido un aumento significativo en el número de Estudios No Técnicos (ENT). Los años 2017 al 2019 concentran el 67% del total de los ENT realizados en Colombia históricamente. Esto representa un aumento porcentual del 15% pasando de 1.109 Estudios no Técnicos (ENT) en 2017 a 1.309 Estudios no

³⁶ El expediente está definido en el Glosario Nacional como Expediente la base de datos en la que se registran todos los eventos IMSMA que han sido emplazados en la zona asignada. Estos eventos son una información que se ha registrado históricamente y que puede ser un referente inicial de contaminación en la zona

³⁷ Como su nombre lo indica, el Estudio No Técnico no implica el empleo de recursos técnicos para el Desminado Humanitario (detectores de metal, equipos de sondeo) normalmente empleados para realizar los Estudios Técnicos y el Despeje.

Técnicos (ENT) en 2019, según el registro de indicadores del Desminado Humanitario (DH) para Colombia.

En Colombia, las intervenciones recientes se han orientado principalmente a zonas de alta afectación, con el resultado de incremento en la identificación de Áreas Peligrosas (AP) y Áreas Peligrosas Confirmadas (APC) y la mejora de la información oficial disponible debido a diversos factores entre los cuales se pueden citar: 1. El aumento de la capacidad operativa de las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH), 2. Las mejores condiciones de seguridad en las zonas afectadas por minas antipersonal y 3. La actualización y mejora de estándares nacionales para el Desminado Humanitario (DH).

Lo anterior ha contribuido a la definición de una nueva línea de base basada en evidencia. Esto ha permitido precisar el tamaño de la contaminación del territorio mediante la identificación de AP/APC a medida que se va avanzando, según la planeación operativa anualizada. Durante el periodo de implementación 2011-2020 y como resultado de la actualización y ajustes de los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario (DH), ha sido posible contribuir en la delimitación, seguimiento y monitoreo de las operaciones de Desminado Humanitario (DH). Este apartado relacionado con Línea de Base en Colombia, será desarrollado en el Capítulo 3.

En el Estándar Nacional de Estudio No Técnico (ENT) Las Áreas Peligrosas (AP) y Áreas Peligrosas Confirmadas (APC) se definen de la siguiente manera¹: Área Peligrosa (AP): Es una superficie de terreno definida mediante la realización de un ENT, en la cual se concluye que hay dos o más evidencias indirectas para considerar la posibilidad de contaminación por MAP. Cuando se define un Área Peligrosa se generará un reporte de ENT. Las AP pueden tener dos tipos de estado: (i) Abierto: es el estado de la AP/APC cuando aún no ha finalizado su despeje y (ii) Cerrado: es el estado de la APC cuando ha finalizado su despeje con control de calidad externa aprobada. Área Peligrosa Confirmada (APC): Es una superficie de terreno definida mediante la realización de un ENT, en la cual se concluye que hay evidencias directas para confirmar la contaminación por MAP. Cuando se define un Área Peligrosa Confirmada generará un reporte de ENT. Las APC pueden tener dos tipos de estado (i) Abierto: es el estado de la AP/APC cuando aún no ha finalizado su despeje y (ii) Cerrado: es el estado de la APC cuando ha finalizado su despeje con control de calidad externa aprobada. Estos conceptos se corresponden respectivamente a los conceptos internacionales de *Suspected Hazardous Area (SHA)* y *Confirmed Hazardous Area (CHA)* incluidos en el Glosario de Términos de acción contra minas, definiciones y abreviaciones³⁸.

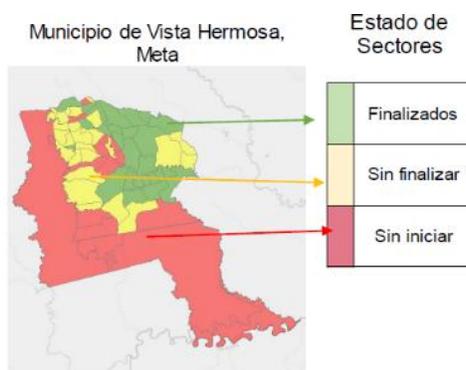
³⁸ IMAS 04.10 Second Edition 01 January 2003 Amendment 10, February 2019 Glossary of mine action terms, definitions and abbreviations. Disponible en: https://www.mineactionstandards.org/fileadmin/MAS/documents/standards/Glossary_of_mine_action_terms_and_abbreviations_Ed.2_Am.10.pdf

Los ajustes antes mencionados han permitido contar con una división por sectores del territorio asignado, los cuales deben ser identificados y delimitados conjuntamente entre la comunidad y el operador de Desminado Humanitario (DH). Por lo anterior, y de acuerdo al Estándar Nacional de Estudios No Técnicos –ENT vigente, se debe realizar un ENT por sector, razón por la cual desde que se inicia la operación se cuenta con el número exacto de estudios no técnicos requeridos para la intervenir.

Según se reportó previamente, los datos de limpieza 6.368.003 metros cuadrados despejados en Colombia a 31 de diciembre de 2019, representan la intervención en 3900 sectores, de un total de 7.279 sectores, identificados en 418 zonas de 368 municipios asignados para el desarrollo de operaciones de Desminado Humanitario (DH). Mayor información sobre este particular, se presenta más adelante en la sección relacionada con la presentación de una línea de base para el año 2020.

Un ejemplo de sectorización se muestra en el Gráfico 7, de la siguiente manera: (i) en color verde los sectores con estado finalizado que corresponde a los sectores en donde las operaciones de desminado han terminado, (ii) en color amarillo los sectores con estado sin finalizar y son los sectores que se encuentran en operación en curso y, (iii) en color rojo, los sectores con estado sin iniciar, siendo los sectores donde aún no han intervenido los operadores.

Gráfico 8. Sectores por estado de intervención



Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

En relación con el aumento de capacidad, en Colombia los operadores de Desminado Humanitario (DH) y las entidades del sector se han fortalecido gracias a la asistencia técnica del Centro Internacional de Desminado Humanitario (DH) de Ginebra (GICHD), en especial medida con la provisión de entrenamientos especializados y adaptados a las necesidades técnicas del país.

Desde 2016 se ha desarrollado un programa de entrenamiento para los operadores de Desminado Humanitario (DH) enfocado en la capacitación del personal para una óptima conducción de los Estudios No Técnicos y una mejora continua en la eficiencia y el análisis operacional. Los cursos impartidos en el periodo, se reflejan en la Tabla 2.

Tabla 2. Entrenamientos especializados brindados por el GICHD en Colombia

CURSO	FECHA Y LUGAR	BENEFICIARIOS
Estudio No Técnico Básico	17 al 27 de octubre de 2017 Villavicencio	Capacidad nacional y operadores civiles. 26 participantes
Gestión de Calidad	23 al 27 de octubre de 2017 Bogotá	Capacidad nacional y operadores civiles. 24 participantes
Eficiencia Operacional	14 al 24 de noviembre de 2017 Compensar de la 68 Bogotá	Capacidad nacional y operadores civiles. 25 participantes
Estudio No Técnico con componente ToT (Training of Trainers)	30 julio al 10 agosto de 2018 Villavicencio	Operadores civiles. 11 participantes
Eficiencia Operacional.	29 de octubre de 2018 al 3 de noviembre 2018	Capacidad nacional y operadores civiles. 22 participantes
Curso Entrenador de Entrenadores (ToT – Training of trainers) en ENT	15 al 19 de octubre de 2018 Bogotá	5 participantes, los 5 entrenadores nacionales.
Estudio No Técnico Básico	19 al 30 de noviembre de 2018 Villavicencio	Dirigido por formadores nacionales con el soporte del GICHD y monitoreo por Descontamina. Abierto a todos los operadores. 22 participantes.
Curso de ENT dictado por entrenadores nacionales	11 al 22 de noviembre de 2019 Algeciras, Huila	Dictado por los entrenadores nacionales con monitoreo del GICHD la segunda semana del curso. Abierto a todos los operadores. 15 participantes.
Curso Analista Operacional	3 al 7 de febrero de 2020 Bogotá	Capacidad nacional y operadores civiles. 22 participantes

Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP con datos OACP y GICHD. Enero de 2020

Lo anterior también refleja el proceso de mejora en el Estándar Nacional de Estudio no Técnico de 2018 frente a la versión anterior de 2016 y el resultado de la Asistencia Técnica Internacional en Colombia. Para 2018 se creó una capacidad técnica a nivel nacional de entrenamiento en la materia, con la certificación de 20 desminadores como Entrenadores de Entrenadores en Estudios No Técnicos, quienes para 2019 replicaron su formación con la realización de un nuevo entrenamiento en Estudio No Técnico (ENT).

Como parte de la Asistencia Técnica Internacional que brinda la Fundación Suiza para el Desminado (FSD) en Colombia bajo el proyecto de creación de capacidad técnica (Capacity Building 2016-2020) implementado actualmente con recursos provenientes del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, ha provisto los siguientes entrenamientos especializados al sector:

Tabla 3. Entrenamientos especializados brindados por FSD en Colombia

CURSO	FECHA Y LUGAR	BENEFICIARIOS
Gestión Ambiental	Bogotá, Febrero 18, 2019	24
Técnica de Detección Canina	Bogotá, Febrero 19, 2019	25
Técnica de Desminado con Equipo Mecánico	Bogotá, Febrero 20, 2019	24
Técnica EOD	Bogotá, Febrero 21, 2019	25
Sesión especializada: Gestión Ambiental para el Desminado Humanitario (DH)	Bogotá, Marzo 1, 2019	4
Sesión especializada: Técnica de Detección Canina	Bogotá, Marzo 8 de 2019	4
Sesión especializada: Técnica de Desminado con Equipo Mecánico	Bogotá, Marzo 22 de 2019	3
Sesión especializada: EOD	Bogotá, Marzo 29 de 2018	2
Sesión especializada: Midiendo eficiencia y efectividad	Bogotá, Febrero 6 de 2020	22

Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

Por otra parte, y en el marco del Programa de Cooperación Sur–Sur en la Lucha contra Minas Antipersonal para Colombia JICA – Camboya (2017-2022), durante el período del informe, se realizaron dos (2) capacitaciones impartidas por el Centro de Acción contra Minas de Camboya (CMAC), así:

Tabla 4. Entrenamientos especializados brindados por CMAC/JICA

CURSO	FECHA Y LUGAR	BENEFICIARIOS
Curso de EOD3	Noviembre de 2017	33 funcionarios de la capacidad nacional.
Desminado Canino	Febrero – marzo 2018	10 personas
Experiencia camboyana en Gestión General sobre Acción contra Minas, Planeación y Priorización	Noviembre de 2018	23 delegados (nacionales y regionales)
Despeje de Tierras (Estudios No Técnicos, Estudio Técnico, Autorización)	Junio-julio 2019	20 funcionarios de la capacidad nacional de OACP.
Sistemas de Despeje Mecánico	Noviembre de 2019	para 10 funcionarios

Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

Estas experiencias sirvieron para mejorar la comprensión de la necesidad de fortalecer los procesos nacionales, la importancia de la aplicación los estándares nacionales e internacionales para el Desminado Humanitario (DH) y el trabajo gerencial en la política pública de la Acción contra las Minas antipersona (AICMA) en Colombia. Se acogieron buenas prácticas a fin de mejorar las calidades de la aplicación de los estándares en las operaciones de las organizaciones nacionales.

En Colombia, el enfoque de la mejora en la capacidad técnica de las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) para la conducción de Estudios No Técnicos acoge el concepto de evolución de la pirámide de la liberación de tierras presentado por el Centro Internacional de Desminado Humanitario (DH) de Ginebra (GICHD), buscando que se inviertan más y mejores recursos en la información de escritorio y los Estudios No Técnico (ENT) de manera que se reduzcan la inversión de recursos destinados en la fase de despeje (GICHD, 2014).

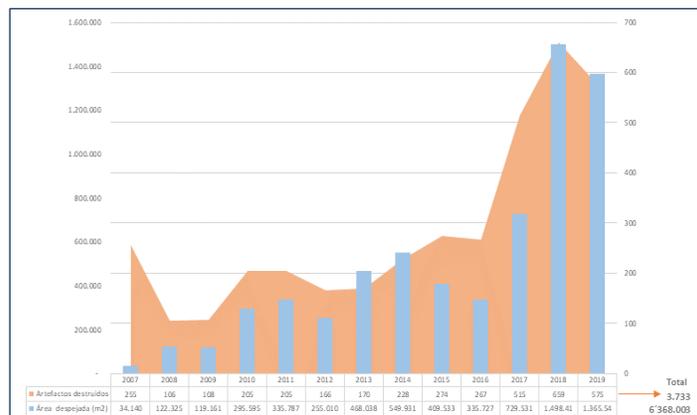
1.5 Naturaleza y alcance de los progresos realizados: aspectos cuantitativos

Como resultados del aumento de capacidad operacional para el Desminado Humanitario (DH) en Colombia, a 31 de diciembre de 2019, se tiene un acumulado de 6.368.003 metros cuadrados despejados y la destrucción de 3.733 minas antipersonal de naturaleza improvisada, reflejados en la Gráfica 8.

Este despeje representa un impacto directo en 2.418.975 personas que forman la población rural de los 212 municipios declarados libres de sospecha de contaminación con minas antipersonal y al tiempo que el impacto indirecto se puede extender a la población urbana de estos mismos municipios y la cual está estimada en 12.079.061 personas³⁹.

³⁹ Según datos del Censo Nacional de Población y vivienda 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Disponibles en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>

Gráfico 9. Áreas despejadas (m2) y artefactos explosivos destruidos 2007-2020



Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

En Colombia el Desminado Humanitario (DH) se desarrolla a través del uso de los métodos de despeje con técnica manual, binomios caninos desminadores y máquinas barreminas. La incorporación de la técnica de detección canina para operaciones de desminado en octubre de 2017 y la técnica mecánica en noviembre de 2017, permitieron complementar la técnica de desminado manual vigente desde 2012 y actualizada en 2017. Para la destrucción de artefactos explosivos encontrados en las operaciones se usan el disruptor de agua y Termite®⁴⁰.

Por otra parte, en 2016 y previo a la firma del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” del Gobierno nacional y las FARC, se adelantó entre 2015-2017, el Proyecto Piloto de desminado derivado del Comunicado Conjunto No.52 de la Mesa de Conversaciones.

En el artículo 2 del Decreto 1019 de 2015, mediante el cual se dictaron las disposiciones para la implementación de Comunicado Conjunto No.52, se determina que “El Proyecto Piloto de limpieza y descontaminación por MAP, AEI, MUSE o REG se llevará a cabo por el Gobierno Nacional con el apoyo, liderazgo y coordinación de la Ayuda Popular Noruega (APN), que deberá realizar el proceso de acreditación de conformidad con las disposiciones contenidas en el presente Decreto”. El proceso de acreditación de APN antes referido, se surtió a través del mismo Decreto 1019 de mayo de 2015.

⁴⁰ El Disruptor es una herramienta cuyo fin consiste en romper un artefacto explosivo sin iniciar su detonación. Este método permite la separación de los componentes peligrosos. Por su parte La termita es fabricada por Goldschmidt Thermit y se distribuye a nivel mundial como polvo para soldadura (carga de soldadura). Los dos elementos de Termita aprobados para uso en Colombia son (TBD) y el TBD mediano. Mayor información se encuentra disponible en el Estándar nacional disposición de artefactos explosivos y manejo de sustancias explosivas. Recuperado de:

http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/20171128-EN_Disposicion_AE.pdf

El Acuerdo establecido en el Comunicado Conjunto #52⁴¹, se implementó antes de la declaratoria formal del Acuerdo de Cese al Fuego (23 de junio de 2016)⁴². Este antecedente permitió la inclusión de las lecciones aprendidas del Proyecto Piloto al Acuerdo Final en cuyo texto el Desminado Humanitario (DH) fue incluido con tareas específicas relacionadas con medida específica dentro del acuerdo de Fin del Conflicto y Cese al Fuego, como medida de reparación a las comunidades en el capítulo de Víctimas del Acuerdo Final y como alternativa de reincorporación económica y social.

Los resultados técnicos del trabajo conjunto entre el Ejército Nacional (Batallón de Desminado Humanitario #60) y las FARC, llevaron al despeje de 19.489 m², la destrucción de 46 minas antipersonal de naturaleza improvisada y la señalización de 45.000m² de área sospechosa en la vereda de El Orejón del Municipio de Briceño en el Departamento de Antioquia. En la Vereda Santa Helena del Municipio de Mesetas en el Departamento del Meta, los resultados del proyecto llevaron al despeje de 20.874 m², la destrucción de 20 minas antipersonal de naturaleza improvisada y la señalización de 3.191 m² de área sospechosa.

El Proyecto Piloto intervino zonas de alta contaminación y mayor densidad de minas lo cual permitió la identificación de aprendizajes técnicos para el sector de desminado en Colombia y para la orientación del Plan Estratégico de Desminado 2016-2021. Esto facilitó la incorporación de nuevas técnicas de desminado (canino y mecánico) y nuevos estándares (gestión de calidad, seguridad) de Desminado Humanitario (DH) fueron desarrollados a partir de esta experiencia.

En el periodo de implementación de la Extensión, se refleja un avance significativo en las operaciones de Desminado Humanitario (DH), debido a que se facilita la asignación y operación en zonas del territorio nacional, antes no accesibles por condiciones de seguridad e incrementó las operaciones de desminado humanitario en terreno.

1.6 Otros avances en el periodo de implementación

En seguimiento a las indicaciones del Artículo 5 de la Convención, en la Solicitud de Extensión de 2010, Colombia incluyó las áreas de trabajo directamente relacionadas con la destrucción de minas antipersonal instaladas en las zonas minadas que estén bajo su jurisdicción o control. Sin embargo y debido a la persistencia de la contaminación derivada del uso de minas antipersonal de naturaleza improvisada y en seguimiento al espíritu humanitario de la Convención; como Estado Parte, Colombia avanzó con el cumplimiento del numeral 3 del Artículo 6 de la Convención⁴³, mediante el desarrollo y la promoción de programas de

⁴¹ Recuperado de <http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/acuerdo/Paginas/Acuerdo-sobre-limpieza-y-descontaminacion.aspx>

⁴² Este Comunicado Conjunto incluyó la garantía de no repetición a las comunidades beneficiarias.

⁴³ Este numeral hace referencia a: "...Cada Estado Parte que esté en condiciones de hacerlo, proporcionará asistencia para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, y su integración social y económica, así como para los programas de sensibilización sobre minas..."

Asistencia Integral a Víctimas y Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM).

1.6.1 Avances en Asistencia Integral a Víctimas (AIV) 2011-2020

Desde 1990 a 31 diciembre de 2019, se encuentran registradas un total de 11.801 víctimas por minas antipersonal siendo uno de los países del mundo con mayor cantidad de víctimas, en el que el año 2006 fue el año más crítico con 1.228 víctimas. En la última década, (enero 2010-diciembre 2019) se han presentado un total de 3.201 víctimas, lo que representa un 27% de las víctimas totales registradas. Para este periodo de análisis la tendencia ha venido a la baja, con incrementos en el año 2012 y el 2018 de 4% y 212% con respecto al año previo.

Gráfico 10. Víctimas civiles y de Fuerza Pública periodo 2010-2019



Fuente: IMSMA AICMA-OACP. Enero de 2020

En la última década, los miembros de la Fuerza Pública representan el 57% del total de víctimas registradas, mientras que los civiles representan el 43% restante. Frente a esta situación, en el periodo de implementación 2011-2020 se ha avanzado en el desarrollo de un esquema normativo para la atención a las víctimas de minas antipersonal en relación con la implementación de la Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno y se dictan otras disposiciones. Esta Ley está dirigida exclusivamente a las víctimas civiles afectadas ya los miembros de la Fuerza Pública son atendidos y reparados bajo su propia legislación.

Bajo este marco normativo se han producido normas concretas orientadas a la Asistencia a las Víctimas de Minas en relación con obligatoriedad para las entidades prestadoras de servicios de salud para acceso a programas de rehabilitación, obligatoriedad de acceso a programas de reparación a víctimas en condición de discapacidad, medidas de reconocimiento de pérdida de capacidad laboral a víctimas y medidas de participación en el marco de la Ley de Víctimas.

Como se mencionó antes, las estadísticas de afectación a la población colombiana son publicadas mensualmente a través de la página web del Grupo de Acción Integral contra minas de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz⁴⁴, con información desagregada por edad, género, condición, estado, pertenencia a grupo étnico y se presenta de manera gráfica como se muestra a continuación:

Gráfico 11. Víctimas civiles y de Fuerza Pública periodo 2010-2019



Fuente: IMSMA AICMA-OACP. Enero de 2020

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz – OACP, hace parte del Subcomité técnico de Sistemas de Información creado por la Ley de Víctimas. Este ente se encarga de apoyar el diseño e implementación de procesos y procedimientos que permitan la interoperabilidad, trazabilidad y el flujo eficiente de la información entre las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) en el orden nacional y territorial para la prevención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto.

En seguimiento a las disposiciones generales y la definición de competencias establecidas en la Ley de Víctimas (2011) para cada una de las entidades nacionales que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV, se avanzó en la actualización de la Ruta de Atención Integral a víctimas de minas antipersonal existente desde el año 2007 en Colombia, así como la construcción de la Ruta de Atención Integral en Salud y Rehabilitación Funcional para Víctimas de minas antipersonal.

La Ruta de Atención Integral a víctimas de minas antipersonal está orientada al ejercicio efectivo de los Derechos Humanos. Esta Ruta consiste en la definición de cinco (5) etapas a seguir en la atención integral a una persona víctima de Mina Antipersonal, desde el momento del accidente hasta su inclusión psicosocial, escolar y/o laboral.

⁴⁴ <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/victimas-minas-antipersonal.aspx>

Gráfico 12. Ruta de atención integral a víctimas de minas antipersonal



Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

Tomando el esquema nacional de la Ruta de atención integral a víctimas de minas antipersonal, se han generado noventa y tres (93) rutas de atención integral a víctimas de minas antipersonal territoriales a nivel departamental y municipal con la idea de facilitar el acceso a los sobrevivientes a las entidades específicas y las ofertas de servicios existentes en cada región del país. Esta adaptación incluye la realización de simulacros para la atención de víctimas para el alistamiento de los actores locales. También se ha diseñado una Guía para la Asistencia, Atención y Reparación Integral los niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonal.

En cuanto a la implementación de la Política de Atención a Víctimas (Ley 1448 de 2011), los sobrevivientes de accidentes por minas antipersonal han accedido a las medidas de Asistencia, Atención y Reparación Integral. En materia de ayuda Humanitaria la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)⁴⁵ ha garantizado la ayuda humanitaria para hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado aproximadamente a 1.356 víctimas de minas antipersonal, lo que representa un 30% de las 4.628 víctimas civiles registradas.

En materia de asistencia médica, se tiene registro de que el 100% de las víctimas han accedido de manera efectiva a los servicios de salud médica una vez ocurrido el accidente. Esta incluye los servicios de: evacuación, rescate, atención de urgencias, hospitalización y medicamentos. En complemento, el 100% de los sobrevivientes, sus familias y las autoridades territoriales son orientadas frente al acceso y ejercicio de derechos en el marco de la Ruta de Atención.

En relación con el Programa de Atención Psicosocial y Atención en Salud Integral (PAPSIVI), 379 sobrevivientes, es decir, el 41% de los sobrevivientes de minas antipersonal, han accedido al Programa desde 2014 al primer semestre de 2019 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019) y en la estrategia de Recuperación

⁴⁵ La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es una institución creada en enero de 2012, a partir de la Ley 1448, de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Emocional Grupal (EREG): 147 sobrevivientes, es decir el 8%, han accedido a la estrategia entre 2012 y hasta 2018.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), ha garantizado a 758 sobrevivientes civiles de minas antipersonal, es decir el 30% del total de víctimas, la indemnización por vía administrativa desde que se inició el proceso de pago hasta el 2018. En relación con la promoción de la participación de los sobrevivientes, se trabajó en el fortalecimiento de Asociaciones de sobrevivientes de minas antipersonal, como mecanismo para la incidencia social, política y económica, y como grupos de apoyo y cooperación en el enfoque de apoyo entre pares - *peer support*. A la fecha se han fortalecido 10 Asociaciones, y se ha logrado identificar y acompañar a otras 15 a nivel nacional.

Como parte de las medidas de asistencia a las víctimas del Plan de Acción de Cartagena 2010-2014 y las medidas de cooperación y asistencia del Plan de Acción de Maputo 2014-2019, en relación con aumentar la capacidad y asegurar la inclusión y la participación plena y activa de las víctimas de las minas y de sus organizaciones representantes en todos los asuntos que las afecten, Colombia promovió la participación de dos (2) sobrevivientes en escenarios internacionales de la Convención, particularmente en las Reuniones de Estados Parte 15 y 16 realizadas en 2015 en Santiago (Chile) y en 2016 en Viena (Austria) respectivamente, así como en la Cuarta Conferencia de Revisión realizada en Oslo Noruega en 2019.

La participación permitió a estos sobrevivientes compartir con los Estados Partes sus experiencias, logros, procesos de resiliencia, empoderamiento, entre otros, así como resaltar el rol de la mujer víctima y representante de sobrevivientes, todo ello en el marco de un enfoque de género de la Convención.

En el escenario internacional, y como parte del interés nacional para promover la cooperación entre los Estados Parte de la Convención, Colombia lideró la Conferencia Global de Asistencia Integral a Víctimas (AIV) “Tendiendo puentes entre mundos” realizada en la ciudad de Medellín en abril de 2014 y de la cual se ratificó el compromiso de Colombia con las víctimas de minas antipersonal, así como con las demás víctimas del conflicto y su relación con la discapacidad. En esta Conferencia Global participaron 520 personas entre sobrevivientes, panelistas, altas personalidades e invitados internacionales delegados de los Estados Parte.

Por otra parte, para la atención a las víctimas de minas antipersonal de la Fuerza Pública colombiana, existe un Sistema de Rehabilitación Integral de la Fuerza Pública el cual tiene como objetivo principal prestar, desde el individuo y para el individuo, servicios integrales de rehabilitación de óptima calidad. Es decir, plantea una forma de atención personalizada que se adecúe a las particularidades de cada discapacidad. El modelo busca, además, trascender de lo individual e ir al ámbito de lo social, a través de acciones de promoción, prevención y de rehabilitación,

enmarcando al individuo dentro de tres (3) dimensiones que involucran lo humano, lo económico y lo social⁴⁶.

El Ministerio de Defensa Nacional, a través del documento CONPES 3591 de junio de 2009 desarrolla los lineamientos y recomendaciones del Sistema de Rehabilitación Integral para la Fuerza Pública. Adicionalmente la Ley 1471 de junio de 2011 establece "...normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la Fuerza Pública, alumnos de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional". Los beneficios de esta Ley son ampliados mediante el Artículo 248 de la Ley 1955 de 2019.

En materia de rehabilitación existe el Centro de Rehabilitación Inclusiva (CRI) el cual fue financiado a través de un convenio con el Gobierno de la República de Corea, y el cual surge de la necesidad de establecer un sitio con un entorno diferencial al contexto de la salud para los miembros de la Fuerza Pública con discapacidad, en el que puedan realizar los procesos de formación y capacitación hacia la inclusión familiar, social, cultural y laboral.

El 20 de febrero de 2013 se inició la construcción para ser inaugurado el 29 de agosto de 2016. Tiene como misión, acompañar a los usuarios a alcanzar sus metas personales a través de un proceso de formación integral inclusiva con excelencia, generador de personas de bien, exitosas y productivas que aportan valor a sí mismos, sus familias y a la sociedad, e impactar al Sector Defensa en la disminución de la incidencia de la discapacidad. Los costos administrativos y de manutención del Centro son cubiertos por parte del Ministerio de Defensa Nacional y la gran mayoría de los componentes de los programas del Modelo de Rehabilitación se ejecutan actualmente para los usuarios de la Fuerza Pública con discapacidad. Desde se creación ha implementado el Plan Operativo del Modelo de Rehabilitación Integral Inclusiva que proyectó acciones previstas a través de la implementación de tres programas: 1. Actividad Física (AF), 2. Vida Activa Productiva y Entorno (VAPE) y 3. Habilidades Sociales y Comunicativas (HSC); y dos áreas transversales 1. Capacitación y 2. Gestión Social y Familia. Se han atendido alrededor de 4000 usuarios a quienes a través de un grupo interdisciplinario han realizado su proceso de inclusión y cumplido los objetivos del Plan individual de Trabajo.

1.6.2 Avances en Gestión Territorial (GT) 2011-2020

La Gestión Territorial como pilar transversal de la Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Colombia, tiene como propósito coordinar, brindar asistencia técnica y acompañar las acciones en el territorio, tendientes a crear o fortalecer

⁴⁶ Para mayor información consultar del CONPES 3561 de 2009 Sistema de Rehabilitación Integral para la Fuerza Pública. Recuperado de:
https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/la_entidad/dependencias/grupo_gestion_salud/area_rehabilitacion_funcional_24_247/29415

capacidad instalada en las autoridades locales, otras entidades de gobierno, organizaciones y comunidad en general, que permita enfrentar la problemática que representa la presencia y/o sospecha de la existencia de minas antipersonal.

En el periodo de implementación de la Extensión 2011-2020 se avanzó con la creación de quince (15) espacios institucionales a nivel departamental para la articulación de acciones e identificación de actores que convergen en los territorios lo cual permitió el diseño de instrumentos territoriales de planeación en 11 departamentos y 23 municipios, de alta afectación. La política de acción contra minas a nivel territorial se enmarca en los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales de cada periodo de gobierno, con la correspondiente asignación de recursos financieros del presupuesto regional. A nivel territorial, la política de acción integral contra minas antipersonal se encuentra actualmente vinculada en 20 de los 32 Planes de Desarrollo Departamentales para el periodo 2016-2019, lo que representa una apropiación territorial en el 62% del país, con la correspondiente asignación de recursos financieros del presupuesto regional.

La implementación en el territorio, de la política de acción contra minas en Colombia, desde las competencias de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, se desarrolla en un esquema de articulación que tiene en cuenta la división política y administrativa del Estado colombiano y el modelo descentralizado de gestión. La implementación de esta política acoge el concepto de corresponsabilidad, el cual hace alusión a la responsabilidad compartida que tienen la Nación y las entidades territoriales en la ejecución de las acciones frente a los fines del Estado⁴⁷. En este sentido, Colombia no cuenta con oficinas territoriales de coordinación de la acción contra minas como es usado en otros Estados Parte, sino que implementa sus acciones a nivel territorial, en articulación con las autoridades territoriales.

Para esto y durante el periodo de implementación de la Extensión 2011-2020, se ha desarrollado la estrategia de gestión territorial soportada en la figura de gestores territoriales, los cuales facilitan la apropiación local de la política. Este proyecto ha contado con financiación de la comunidad internacional a través del Servicio de Naciones Unidas para la Acción contra minas (UNMAS) y ha sido apropiado para 2020, a fin de ser cofinanciado con recursos de la OACP.

1.6.3 Avances en la incorporación del Enfoque Diferencial, étnico y de Género en la AICMA 2011-2020

Dando cumplimiento a las sentencias de la Corte Constitucional respecto a la atención a pueblos y comunidades étnicas, así como a las funciones delegadas a la OACP, en el 2011 se dio inicio al desarrollo de una estrategia con enfoque

⁴⁷ El Decreto 4800 de 2011 establece que corresponsabilidad hace referencia a que “todas las entidades estatales, tanto del nivel nacional como del territorial, tienen la responsabilidad de prevenir, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas en los términos de los artículos 3º y 9º de la Ley 1448 de 2011, conforme a sus competencias y responsabilidades”, y aclara que “el principio de corresponsabilidad debe ejecutarse teniendo en cuenta el interés general de la nación y la autonomía territorial”.

diferencial que permitiera adelantar acciones de Educación en el Riesgo por Minas Antipersonal (ERM) y Asistencia Integral a Víctimas con estas poblaciones.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 1448 de 2011 en su artículo 13, “*El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, etnia, orientación sexual y situación de discapacidad*”. Ello establece que el Estado se encuentra en la obligación de ofrecer especiales garantías que adopten criterios diferenciales acordes a la situación de vulnerabilidad de cada grupo poblacional.

Este enfoque en la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA), ha permitido caracterizar a las víctimas desde sus particularidades; identificar los derechos específicos de cada uno de estos grupos, las situaciones de vulnerabilidad y desventaja frente al conjunto de la sociedad; y, por último, implementar acciones para prevenir, proteger y restablecer sus derechos.

1.7 Balance de gestión de recursos para el periodo 2011-2020

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), tiene la competencia de la orientación estratégica de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) en el país a partir de las funciones establecidas en el Decreto 1784 de 2019, lo cual incluye la función de “...adelantar las gestiones para obtener cooperación internacional...” y la función de “emitir concepto técnico sobre la alineación estratégica de los planes y proyectos, por solicitud de cooperantes u operadores...”.

Las cifras sobre contribuciones de la comunidad internacional para la acción contra minas en Colombia son consolidadas periódicamente a través del Grupo de Acción contra minas antipersonal de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz - OACP, con apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Sistema de Información de Cooperación (CÍCLOPE) de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC)⁴⁸ y recogen los reportes de los propios operadores y países contribuyentes del sector.

Según estas cifras oficiales, se registran contribuciones en cooperación financiera y técnica cuantificada, aproximadamente de USD241.000.000 para el periodo 2011-2020. Estos aportes apoyan la implementación de proyectos que incluyen entre otros Desminado Humanitario (DH), Asistencia Integral a las Víctimas, Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), Gestión de Información, Enfoque Diferencial, Enfoque Étnico, Gestión Territorial y operaciones de monitoreo y control de calidad.

Por otra parte, en términos de financiación para la acción integral contra minas antipersonal en Colombia en el periodo de implementación 2011-2019 con información reportada por el Landmine Monitor (ICBL, 2019) para este periodo; la financiación para la AICMA en Colombia registra aportes totales por valor de USD

⁴⁸ <http://portalservicios-apccolombia.gov.co/publical/Manuales/ManualMapaCooperacion.pdf>

447.246.794. De este total de aportes, las contribuciones nacionales representan un 39.75% con un monto total de USD 177.817.456 y los aportes de los países donantes un 60.24% con un monto total de USD 269.429.338.

Como parte de los esfuerzos y del compromiso político, financiero y técnico de la comunidad internacional para apoyar a Colombia en tener un territorio libre de sospecha de Minas Antipersonal, se resalta como buena práctica en materia de cooperación y asistencia la implementación de la “*Iniciativa Global de Desminado Humanitario (DH)*”, lanzada el 04 de febrero de 2016 e impulsada por Estados Unidos de América y el Reino de Noruega, cuya gestión permitió la recepción de contribuciones por valor aproximado de USD183.996.831⁴⁹, con corte a diciembre de 2019.

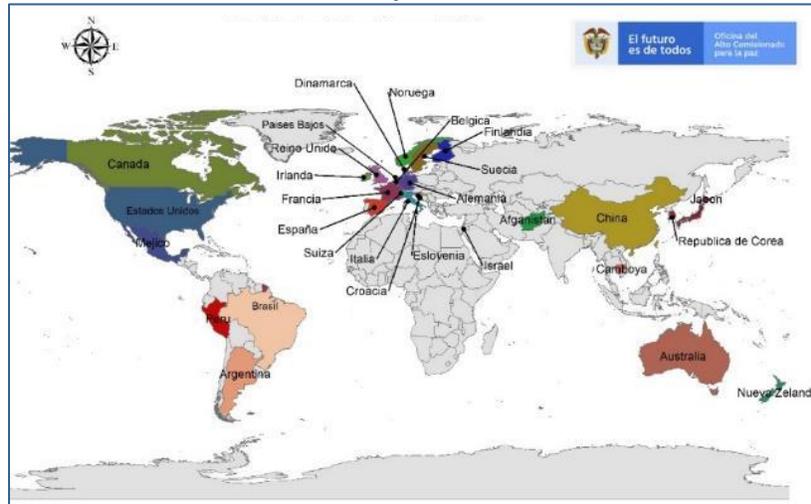
Se resalta la cooperación financiera no reembolsable de entidad privada proveniente de la Fundación Howard G. Buffett (EEUU) por intermedio de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC-Colombia), para el fortalecimiento de la capacidad nacional en Colombia de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No.1 (BREDH) por valor de USD38.100.000 y los cuales están orientados a financiar la dotación de equipos y la operación nacional de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No.1 (BREDH) en el periodo 2017-2021. Es pertinente indicar que la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario (DH) No.1 (BRDEH) y la Agrupación de Explosivos y Desminado de la Infantería de Marina (AEDIM) son financiadas con recursos de funcionamiento provenientes de recursos públicos del Presupuesto General de la Nación (PGN) y, por tanto, los recursos de cooperación internacional no reembolsable no se destinan al aumento de pie de fuerza ni a sufragar costos de personal sino a soportar los costos de las operaciones de despeje.

La cooperación internacional hacia Colombia también incluye la otorgada por el Estado del Japón a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 (BREDH) de entrenamiento de personal uniformado en el Reino de Camboya a través del modelo de cooperación triangular, y la donación de maquinaria que facilita el avance en las operaciones de Desminado Humanitario (DH)

Para el periodo de implementación se tiene registro de veinticinco (25) estados contribuyentes a la Acción Integral contra Minas Antipersonal en Colombia, además de contribuciones del Sistema de Naciones Unidas, organismos internacionales de asistencia técnica y cooperación privada, como se indica en la Gráfica 13.

⁴⁹ Incluye cooperación técnica cuantificada del Gobierno de Japón correspondiente a la donación de máquinas desmalezadoras, y cooperación financiera privada de la Fundación Howard G. Buffet para la Brigada de Desminado Humanitario.

Gráfico 13. Países cooperantes AICMA 2010-2020



Fuente: Elaboración propia OACP. Enero de 2020

Es importante resaltar que estos recursos de cooperación internacional no ingresan al presupuesto de la Presidencia de la República, sino que van directamente a las organizaciones del sector de la Acción Integral contra Minas Antipersonal – AICMA. Los recursos son asignados a los operadores por los procesos de subvenciones establecidos por los países donantes.

Para la vigencia 2018 el Grupo de Acción integral contra Minas Antipersonal de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, contó con recursos de funcionamiento por valor de COP4.658.166.124⁵⁰, los cuales están relacionados con el personal de planta asignado para apoyar en el desarrollo de funciones designadas. Adicionalmente, se contó con recursos de inversión provenientes del Presupuesto General de la Nación (PGN) ejecutados a través del proyecto de inversión “Fortalecimiento y Sostenibilidad de las Capacidades Institucionales y Territoriales para la Implementación de la Política de Acción Integral contra Minas Antipersonal” por valor de \$1.705.213.651, los cuales se destinaron para actividades relacionadas con prevención y orientación a víctimas civiles.

Para las vigencias 2019 a 2021 se formuló un nuevo proyecto de inversión llamado “Consolidación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal en el marco del posconflicto a nivel nacional” el cual aumenta la asignación de recursos de inversión en un 134% pasando de COP1.705.213.651 en 2018 a COP4.006.741.491 en 2019.

1.8 Medidas se han tomado para garantizar la exclusión efectiva de civiles de las zonas minadas

⁵⁰ Información suministrada por el Área de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE.

En el periodo de implementación 2011-2020, Colombia avanzó en el impulso a la Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) como principal medida para garantizar la exclusión efectiva de civiles de las zonas minadas. Se avanzó en la consolidación y validación de modelos de intervención adaptables de acuerdo con las necesidades identificadas en contextos y poblaciones específicas en riesgo.

La Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) ha planteado tres (3) líneas estratégicas de acción: a) Cobertura, b) Calidad y c) Coordinación, en la cuales se enmarcan todas las acciones desarrolladas para buscar la reducción y prevención de la accidentalidad en Colombia.

La cobertura hace referencia a la población y municipios beneficiados con actividades de prevención a través de los modelos establecidos, según la metodología de agrupación municipal por tipologías de Afectación. El Aseguramiento de la Calidad se entiende como el conjunto de actividades y procesos que busca garantizar la calidad de las acciones de las organizaciones y la implementación de los requerimientos establecidos en el Estándar Nacional. La coordinación hace referencia a la articulación y participación efectiva de la red de socios y aliados de la Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) a nivel nacional, departamental y municipal. Las relaciones interinstitucionales que consolida, gestiona y coordina la Oficina del Alto Comisionado para la Paz se afianzan en el mecanismo de coordinación denominado Mesa Nacional de ERM como principal instancia para este efecto.

Las acciones desarrolladas en el ERM en Colombia, han sido fortalecidas gracias a la formulación e implementación del Estándar Nacional de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), cuya última actualización entró en vigor en diciembre de 2017. Este documento es el marco de referencia para la Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) en Colombia, debido a que establece los principios humanitarios (humanidad, neutralidad, imparcialidad) para la acción de los enfoques de trabajo (derechos, diferencial, acción sin daño) y brinda orientación para la efectiva evaluación de necesidades, planeación, implementación, gestión, monitoreo y evaluación de acciones de la Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM).

Así mismo, Colombia cuenta con un proceso de acreditación que otorga a las organizaciones un reconocimiento por la calidad integral para la gestión de proyectos en ERM. El aseguramiento de la calidad en los procesos de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) es el conjunto de actividades y procesos que busca garantizar la calidad de las acciones de las organizaciones de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) y la implementación de los requerimientos establecidos en el Estándar Nacional de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM). Busca que toda organización realice acciones con criterios de calidad: adecuación, eficiencia, eficacia, conectividad, cobertura, coherencia, coordinación y acción sin daño.

A 31 de diciembre de 2019, Colombia cuenta con 29 organizaciones acreditadas en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), incluidas cuatro (4) organizaciones de sobrevivientes, que participan del proceso de Acreditación /Autorización en la implementación de los modelos de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) vigentes y 423 personas certificadas por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)⁵¹ como competentes para realizar acciones de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) en el territorio nacional.

La certificación de las personas es un proceso que permite asegurar la calidad de las acciones realizadas por los facilitadores de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) en el territorio nacional. Es un proceso gratuito, voluntario y concertado, por el cual se recoge de una persona evidencias de conocimiento y desempeño, con el fin de determinar si es competente o aún no competente para desempeñar una función. La Norma de Competencia Laboral en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) es la No. 230101274 aprobada el 28 de abril de 2016 por el SENA.

Los modelos de la intervención en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) indicados en el Gráfico 14. En cada uno de los estos modelos, se desarrollan los tres componentes que son: 1. Educación y Capacitación, 2. Difusión de Información Pública, y 3. Gestión del Riesgo Comunitario.

Gráfico 14. Modelos de ERM usados en Colombia

<p>Modelo ERM en situaciones de Emergencias Bajo el precepto de “llegar a la mayor cantidad de personas, en el menor tiempo posible”, se trata de fortalecer las capacidades para gestionar riesgos ocasionados por artefactos explosivos, en comunidades donde hay crisis humanitarias producidas por los actores armados en medio de los combates y las confrontaciones.</p>	
<p>Modelo de ERM en el Ámbito Educativo Programa que busca fortalecer las capacidades pedagógicas y didácticas de la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes y personal administrativo) para prevenir accidentes por minas antipersonal. Brinda orientaciones técnicas y pedagógicas para incluir la ERM en Planes Escolares para la gestión del Riesgo, y en Mesas de Educación en Emergencias.</p>	

⁵¹ El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados. Recuperado de: <http://www.sena.edu.co/es-co/sena/Paginas/quienesSomos.aspx>

Modelo de ERM durante operaciones de Desminado Humanitario (DH)

Busca el desarrollo de procesos de prevención antes, durante y después de las operaciones de Desminado Humanitario (DH) y Liberación de tierras, facilitando la construcción de confianza entre los Operadores de Desminado Humanitario (DH) y las comunidades que habitan los territorios donde se llevan a cabo operaciones, encaminando acciones que brindan seguridad a la población civil, a los equipos de desminado y a la misma operación.



Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

En el proceso de implementación de los modelos antes indicados, se elaboran y validan diversos tipos de materiales y herramientas pedagógicas, para facilitar la Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) en las comunidades. Lo anterior favorece la adopción de comportamientos seguros dado que los mensajes son sensibles a las particularidades económicas, sociales y culturales de las comunidades en riesgo. Los mensajes se transmiten a través de elementos comunicativos como cartillas, rota-folios, afiches, plegables, mapas didácticos, juegos interactivos, calendarios, cuñas radiales, videos, entre otros.

En Colombia se ha incrementado la producción de este material pedagógico para apoyar técnica y pedagógicamente, las actividades de sensibilización y capacitación a comunidades e instituciones que desarrollan acciones en los territorios mayormente afectados por esta problemática.

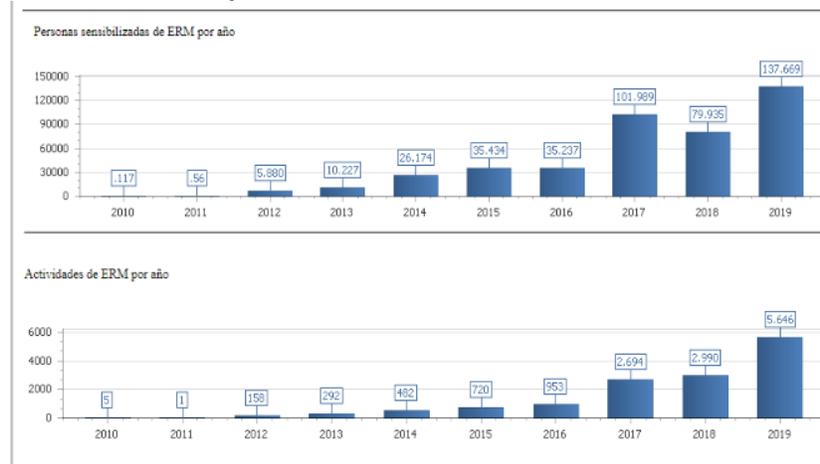
Gráfico 15. Materiales didácticos producidos para apoyar las actividades de ERM 2011-2020



Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020. Fotos: Grupo AICMA – OACP

Para el periodo de implementación, 2011-2020, en Colombia se tiene registro de 13.945 actividades de ERM con una cobertura poblacional de 432.768 personas cubiertas en 419 municipios del país; el 21% ha sido población étnica entre afrodescendientes y comunidad indígena.

Gráfico 16. Reporte nacional de actividades de ERM 2010-2019



Fuente: IMSMA. Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

De manera complementaria a lo antes descrito, la estrategia de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) con enfoque para erradicadores manuales se inició en el año 2008 con el desarrollo de acciones de sensibilización y capacitación a los coordinadores y jefes zonales de los llamados Grupos Móviles de Erradicación (GME). Estas acciones se basaban en la transmisión de mensajes para la prevención de accidentes por minas antipersonal y el fomento de conductas de autoprotección.

La estrategia se ha ido consolidando hasta la fecha y ha permitido ajustar contenidos y material pedagógico para ser usado por erradicadores manuales de cultivos ilícitos. Hasta el 31 de diciembre del 2019, han sido sensibilizados 246 civiles que se dedican a esta actividad. Lo proyectado para el año 2020 es acompañar con acciones de prevención las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos en los departamentos de Putumayo, Antioquia y Nariño.

De manera complementaria, se ha trabajado en la construcción de una Ruta Diferencial para erradicadores de Cultivos Ilícitos para ser guía orientadora a las entidades Administradoras de Riesgos Laborales en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Colombia. Los registros oficiales establecen un total histórico de 419 erradicadores víctimas de MAP, por lo cual la Ruta ha sido ajustada con las modificaciones normativas que se han generado, y las víctimas han sido direccionadas hacia dicha Ruta particular.

En el desarrollo de las operaciones de desminado, Colombia cuenta con un Estándar Nacional de Señalización, marcación y organización de sitio de trabajo el cual da indicaciones a las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) a marcación de las áreas peligrosas/peligrosas confirmadas y de los sitios de trabajo se lleva a cabo para proporcionar a la población local y a la flotante y a las personas involucradas en actividades de desminado humanitario y liberación de tierras una advertencia clara y sin ambigüedades sobre los peligros que estas representan, y

donde sea posible, instalar barreras físicas para reducir el riesgo de ingreso no intencional a las áreas peligrosas. Esta marcación debe proporcionar una diferencia inequívoca entre las áreas donde se conoce que existen peligros de aquellas que están exentas de riesgo⁵².

1.9 Aspectos socio económicos de la implementación de la Extensión 2011-2020

La Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) ha sido de vital importancia en el impacto del desarrollo socioeconómico en Colombia. La AICMA ha permitido la implementación de la cultura de la legalidad y la construcción de una paz con legalidad en todo el territorio colombiano. Ha permitido un desarrollo en el bienestar y buen vivir en los territorios, una reducción de víctimas de minas antipersonal por la remoción de minas antipersonal de los territorios contaminados y como resultado de las intervenciones en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM).

Como lo indica el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (GICHD), el aumento de la capacidad técnica en materia de desminado debe llevar al país a tener una clara planeación de las intervenciones desde las de mayor impacto hacia las siguientes lo cual solo será posible con una eficiente líneas de base que permita entender de manera general cómo las minas están afectando la vida de las comunidades para ir en detalle de cómo cada comunidad en particular se ve afectada y como se vería beneficiada de un programa de desminado (GICHD, 2005).

La Acción Integral contra Minas Antipersonal trabaja en continua articulación con las entidades nacionales y territoriales con competencia en la implementación de la política pública de AICMA y las cuales hacen parte de la estructura institucional nacional para la atención del tema. Entre ellas el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Defensoría del Pueblo y las agencias temáticas como la Unidad de Restitución de Tierras (URT), la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), entre otras.

Con estas entidades se trabaja en la articulación de la AICMA con otras políticas, programas y proyectos del orden nacional y territorial orientados a la construcción de la paz. En particular son frecuentes las interacciones con las siguientes políticas nacionales, según los porcentajes de articulación municipal indicados en cada una de las siguientes políticas:

⁵² El Estándar Nacional de Señalización, marcación y organización de sitio de trabajo está disponible en: http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/190208-EN-Senalizacion_Marcacion.pdf

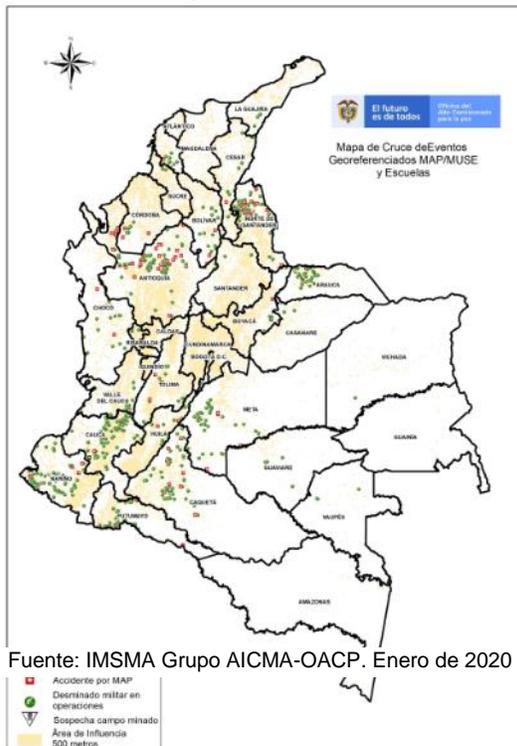
- **Año 1960. Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.** La articulación de las operaciones de liberación de tierras se ha coordinado para 27 Parques Nacionales Naturales con registro de afectación de un total de 56 PNN. Esto representa una articulación actual en el 48% de los PNN.
- **Año 2011. Programa de Retorno y Reubicaciones de Población Desplazada.** La articulación de las operaciones de liberación de tierras se ha coordinado para 115 municipios con registro de afectación de un total de 177 municipios priorizados en la política de Retornos y Reubicaciones. Esto representa una articulación actual en el 65% de los municipios con Retornos y Reubicaciones.
- **Año 2011. Programa de Restitución de Tierras.** La articulación de las operaciones de liberación de tierras se ha coordinado para 812 municipios de un total de 1.007 municipios priorizados en Restitución de Tierras. Esto representa una articulación actual en el 81% con solicitudes de Restitución.
- **Año 2016. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).** La articulación de las operaciones de liberación de tierras se ha coordinado para 64 municipios con registro de afectación de un total de 170 municipios priorizados en PDET. Esto representa una articulación actual en el 38% de los municipios PDET. En el mismo sentido, la limpieza de territorios y las acciones de prevención se priorizarán en estas zonas, en atención al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, y con el fin de avanzar en el cierre de brechas y la transformación estructural de las condiciones de vida de las comunidades que habitan las áreas rurales más afectadas por las dinámicas conflictivas territoriales.
- En los procesos de formulación de Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial se logró incorporar la política AICMA en la formulación de pactos municipales, en el pilar 8 referente a procesos de reconciliación en 11 de los 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) los cuales hacen parte de los PDET y aprobados para el periodo 2019-2029n
- **Año 2016. Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS).** La articulación de las operaciones de liberación de tierras se ha coordinado para 24 municipios de un total de 46 municipios priorizados en PNIS. Esto representa una articulación actual en el 43% de los municipios PNIS.
- **Año 2019. Zonas Futuro- Zonas Estratégicas Intervención Integral (ZEII).** La articulación de las operaciones de liberación de tierras se ha coordinado para 1 municipio de un total de 56 municipios priorizados en ZEII. Esto representa una articulación actual en el 2% de los municipios ZEII, por la reciente adopción de esta política.

Según la información de impacto socioeconómico registrado en el Sistema de Administración de Información para la acción contra minas, las operaciones de descontaminación del territorio han facilitado la recuperación del uso infraestructura civil de uso comunitario en particular relacionada con dieciséis (16) Aeropuertos y ciento setenta y cinco (175) puentes según información cartográfica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), a cuatrocientas cincuenta y dos (452) Entidades de Salud según política de datos abiertos del Gobierno Nacional y a ochocientos ochenta y cuatro (884) Torres de Energía Eléctrica, según información de la firma Interconexión Eléctrica S.A. (ISA).

Con esta información, Colombia tiene en cuenta las sugerencias de la comunidad global de acción contraminas que ha discutido la necesidad de actualizar los indicadores de desarrollo de la acción contra minas dando peso menor a las variables de mejor comportamiento de las operaciones de desminado y buscando incluir temáticas de prioridad para los donantes y para el futuro de la organización tales como inclusión de políticas de género, implementación de proyectos basados

en comunidad, calidad de los estudios de impacto y aspectos de impacto medio ambiental (Hall, 2014).

Gráfico 17. Mapa de afectación a escuelas



Fuente: IMSMA Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

Por otra parte, de 44.002 establecimientos educativos existentes en Colombia y reportados por el Ministerio de Educación Nacional a enero de 2020, se encuentra que sólo el 2.4% de ellos correspondientes a 1.060 establecimientos registran afectación por presencia de minas antipersonal, según cruces de información con los datos contenidos en el Sistema de Gestión de Información sobre Actividades Relativas a Minas Antipersonal (IMSMA).

La contaminación se establece teniendo como referencia en un área de influencia de 500 metros alrededor del centro educativo, según las coordenadas geográficas reportadas por el Ministerio de Educación Nacional.

A la fecha se han liberado de contaminación 369 centros educativos en 142 municipios

declarados libres de sospecha y se encuentran en intervención 296 centros educativos en 87 municipios que se encuentran asignados a operador de desminado, quedando pendiente la intervención de 395 centros educativos en 112 municipios pendientes de asignación.

Como se indicó anteriormente en el balance de declaratoria de 212 municipios como libres de sospecha de minas y la verificación de la información en 181 municipios más a través de la metodología de cualificación de información, el total de población beneficiaria en el periodo de implementación 2011-2020 se ha establecido en un total de 4.075.643 habitantes rurales de estos 391 municipios y un total de 16.471.196 habitantes urbanos de estos mismos municipios.

ⁱⁱⁱ Hace referencia a “Destrucción de las existencias de minas antipersonal con excepción de lo dispuesto en el Artículo 3, cada Estado Parte se compromete a destruir, o a asegurar la destrucción de todas las existencias de minas antipersonal que le pertenezcan o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, lo antes posible, y a más tardar en un plazo de 4 años, a partir de la entrada en vigor de esta Convención para ese Estado Parte”

ⁱⁱ https://www.apminebanconvention.org/fileadmin/APMBC/other_languages/spanish/MBC/clearing-mined-areas/art5_extensions/countries/Colombia-ExtRequest-Aug2010-sp.pdf

Capítulo II. Retos en la liberación del territorio

El Plan Estratégico 2020-2025 “Hacia una Colombia libre de sospecha de minas antipersonal para todos los colombianos”, establece un escenario de intervención representado en 156 municipios con afectación histórica y con operaciones activas actualmente y en los cuales se continuará realizando operaciones de Desminado Humanitario (DH). Este escenario se complementa con 165 municipios afectados con contaminación histórica y nueva contaminación y un municipio priorizado, los cuales se encuentran pendientes de asignación en razón a la falta de condiciones de seguridad y en los cuales se reforzarán los programas de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM). Esta situación de afectación a diciembre de 2019 de 321 municipios afectados (156 en intervención y 165 por priorizar) es cambiante y por tanto será actualizada anualmente a través del Informe de Transparencia del que trata el Artículo 7 de la Convención, durante el periodo 2020-2025.

2.1 Explicación de la dificultad pendiente para la aplicación

Pese a los logros obtenidos en el periodo de implementación de la Extensión 2011-2020, el Estado colombiano aún encuentra dificultades para cumplir con la obligación de destruir las minas antipersonal en su territorio antes del 01 de marzo de 2021, debido a la contaminación ubicada en zonas donde se dificulta adelantar operaciones de Desminado Humanitario (DH), por la presencia de Grupos Armados Organizados (GAO) que delinquen en dichas áreas y que emplean minas antipersonal como parte de su accionar criminal⁵³.

Esta situación impide el avance global en la universalización de la Convención, tal como indica la Medida número 12 del Plan de Acción de Oslo 2019-2024 que busca “...*Seguir promoviendo la observancia universal de las normas y objetivos de la Convención, condenar la vulneración de estas normas y adoptar medidas apropiadas para poner fin al empleo, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal por cualquier agente, incluidos los agentes armados no estatales...*”⁵⁴.

⁵³ La Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (2019) señala que los Grupos Armados Organizados (GAO) actúan “... *donde predominan circuitos de economía criminal, con la constitución de nuevos grupos delincuenciales, la llegada o continuidad de otros, con el fin de controlar la riqueza ilícita proveniente, fundamentalmente, del narcotráfico y de la extracción ilícita de minerales...*” Documento disponible en: https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica_defensa_de_guridad2019.pdf

⁵⁴ Plan de Acción de Oslo 2019-2024. Recuperado de: <https://www.osloreviewconference.org/fileadmin/APMBC-RC4/Fourth-Review-Conference/OAP-final-advance-copy-12Dec2019.pdf>

Si bien a diciembre de 2019 se cuenta con operaciones de desminado humanitario en ciento cincuenta y seis (156) municipios afectados, esta situación no es igual en ciento sesenta y cinco (165) municipios del país afectados con contaminación histórica y en donde no se adelantan operaciones de Desminado Humanitario (DH). En éstos últimos aún no es posible conocer con exactitud la extensión de la contaminación debido a restricciones de acceso asociadas a razones de seguridad. Sin embargo, es preciso mencionar que, no se cuenta con reportes de nueva contaminación en zonas donde se han adelantado previamente operaciones de Desminado Humanitario (DH).

En materia de prevención, el trabajo restante debe avanzar en la consolidación del proceso de gestión de calidad para la Educación en Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) así como en el incremento del número de personas Certificadas en la Norma Técnica de Competencia Laboral en ERM y un mayor número de organizaciones en el proceso de acreditación, con la finalidad de lograr mayor cobertura de calidad en los territorios afectados. De manera complementaria al Desminado Humanitario (DH), se debe avanzar en construir procedimientos o protocolos que permitan la llegada de la ERM a aquellos lugares donde se presentan crisis humanitarias graves.

En materia de cooperación y asistencia, se debe trabajar para mantener el apoyo de la cooperación internacional a fin de facilitar la sostenibilidad de los recursos para avanzar hacia el cumplimiento de los compromisos de limpieza de la Convención al tiempo que se mantiene la coordinación y articulación con los cooperantes y ejecutores de recursos, a fin de mejorar el impacto de los proyectos.

2.2 Zonas donde se conoce que se han instalado minas antipersonal

En Colombia, se toma como fuente de información principal el Sistema de Administración de Información de Acción Integral contra Minas Antipersonal (IMSMA) el cual contiene los resultados de las operaciones de Desminado Humanitario (DH) finalizadas con control de calidad externo aprobada en el periodo 2007-2019 y en el cual se identifican las variables de interés que evidencian el desarrollo de las operaciones y sus resultados.

Según la caracterización de los municipios por tipología de afectación diseñada en el año 2016, de los 1.122 municipios que conforman el territorio nacional, en 407 municipios (36.2%) no se tiene afectación registrada por minas antipersonal y en 715 de ellos se sospechó la presencia de minas antipersonal.

De este grupo de 715 donde se sospechó la presencia de minas antipersonal en el año 2016, la información a diciembre de 2019 es que 212 municipios (18.8%) de ellos han sido declarados libres de sospecha de minas antipersonal y 179 municipios (15.9%) fueron procesados bajo la metodología de cualificación de información lo que permitió verificar la información de contaminación. Dos (02) municipios se encuentran actualmente en proceso de verificación (0.17%). Como resultado de lo anterior, se redujo la sospecha de presencia de minas antipersonal de 715 con sospecha de minas en 2016 a 322 municipios con sospecha de minas a diciembre de 2019.

Además de la caracterización por tipología de afectación, en Colombia se tiene una clasificación municipal por estado de intervención municipal lo cual permite hacer seguimiento periódico a las intervenciones de Desminado Humanitario (DH).

A marzo de 2020, 156 municipios (13.9%) se encuentran asignados a un operador acreditado para adelantar operaciones de Desminado Humanitario (DH), un municipio (0.08%) se encuentra priorizado para asignación y 165 municipios (14.7%) se encuentran pendientes por priorizar, por no contar con condiciones de seguridad para desarrollar operaciones de desminado humanitario, como se muestra en la Tabla 5.

Gráfico 18. Estados de intervención municipal

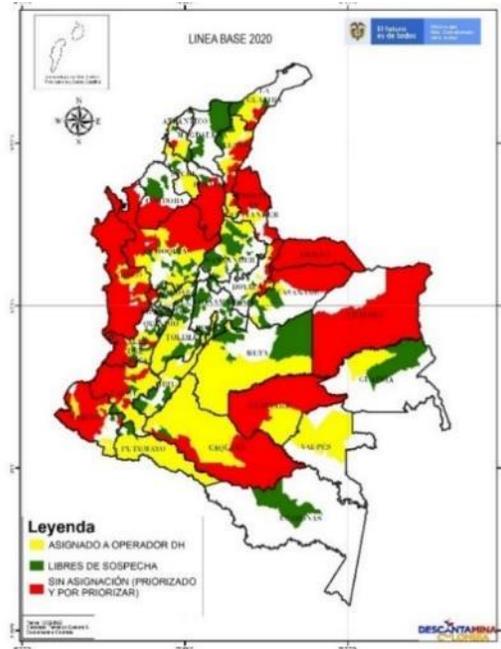


Tabla 5. Estados de intervención y número de municipios al año 2020

Estado de Intervención 2020	Número de Municipios
Sin reporte de afectación	407 (36.2%)
Verificación/Cualificación de Información	179 (15.9%)
En proceso de Verificación/Cualificación de Información	2 (0.17%)
Municipios Libres de sospecha	212 (18.8%)
Municipios asignados a un operador de Desminado Humanitario (DH)	156 (13.9%)
Municipio priorizado para asignación	1 (0.08%)
Municipios por priorizar	165 (14.7%)
Total municipios	1.122 (100%)

Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

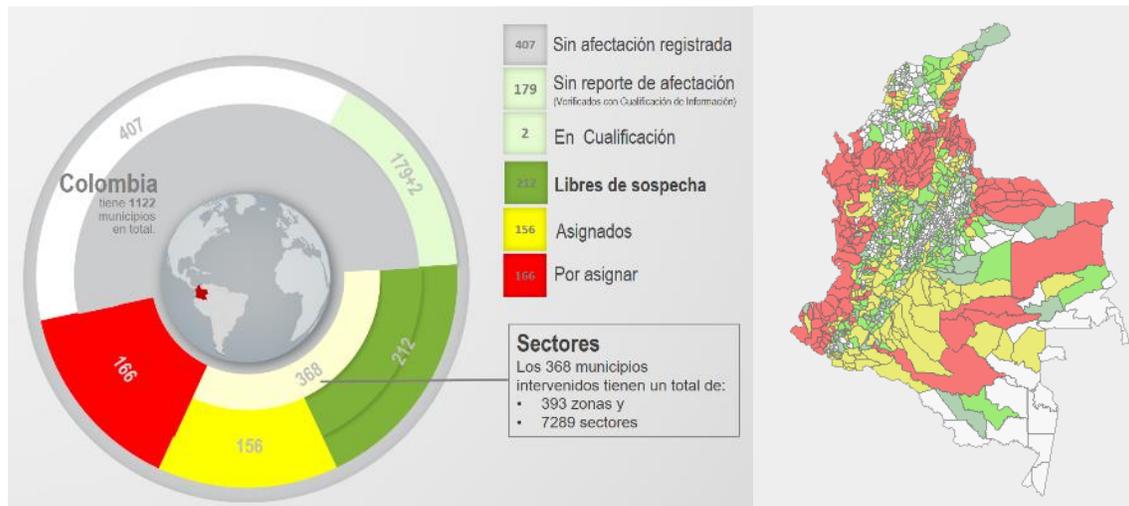
A nivel municipal, el Desminado Humanitario (DH) usa en Colombia la figura de sectores, entendidos como una unidad mínima del territorio asignado a los

operadores de desminado. Los sectores resultan de la división de la zona o municipio asignado al operador y deben ser identificados y delimitados conjuntamente entre la autoridad local, comunidad y el operador de Desminado Humanitario (DH), como parte del proceso de Enlace Comunitario. Por lo anterior, la división del territorio asignado actualmente a los operadores de Desminado Humanitario (DH) corresponde a zonas entendida como la unidad de asignación de tareas. Una zona es una división territorial cuyos límites sean objetivamente verificables para efectos del Desminado Humanitario (DH). Para Colombia se puede asignar un municipio completo o este puede dividir por dos o más zonas.

Por otra parte, sector es la unidad mínima del territorio asignado, los cuales resultan de la división de la zona/municipio, que deben ser identificados y delimitados conjuntamente entre la autoridad local, comunidad y el operador de Desminado Humanitario (DH). Por lo anterior, y de acuerdo al estándar nacional de estudios no técnicos (ENT), se debe realizar un ENT por sector, razón por la cual desde que se elabora la orden de tarea se cuenta con el número exacto de estudios no técnicos requeridos para la intervenir de una zona/municipio.

A diciembre de 2019 se contó con la identificación de 7.279 sectores en 418 zonas que se ubicaron en los 368 municipios que han sido históricamente asignados para el desarrollo de operaciones, como se muestra en la Gráfica 19. Según la división del territorio para las zonas/municipios asignados en operaciones, se identifican 156 municipios asignados con cerca de 5.574 sectores.

Gráfico 19. Municipios, Zonas, sectores en Colombia

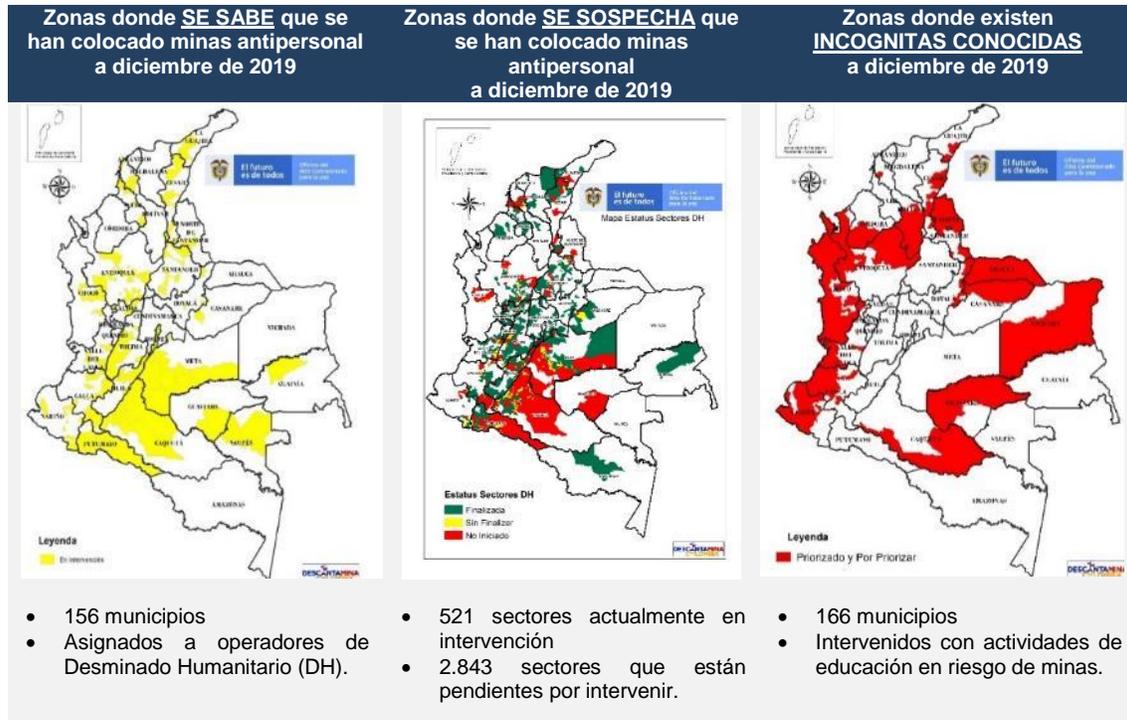


Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

Según el Estándar Nacional de Estudios No Técnicos (ENT), en Colombia se realiza un Estudio No Técnico (ENT) por cada sector, razón por la cual desde el momento en que se elabora la orden de tarea se tiene la información del número exacto de

Estudios No Técnicos (ENT) requeridos para la intervención de cada zona o municipio asignado.

Gráfico 19. Zonas donde se sabe y se sospecha que se han colocado minas antipersonal



Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

Así mismo, en estos 156 municipios se ha avanzado en la realización de 2.723 Estudios No Técnicos (ENT) que han arrojado información sobre 1.344 Áreas Peligrosas y Áreas Peligrosas Confirmadas con un tamaño estimado de 7.491.763 metros cuadrados de los cuales se ha avanzado en la limpieza de 4.157.564 metros cuadrados, lo cual representa un avance total del 54% de la limpieza de estos 156 municipios asignados.

La tarea restante corresponde a un área de 3.334.199 metros cuadrados sin finalizar, lo que configura la meta de limpieza para el periodo 2020-2025, según se presentará más adelante, dado que se trata de contaminación conocida y basada en evidencia.

2.3 Establecimiento de una Línea de base para el año 2020

En relación con el establecimiento de una Línea de Base para el año 2020, Colombia cuenta con un antecedente importante en la iniciativa de desarrollar un estudio de línea de base nacional. El Estudio de Impacto Socioeconómico de minas

antipersonal en Colombia – EISEC(LIS) fue implementado entre 2008 y 2010 por un Consorcio confirmado entre la Universidad Nacional de Colombia (CID) y la Universidad de Bruselas (VUB) con recursos de la Unión Europea. A la fecha y en relación con las recomendaciones de dicho estudio, se ha avanzado en la mejora continua de los sistemas de información, la ampliación de la información cartográfica disponible y la armonización de la información relacionada con las víctimas de minas.

El EISEC(LIS) se implementó en 4 zonas de Colombia como un estudio piloto debido a las restricciones de capacidad instalada para la implementación de un estudio de carácter nacional en un país con una extensión territorial que asciende a 1.142 millones de kilómetros cuadrados⁵⁵. A esto se sumó las condiciones de conflicto vigente para la época que restringían el acceso a ciertos territorios (ICBL, 2010).

En enero de 2020, el Grupo de acción contra minas de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, con la asistencia técnica de la Fundación Suiza para el desminado, elaboró el documento “Metodología Línea Base 2020. Operación Estadística: Resultado de las operaciones de Desminado Humanitario (DH)”, en desarrollo de la función de formular el direccionamiento estratégico y coadyuvar con la política nacional de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) y la de establecer lineamientos técnicos y mecanismos de regulación de actores de la AICMA.

La Metodología establece la construcción de la línea base para el Plan Estratégico 2020-2025, teniendo en cuenta la información de las operaciones de Desminado Humanitario (DH) finalizadas con control de calidad externa aprobado con corte 31 de diciembre de 2019. Esta información corresponde a la reportada por los operadores de Desminado Humanitario (DH) de acuerdo con lo establecido por los estándares nacionales de Desminado Humanitario (DH). Se identifican las variables de interés que evidencia el desarrollo de las operaciones y sus resultados:

Los municipios que reportan afectación y que requieren ser intervenidos con operaciones de Desminado Humanitario (DH), se clasifican en:

1. **Municipios Intervenidos con operaciones de Desminado Humanitario (DH).** Los cuales se dividen en:
 - 1.1 Municipios Libres de sospecha pues allí las operaciones de Desminado Humanitario (DH) han finalizado y han sido aprobadas por el Componente Externo de Monitoreo (CEM). Estos municipios son aprobados por la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) para ser declarados como municipios libres de sospecha de contaminación de minas antipersonal.
 - 1.2 Municipios asignados son los municipios asignados a un operador de desminado debidamente acreditado, para llevar a cabo operaciones de Desminado Humanitario (DH).

⁵⁵ http://historico.accioncontraminas.gov.co/Documents/LIS_informe_final.pdf

2. **Municipios por intervenir.** Los cuales se dividen en:
 - 2.1 **Municipios Priorizados** son los municipios con registro de afectación priorizados por la Instancia Interinstitucional para el Desminado Humanitario (IIDH) que cuentan con condiciones de seguridad para la asignación de un operador de desminado.
 - 2.2 **Municipios por Priorizar** son los municipios con registro de afectación que no cuentan con condiciones de seguridad para la asignación de un operador de Desminado Humanitario (DH).

Gráfico 20. Línea de Base de intervención 2020

Línea de intervención	Alcance	Estados intervención	Número Municipios	Sectores		Número ENT	Área Peligrosa (AP)					Artefactos Explosivos Destruídos	
				Número	Estado		Área Peligrosa Confirmada (APC)						
							Número	AP, APC Abiertas	Tamaño AP_APC identificado en ENT	AP, APC Cerradas	m ² Despejados		
Operaciones de desminado humanitario	Municipios con afectación que requieren operaciones de desminado humanitario	Intervenidos	Libre Sospecha	212	1698 Finalizado	3.163	708						
				15	Sin finalizar	5		12	59.237	696	2.168.318	1.298	
				2.202	Finalizado	2.202	1.344		877	4.157.564	2.151		
		Por intervenir	Asignado en operación	156	2.843 Sin iniciar	2.843	*1.053		*4.949.100		* 5.196.555		
			Priorizado para asignación	1	-	-	-	-	-	-	-	-	
			Por priorizar	165	-	-	-	-	-	-	-	-	
Metodología de Cualificación de Información	Municipios con afectación atendidos mediante Consejos de Seguridad		Libre de Reporte	179									
			En cualificación	2									
Monitoreo Afectación por minas antipersona (Gestión del Riesgo)	Municipios sin reporte de afectación			407									
Total municipios de Colombia				1.122									

Esta Línea de Base de la contaminación basada en la evidencia recolectada a través de los Estudios No Técnicos (ENT) y los cuales determinan la meta de limpieza del Plan Operativo de Desminado Humanitario para el periodo 2020-2025.

2.4 Zonas donde se sospecha que se han instalado minas antipersonal

Las zonas donde se sospecha que se han instalado minas antipersonal con información a 31 de diciembre de 2019 y que se encuentran ubicadas en estos mismos 156 municipios en intervención señalados en el Gráfico 21, corresponden a 2.843 sectores. Para éstos sectores con estado “sin iniciar” de los municipios asignados, se calcula con proyecciones estadísticas a partir de las tendencias estadísticas identificadas en el registro de las operaciones de Desminado Humanitario (DH) finalizadas con control de calidad externa aprobado con corte 31 de diciembre de 2019, para un total de 1.053 Áreas Peligrosas (AP) y Áreas Peligrosas Confirmadas (APC) con un tamaño estimado de 4.949.100 metros cuadrados. Esta cifra complementa el tamaño de las áreas a despejar en el periodo 2020-2025 y que se verán más adelante en la Sección de Plan de Acción 2020-2025.

Como se indicó anteriormente en la explicación sobre la sectorización de las intervenciones indicadas en la sección relacionada con los Avances en el Área de Trabajo 3. Desarrollo de capacidades de *Land Release* y en particular en relación con el incremento de la capacidad de remoción no técnica adicional; se deberán realizar 2.843 Estudios No Técnicos (ENT) en las zonas en las cuales se sospecha que se han instalado minas antipersonal. Para este análisis, se toma 4.700 m², como el valor promedio del tamaño para el área peligrosa/área peligrosa confirmada identificada en el ENT y se establece un incremento del 5% del tamaño de las áreas peligrosas/peligrosas confirmadas frente al total de metros cuadrado despejados (OACP-FSD, 2020).

Para calcular el total de metros cuadrados a despejar, en sectores sin iniciar se incrementa en 5% el tamaño de las AP/APC proyectadas, dado que las operaciones presentan un incremento de tamaño del área frente al despeje final debido a la diferencia entre el cálculo de área en dos dimensiones que se realiza en el ENT, y el despeje metro a metro que considera el relieve de la zona.

2.5 En Colombia existen incógnitas conocidas (*known unknowns*)

La incógnita conocida para Colombia corresponde a la extensión del área contaminada por minas antipersonal en los 165 municipios por intervenir señalados en el Gráfico 21 en color rojo, en los que se han presentado eventos relacionados con minas antipersonal y que no cuentan con las condiciones suficientes de seguridad para adelantar acciones de Desminado Humanitario (DH).

Colombia cuenta con la información relativa a los eventos registrados, lo que incluye accidentes recientes sobre estos 165 municipios (14,7%). Para el año 2019, se registraron 108 víctimas cuyos accidentes se presentaron en 31 municipios del país, siendo el de mayor afectación el Municipio de Tumaco en el Departamento de Nariño.

2.6 Naturaleza de las tareas pendientes para la aplicación del artículo 5: aspectos cualitativos

Existen diversas características cualitativas en Colombia que presentan los mayores desafíos para la intervención programada para el periodo de la presente Solicitud de Extensión, entre ellos están:

2.6.1 Características de las minas antipersonal en Colombia

Las minas antipersonal de naturaleza improvisada en Colombia, presentan dificultades para su detección debido a la composición de las mismas y su bajo

contenido metálico, lo que hace complejo el proceso de despeje. Las minas antipersonal de naturaleza improvisada instaladas en el territorio tienen una fabricación manual, con componentes de amplio acceso como el nitrato de amonio usado como base para la fabricación de ANFO, el TNT y la pentolita, así como la pentrita, el indugel y el RDX, entre otros.

Estos elementos se usan en cantidades mínimas que al ser mezcladas con elementos de origen natural afectan el olfato de los caninos y son de difícil detección para los detectores de metales.

Recuadro 1. Características de las minas antipersonal de naturaleza improvisada usadas en Colombia		
		
<ul style="list-style-type: none">• Minas antipersonal de naturaleza improvisada de bajo contenido metálico• Fabricación manual, con componentes de amplio acceso, como nitrato de amonio (base para el ANFO), el TNT y la pentolita, así como la pentrita, el indugel y el RDX, entre otros.• Contenedores improvisados que pueden ser de plástico, vidrio y metal• Mecanismos de activación por presión, liberación de tensión y eléctricos.• Emplazamiento en zonas de uso común para actividades militares, también utilizados por civiles; Profundidades aproximadas de 7 a 10 centímetros de profundidad• Protección de zonas de interés estratégico como campamentos, cultivos ilícitos y defensa/ataque a rutas de ataque o escape.• Evidencia de hallazgos de ubicación de minas atadas a los árboles.		
		

Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020. Fotos: Grupo AICMA – OACP

Como se muestra en el Recuadro 1, para la fabricación de estas minas antipersonal se usan contenedores improvisados y pueden ser de plástico, vidrio y/o metal, así como utilizar mecanismos de activación por presión, liberación de tensión y eléctricos. No existen patrones de instalación que obedezcan a lógicas regulares.

Las condiciones de emplazamiento no han variado a lo largo de los últimos diez años, manteniéndose la ubicación de éstas en caminos de uso común para actividades militares, también utilizados por civiles; con profundidades aproximadas de 7 a 10 centímetros de profundidad y como protección de zonas de interés estratégico como campamentos, cultivos ilícitos y defensa/ataque a rutas de ataque o escape.

También se tiene evidencia de hallazgos de ubicación de minas de naturaleza improvisada con mecanismo de activación por liberación de tensión, atadas a los árboles y activadas por las víctimas.

2.6.2 Características topográficas y climáticas

En Colombia, el rendimiento de las operaciones de descontaminación del territorio está determinado por las condiciones de la topografía del terreno. Existen Áreas Peligrosas (AP) que se ubican a lo largo de áreas montañosas como la Cordillera de los Andes, donde la geografía accidentada y la irregularidad dificultan el acceso y donde existen espesas capas de vegetación.

De otra parte, las condiciones meteorológicas y climáticas pueden ser desfavorables para el desarrollo de las operaciones de desminado en terreno e impactan la eficiencia de los operadores. Si bien en Colombia no se presentan estaciones, según información del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)⁵⁶, las temporadas climáticas presentan una gran variabilidad estacional en Colombia y el comportamiento de la precipitación es cambiante.

El análisis de la información histórica, indica que las alteraciones que se producen en el régimen de lluvias en Colombia son causadas, en parte, por la variabilidad climática interanual, asociada con el ciclo El Niño, La Niña, el cual ha sido causa de sequías extremas y lluvias extraordinarias en diferentes regiones geográficas del planeta.

Por otra parte, el difícil acceso a las zonas de operaciones por las condiciones topográficas del terreno aumenta los costos de operación. Las vías de acceso terrestre a las áreas de despeje requieren un constante mantenimiento con maquinaria de las alcaldías municipales, especialmente en temporadas de lluvia. De igual forma, el acceso a las áreas de operaciones del Desminado Humanitario

⁵⁶ El IDEAM es una institución pública adscrita al Ministerio del Medio Ambiente de apoyo técnico y científico al Sistema Nacional Ambiental, que genera conocimiento, produce información confiable, consistente y oportuna, sobre el estado y las dinámicas de los recursos naturales y del medio ambiente, que facilite la definición y ajustes de las políticas ambientales y la toma de decisiones por parte de los sectores público, privado y la ciudadanía en general. Recuperado de <http://www.ideam.gov.co/web/entidad/acerca-entidad>

(DH) se realiza por vías municipales de tercer nivel, alejadas de aeropuertos o helipuertos⁵⁷.

Recuadro 2. Condiciones geográficas de las operaciones de desminado en Colombia		
		
En Colombia, las condiciones geográficas, topográficas y climatológicas de las áreas afectadas y en intervención actualmente suponen retos logísticos de acceso a los operadores que impactan el rendimiento y la eficiencia operacional, comparados con la situación en otros Estados Parte.		
		

Briceño (Antioquia). 26 de junio de 2016. Fotos: Deywis Ayure Casas. Grupo AICMA-OACP.

2.6.3 Características étnicas y de reconocimiento de derechos

Por la condición de diversidad étnica del país, la liberación de tierras en Colombia requiere concertación con diferentes grupos étnicos, ampliar el tiempo y aumentar los esfuerzos para las tareas de Desminado Humanitario (DH) por las difíciles condiciones de acceso y escasos medios de comunicación, lo que se traduce en mayores costos asociados a la logística de las operaciones.

Es importante destacar que por su naturaleza y en reconocimiento de sus derechos y autonomía los Resguardos Indígenas y los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palanqueras requieren de un enfoque diferencial en las tareas de Desminado Humanitario (DH), así como de un enfoque de protección medio ambiental la intervención en los Parques Nacionales Naturales.

2.6.4 Percepción del riesgo por parte de las comunidades

⁵⁷ Las vías nacionales en Colombia se clasifican en vías nacionales (vías primarias) que son vías que conectan capitales de departamento, las departamentales (vías secundarias) las cuales enlazan municipios, mientras que las municipales (vías terciarias) corresponden a tramos internos dentro del municipio y los cuales llevan a sitios rurales.

En términos generales, los indicadores de las operaciones de Desminado Humanitario (DH) en Colombia permiten identificar el porcentaje de las operaciones de Desminado Humanitario (DH) con hallazgos de artefactos explosivos identificados por parte de las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH). El promedio histórico indica que el 62% de las operaciones tienen hallazgos de minas antipersonal y en el 38% de las operaciones no se encuentran hallazgos de minas antipersonal.

En este sentido y a pesar de los avances en el aumento de capacidad de los operadores y un mejor entrenamiento en el proceso de Estudio No Técnico que conduzca a la identificación de Áreas Peligrosas y/o Áreas Peligrosas Confirmadas, se evidencia que en Colombia el Desminado Humanitario (DH) no sólo busca la destrucción de minas antipersonal sino permitir a las comunidades en riesgo superar el temor causado por el uso de las minas antipersonal en sus territorios y vivir una experiencia de cómo se siente y vive la comunidad después del proceso de desminado.

2.7 Naturaleza y alcance de las tareas pendientes para la aplicación del artículo 5: aspectos cuantitativos

Además de lo anterior, los retos técnicos del desminado humanitario están asociados al tamaño de las áreas identificadas con sospecha de contaminación es de mayor magnitud a la que podría despejarse en el plazo fijado. Se sabe que en los 156 municipios actualmente en intervención se han identificado Áreas Peligrosas (AP) y Áreas Peligrosas Confirmadas (APC) con un tamaño identificado de 3.334.199 metros cuadrados en proceso de despeje y sin finalizar. De igual forma, se cuenta con un tamaño estimado de 4.949.100 metros cuadrados adicionales y los cuales corresponden a las áreas donde no se han iniciado las labores de desminado en estos mismos 156 municipios. Esta meta global de limpieza de limpieza de 8.283.299 metros cuadrados resulta difícil de limpiar dentro del plazo fijado al 01 de marzo de 2021 y con los recursos actualmente disponibles.

Sin embargo, se prevé un mayor rendimiento operacional asociado con la incorporación de nuevo personal a las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH), para atender estas tareas lo cual requiere de los procesos de acreditación, entrenamiento y garantía de financiación sostenible, para su operación.

2.8 Posibles circunstancias que imposibilitan la aplicación dentro del plazo acordado.

Además de las características cualitativas relevantes de la dificultad de limpieza pendiente en Colombia presentadas en la sección anterior, los mayores retos que encuentra el país para cumplir con el plazo concedido hasta el primero (01) de

marzo de 2021 se relacionan principalmente con dos factores relacionados con los cambios en la situación de seguridad y la reducción de los flujos de financiación.

2.8.1 Cambios en la situación de seguridad a nivel territorial

Colombia continúa enfrentando una situación de contaminación derivada del uso de minas antipersonal de naturaleza improvisada por parte de Grupos Armados Organizados (GAO), lo que afecta el cumplimiento de la Convención.

El incremento de la disputa por el control territorial para el manejo de las economías ilegales, ha limitado los espacios de intervención para el Desminado Humanitario (DH). También se sospecha de la existencia de nueva contaminación en los municipios en los que aún no se ha podido ingresar a adelantar labores de Desminado Humanitario (DH), dados los accidentes recientes en los grupos de riesgo. Por otra parte, a diciembre de 2019 no existen las condiciones requeridas para adelantar procesos de diálogo con actores armados que hacen uso de las minas antipersonal de naturaleza improvisada.

2.8.2 Reducción en los flujos de financiación para el programa de acción contra minas

A nivel de contribuciones para la sostenibilidad de las operaciones de desminado, se identifica un cambio reciente en los flujos de cooperación para los proyectos de desminado actuales del -52% entre el año 2017 y 2019, pasado de un monto de contribuciones por el orden de USD76.346.498 en el año 2017 a USD36.151.374 en el año 2019.

Por otra parte, las prioridades de los donantes se han orientado a la financiación de otros programas asociados a la implementación del Acuerdo Final. Nuevas emergencias humanitarias han recibido mayor apoyo por parte de los donantes, como por ejemplo la migración de ciudadanos venezolanos hacia territorio colombiano. Así mismo, se identifica poco acceso de nuevos donantes a los programas de desminado. Recientemente, los asuntos relacionados con la lucha contra el terrorismo, medioambiente y cambio climático y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, marcan la agenda, con crecimiento de la cooperación privada y el aumento de temas de interés de los cooperantes.

2.9 La Solicitud de Extensión y sus justificaciones

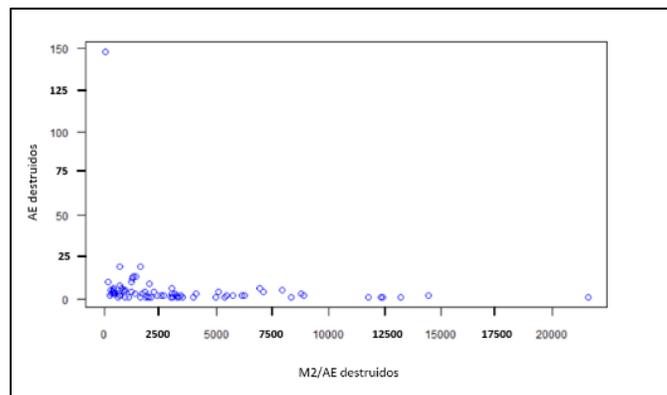
Se solicita una prórroga de 4 años y 10 meses desde el primero (1) de marzo del año 2021 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, en sintonía con la aspiración global de la Tercera Conferencia de Revisión de Maputo (Mozambique), de completar las tareas de ser posible para 2025 y en seguimiento a las medidas establecidas en el Plan de Acción de Oslo 2019-2024.

Ese plazo es necesario por cuanto se establece este nuevo periodo de conformidad con el Plan Estratégico 2020-2025 “*Hacia una Colombia Libre de Sospecha de Minas Antipersonal para todos los colombianos*” y las metas establecidas en el Plan Operativo de Desminado Humanitario 2020-2025, el cual dispone que en este periodo se realizarán los esfuerzos razonables para desarrollar las operaciones de Desminado Humanitario (DH) necesarias en los 156 municipios que hoy se encuentran asignados y los cuales a la fecha gozan de condiciones de seguridad. Entre los factores existentes para consideración ese periodo, se identifican:

2.9.1 La densidad de la contaminación en Colombia

En Colombia, al cruzar la información de los metros cuadrados despejados por cada mina antipersonal de naturaleza improvisada hallada como se indica en la Figura 23, se puede tener una aproximación a la densidad de la contaminación. En este caso en menos de 5.000 metros cuadrados por artefacto se acumulan la mayoría de las operaciones y su mayor concentración se encuentra en menos de 2.500 metros cuadrados por artefacto destruido. Aunque el Gráfico 22 sólo muestra los resultados del 2019 el comportamiento se asemeja al consolidado histórico (2012-2019) y al de otros países donde se hacen operaciones de Desminado Humanitario (DH) con similares características de contaminación, según análisis de la Fundación Suiza de Desminado, en el marco de su Asistencia Técnica.

Gráfico 21. Artefactos explosivos por m2 despejados/artefacto explosivo, 2019.



Fuente: FSD-OACP/AICMA. Febrero de 2020.

2.10 Implicaciones humanitarias, económicas, sociales y ambientales

La presente Solicitud de Extensión Colombia 2020 incluye en esta sección las implicaciones humanitarias por la afectación a los derechos de vida, libertad e integridad de las víctimas de las minas antipersonal. De igual forma, se indica a

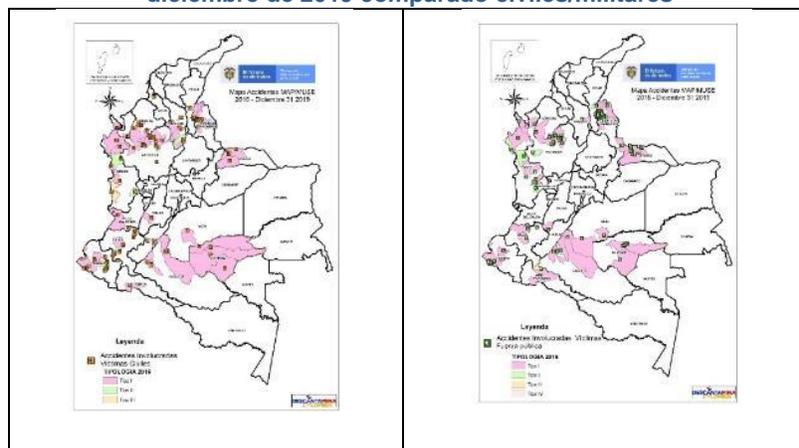
continuación las implicaciones económicas y sociales derivadas del impulso de la política nacional de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) y su relación con otras políticas de desarrollo territorial en Colombia.

2.10.1 Nuevas víctimas por minas antipersonal

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz como Secretaría Técnica de la CINAMAP, tiene la función de “...promover y coordinar con las autoridades nacionales los procesos de cooperación entre el Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional, destinada a las acciones de Desminado Humanitario (DH); Asistencia Integral a Víctimas (AIV); Promoción y Defensa del Derecho humanitario y Derecho Internacional humanitario; Destrucción de las Minas Antipersonal Almacenadas y Campañas de Concientización y demás aspectos de asistencia y cooperación que demanda el cumplimiento de la Convención”. Sin embargo, la atención directa a los sobrevivientes depende de otras entidades según las competencias del Sistema de Seguridad Social en Salud y la Ley de Víctimas.

Durante el año 2019 se registraron en el Sistema de Gestión de Información para la Acción contra Minas Antipersonal (IMSMA) un total de 108 víctimas. De este total, 60 son civiles y 48 son miembros de la Fuerza Pública. Del total de civiles, 59 víctimas fueron hombres (3 fallecieron) y 1 fue mujer (herida).

Gráfico 22. Presencia de víctimas por minas antipersonal 2016 a diciembre de 2019 comparado civiles/militares



Fuente de información: Grupo AICMA-OACP. Fecha de corte: diciembre 2019.

Es importante resaltar que en el 100% de los casos, las víctimas, sus familiares y las autoridades locales, han sido orientadas y acompañadas en acceso a derechos en el marco de la Ruta de Atención para Víctimas de minas antipersonal. Estos accidentes se concentraron en 31 municipios. Como referente frente al contexto internacional y al revisar los datos de afectación históricos por país y por número de

víctimas totales registradas, se evidencia que Colombia con 11.801 víctimas es el cuarto país con mayor número acumulado de víctimas por minas antipersonal, por debajo de Camboya con 64.720 víctimas, Iraq con 38.867 víctimas y Afganistán con 30.980 víctimas. Si se toma sólo el periodo de vigencia después de Convención 1999-2018, Colombia sube a segundo lugar de afectación con 11.801 víctimas, después de Afganistán con 26.670 y según datos del Landmine Monitor para 2019 (ICBL, 2019).

2.10.2 La acción contra minas está incorporada en Planes Nacionales

La presente Solitud de Extensión se fundamenta también en la necesidad de intervenir de forma oportuna y eficaz los territorios más afectados para lograr el mayor impacto humanitario y mejorar las condiciones para las poblaciones afectadas. En este sentido y atendiendo lo establecido en el Plan de Acción de Oslo 2019-2024 en relación con las Medidas 1 y 2, relacionadas con la apropiación nacional y la elaboración de estrategias y planes de trabajo nacionales, Colombia quiere manifestar su alto grado de implicación nacional integrando actividades de aplicación de la Convención en los instrumentos nacionales de planeación.

2.10.2.1 La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En cuanto al desarrollo en Colombia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Acción Integral contra Minas Antipersonal le apuesta, de manera directa, al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 y el cual busca *“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles cuya meta es “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo” y cuyo indicador es “Proporción de personas que no tienen miedo de caminar solas cerca de donde viven”.*

2.10.2.2 El Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016)

Por su parte y como parte de las medidas de construcción de paz, el *“Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”* suscrito entre el Gobierno Colombiano y las FARC en 2016, incluyó la acción integral contra minas antipersonal y como medida de atención a las comunidades vulnerables en las zonas afectadas por el conflicto.

2.10.2.2.1 El Plan Marco de Implementación 2017-2032

El instrumento de monitoreo y seguimiento del Acuerdo Final es el Plan Marco de Implementación (PMI)⁵⁸ el cual orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final en el periodo 2016-2031 y facilita su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin. El PMI es el principal referente para la inclusión de los componentes de paz dentro de los próximos Planes Nacionales de Desarrollo en los términos establecidos en el Acuerdo Final y en el Acto Legislativo 01 de 2016. El PMI contiene el conjunto de pilares, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores necesarios para la implementación del Acuerdo Final, organizados por cada uno de los seis (6) puntos contenidos en el Acuerdo, incluyendo los capítulos sobre enfoques de género y étnico.

El Plan Marco de Implementación establece el compromiso de contar con territorios de pueblos y comunidades étnicas libres de minas antipersonal, así como generar sinergias con otras políticas como la de Sustitución de Cultivos Ilícito que permitan generar condiciones de seguridad para las comunidades que se acojan a estos programas.

2.10.2.2.2 Los Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

De igual forma y como parte del Punto 1: Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, se establecieron los Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en 170 municipios que fueron priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional.⁵⁹ Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, para llevar de manera prioritaria y con mayor celeridad, el desarrollo rural que requieren estos territorios. El proceso PDET se realiza en 170 municipios (y sus 11 mil veredas) agrupados en 16 subregiones.

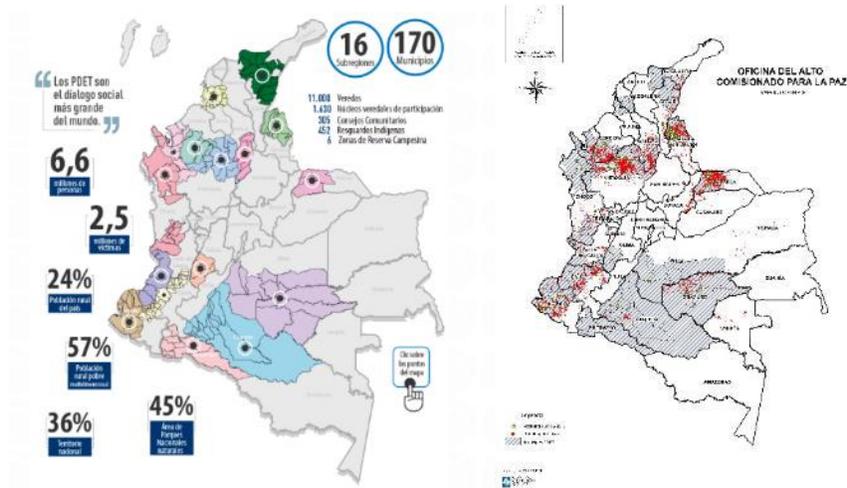
Como se muestra en el Gráfico 24, la articulación de las operaciones de liberación de tierras se ha coordinado para 64 municipios con registro de afectación por minas antipersonal de un total de 170 municipios priorizados en PDET. Esto representa una articulación actual en el 38% de los municipios PDET. La limpieza de territorios y las acciones de prevención se priorizarán en estas zonas, en atención al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, y con el fin de avanzar en el cierre de brechas y la transformación

⁵⁸ El Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI) fue elaborado por el Gobierno de Colombia, y discutido y aprobado por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI), en cumplimiento de las disposiciones del Punto 6.1.1 del "Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", suscrito entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) el 24 de noviembre de 2016, y refrendado por el Congreso de la República el 2 de diciembre del mismo año. Disponible en [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf)

⁵⁹ Más información disponible en: http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/index.html

estructural de las condiciones de vida de las comunidades que habitan las áreas rurales más afectas por las dinámicas conflictivas territoriales.

Gráfico 23. 170 municipios priorizados en PDET y AICMA



Fuente: Agencia de Renovación del Territorio y OACP/AICMA. Febrero de 2020.

En los procesos de formulación de Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial se logró incorporar la política AICMA en la formulación de pactos municipales, en el pilar 8 referente a procesos de reconciliación en 11 de los 16 Planes aprobados para el periodo 2019-2029.

2.10.2.2.3 El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Para 2018, la Acción Integral contra Minas Antipersonal fue incorporada dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” en su capítulo XI denominado “Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. Allí se estableció que la Acción Integral contra Minas Antipersonal es una herramienta para lograr estabilización en los territorios de manera tal que a través de su implementación se garanticen entornos seguros que permitan la puesta en marcha de las demás estrategias y políticas de paz territorial, así como la concurrencia de inversión pública y privada, mediante acciones encaminadas al fortalecimiento de la capacidad de Desminado Humanitario (DH), aumento de la cobertura de la Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) y asegurar una atención eficaz y eficiente para las víctimas de estos artefactos⁶⁰.

⁶⁰ Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Pactos-Transversales/Pacto-por-la-Construccion-de-Paz/Construccion-de-paz.aspx>

Así mismo y como estrategia de inclusión de la diversidad, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en su capítulo XII denominado “Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Étnicos” establece como objetivo la disminución del riesgo por presencia o sospecha de minas antipersonal en territorios étnicos.

En 2019, la Acción Integral contra Minas Antipersonal fue confirmada como parte de los procesos estratégicos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (Decreto 1784 de 2019), teniendo como una de sus principales funciones “...asesorar al Presidente de la República en la formulación y desarrollo de la política de paz y asistir al Gobierno Nacional en el diseño, formulación y coordinación de planes, programas y actividades relacionadas con la Acción Integral contra Minas Antipersonal...”⁶¹ La implementación de la política pública de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) se posiciona en el máximo nivel del ejecutivo colombiano, es decir, a nivel Presidencial, generando un avance en el entendimiento de la AICMA como una herramienta de paz, en el marco de las dinámicas conflictivas, a nivel territorial.

2.10.2.2.4 La articulación entre el Estado central y los entes descentralizados

El Plan Estratégico 2020-2025 “Hacia una Colombia Libre de Sospecha de Minas Antipersonal para todos los colombianos” mantiene el objetivo central de la política pública nacional de AICMA CONPES 3567/2009⁶². De igual forma, en el marco del Plan 2020-2025 se generaron líneas estratégicas del mismo nivel para los tres pilares misionales de la AICMA, complementados por acciones transversales desde la Gestión Territorial y la Gestión de Información que permiten un enfoque nación-territorio más adecuado a dichas intervenciones.

Actualmente se adelanta el proceso de toma de posesión de nuevos mandatarios territoriales quienes asumieron su cargo el pasado 01 de enero de 2020 y con quienes actualmente se están formulando los Planes de Desarrollo Departamental para el periodo 2020-2024.

Para la inclusión de la acción contra minas en estos instrumentos de planeación regional para el periodo 2020-2024 el Grupo de Acción contra Minas de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, cuenta con una estrategia de incidencia política con autoridades locales de las zonas priorizadas, impulsada por el Departamento

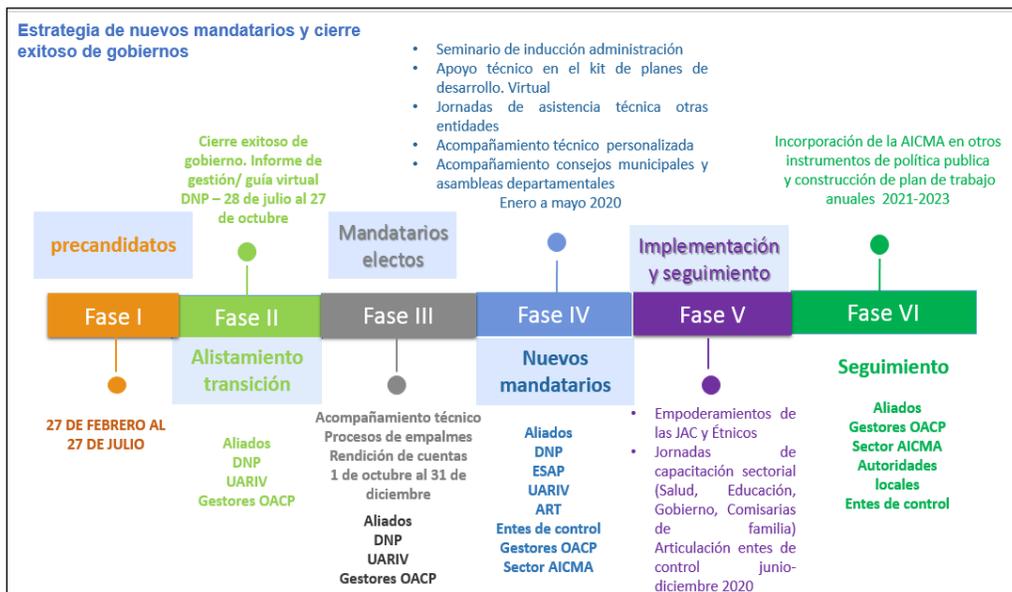
⁶¹ Artículo 28. Disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-1784-4-octubre-2019-Estructura-DAPRE.pdf>

⁶² Como se indicó en la introducción, el CONPES 3567 busca que “La eliminación de la contaminación del territorio por MAP/MUSE y sus efectos contribuya al desarrollo humano, socioeconómico y sostenible de las comunidades”.

Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)⁶³, la Agencia de Renovación Territorial (ART)⁶⁴, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)⁶⁵ y la cual cuenta con la Asistencia Técnica de UNMAS con el despliegue de la figura de gestores a nivel territorial y la Fundación Antonio Restrepo Barco, cuyo proyecto de prevención ha priorizado cuarenta y cuatro municipios (44) para implementar una estrategia de incidencia política con autoridades locales.

Según lo indica en el Gráfico 25, la estrategia está desarrollada en seis (06) fases, cada fase consta de un objetivo específico, un tiempo determinado, el desglose de varias actividades y acciones, y de la misma forma se realiza en articulación con entidades aliadas y el sector AICMA de acuerdo con su competencia. A continuación, se presenta la estrategia de manera general:

Gráfico 24. Estrategia de Gestión Territorial 2020-2024



Fuente de información: Grupo AICMA - OACP. Fecha de corte: diciembre 2019.

⁶³ El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es la entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que contribuye al bienestar de los colombianos mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional.

⁶⁴ La Agencia de Renovación del Territorio hace parte de la arquitectura institucional creada a finales de 2015 para transformar el sector rural colombiano y cerrar las brechas entre el campo y la ciudad. Lo anterior, mediante la generación de procesos participativos de planeación, la inversión en proyectos de pequeña infraestructura, y el fomento de alternativas de desarrollo económico en zonas con altos índices de presencia de cultivos ilícitos.

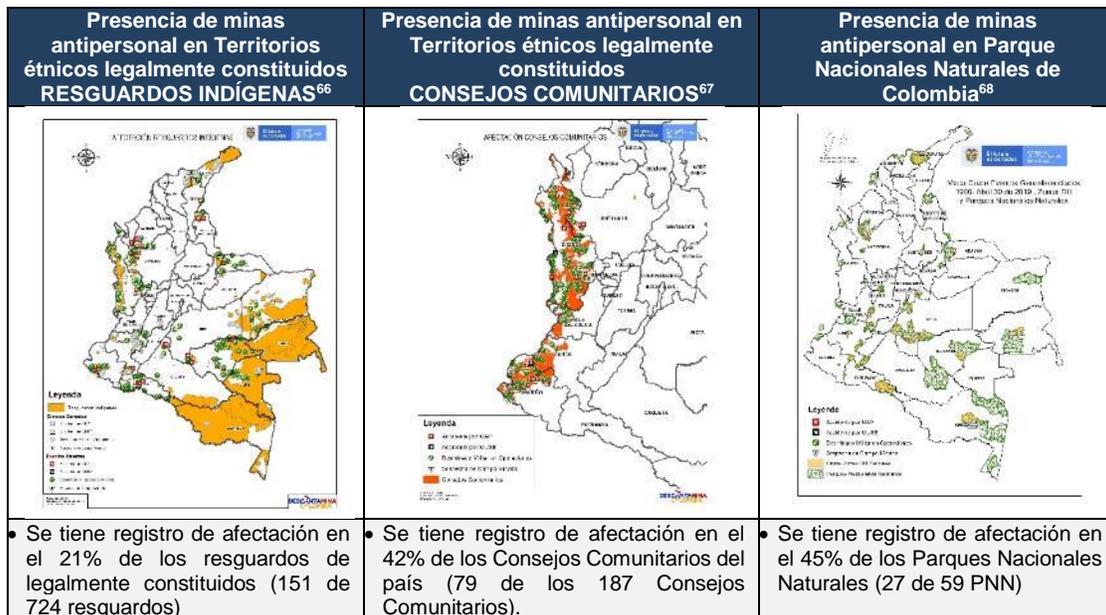
⁶⁵ La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) es una entidad pública de carácter universitario perteneciente a la Colombia creada por la Ley 19 de 1958, adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y autonomía académica de conformidad con las normas que regulan el sector educativo en general y el servicio público de la educación superior en particular. Hace parte del sistema de carrera administrativa e integra el sector administrativo de la función pública.

2.10.2.2.5 El enfoque étnico y diferencial

Por otra parte, en Colombia el enfoque diferencial étnico se sustenta en la Constitución Política de 1991 que reconoce al país como pluriétnico y multicultural, y consagra derechos fundamentales relacionados con la diversidad cultural y lingüística, la identidad, la participación y la autonomía de los grupos étnicos.

De esta manera el Estado consagra, el derecho a ser reconocidos y protegidos en el marco de la diversidad étnica y cultural del país (Art. 7); el derecho a ser reconocidas dignamente sus manifestaciones culturales, en igualdad a los demás que conviven en el país como fundamento de la nacionalidad (Art. 70), y oficializa las lenguas y dialectos de los grupos étnicos en sus territorios (Art. 10).

Gráfico 25. AICMA con enfoque diverso



⁶⁶ De acuerdo con el artículo 21 del decreto 2164 de 1995 y la Jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional en el tema, los resguardos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio. Los resguardos indígenas son propiedad colectiva de las comunidades indígenas y tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables. Más Información disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Lineamientos%20Enfoque%20Diferencial%20C3%89TNIC%20VPublicable%20FINAL%20260216.pdf>

⁶⁷ El Consejo Comunitario es una unidad administrativa que puede administrar una zona designada, en Colombia típicamente al nivel local. La forma más común es el Consejo Comunitario de Tierras de Comunidades Negras. El artículo 5º de la Ley 70 de 1993 establece como funciones de los Consejos Comunitarios: i) delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas; ii) velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales; iii) escoger al representante legal de la respectiva comunidad en cuanto a persona jurídica y iv) hacer de amigables componedores en los conflictos internos de conciliación.

⁶⁸ Mayor información sobre el Sistema de Parques Nacionales Naturales se encuentra disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/>

<ul style="list-style-type: none">• Los 151 resguardos registran 834 eventos por presencia o sospecha de presencia de minas antipersonal.• Actualmente la intervención en Desminado Humanitario (DH) está orientada al 41% del total de Resguardos con afectación	<ul style="list-style-type: none">• 79 Consejos Comunitarios registran 874 eventos por presencia o sospecha de presencia de minas antipersonal• La intervención está orientada al 17% de los Consejos Comunitarios con afectación.	<ul style="list-style-type: none">• 27 Parque Nacionales Naturales registran 2.336 eventos por minas antipersonal registrados• Existe a la fecha Intervención parcial en 14 parques naturales nacionales.
--	---	--

Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

En Colombia la diversidad étnica hace referencia al reconocimiento y existencia de tres grupos étnicos, a saber: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras- NARP, Pueblos Indígenas y el Pueblo Rrom o Gitano. Con base en la información del Censo General DANE 2005, se auto reconocieron como pertenecientes a grupos étnicos un total de 5.709.237 personas, equivalentes a 13,7% del total de la población nacional⁶⁹.

En relación con el enfoque medioambiental, Colombia es uno de los países más ricos en diversidad biológica y cultural en el mundo. Esa diversidad está representada en 59 áreas naturales pertenecientes al Sistema de Parques Nacionales Naturales que representan 14.268.224 hectáreas (142.682 km²) de la superficie nacional (marinas y terrestres).

2.10.2.2.6 El enfoque de Género y Diversidad

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, con el apoyo de la asistencia técnica internacional del Programa de Género para la Acción contra minas del Centro Internacional de Desminado Humanitario (DH) de Ginebra (GMAP-GICHD), trabajó en 2019 en la construcción del Lineamiento de Género para la AICMA en Colombia.

Por otra parte, el enfoque de género se ha venido incluyendo en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario (DH) y desde luego, las acciones afirmativas positivas que se han venido implementando están incluidas en el marco del Plan Estratégico 2020-2025. El documento “Lineamiento para la transversalización del enfoque de género en la territorialización de la política AICMA” hace parte integral del Estándar Nacional de Gestión Territorial.

A nivel local, las actividades comunitarias de socialización y concertación, en especial para temas de prevención y Asistencia Integral a Víctimas (AIV) a través de las autoridades municipales, se convocan a través de los medios masivos con los que cuenta la localidad invitando de manera participativa a toda la población incluyendo mujeres, niñas, niños y adolescentes (NNA).

⁶⁹<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Lineamientos%20Enfoque%20Diferencial%20C3%89TNI%20VPublicable%20FINAL%20260216.pdf>

En la Guía de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) en Desminado Humanitario (DH) y Liberación de Tierras para las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH), elaborada por OACP/Grupo AICMA con asistencia técnica de UNICEF, se brindan orientaciones técnicas y pedagógicas para la realización de actividades de ERM en el marco general de Desminado Humanitario (DH) y Liberación de Tierras.

Allí se establece, en el componente de Evaluación de Necesidades, Vulnerabilidades y Capacidades (2.1.2) que: *“Los equipos que realicen la evaluación de necesidades vulnerabilidades y capacidades deberán tener las calificaciones o entrenamientos apropiados para hacerlo, y tener un equilibrio de género en su composición”*⁷⁰.

De manera complementaria al enfoque de género, el enfoque diferencial es considerado en el Estándar Nacional de ERM⁷¹ indicando que: *“...las intervenciones deben partir de una diferenciación de las situaciones específicas de ciertos grupos de personas, quienes, en consecuencia, tienen necesidades de protección y atención diferenciales tales como las víctimas del desplazamiento y los refugiados, así como los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores, las mujeres, las personas en situación de discapacidad y las minorías étnicas...”*.



⁷⁰ Anexo D: Anexo D: ERM en Desminado Humanitario y liberación de tierras. Disponible en: <http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/Paginas/Estandares-Nacionales-AICMA.aspx>

⁷¹ <http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/20190109-EN-ERM.pdf>



Fotos: Grupo AICMA – OACP

En Colombia los datos relevantes sobre Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) se encuentran registrados en el Sistema de Administración de Información de Acción Integral contra Minas Antipersonal (IMSMA) desglosados por género, sexo, edad, y etnia.

En materia de participación de género en los programas nacionales de acción contra minas, para el caso de Colombia el Grupo de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz – OACP cuenta con 19 mujeres como parte de un equipo total de 30 funcionarios, lo que corresponde al 63% del equipo humano; 13 de ellas desempeñan funciones en el nivel directivo o asesor.

Capítulo III. Plan Operativo 2020-2025

La presente Solicitud de Extensión se acompaña con el Plan de Operaciones de Desminado Humanitario (DH) que estructuró la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) para el periodo 2020-2025. Este Plan concreta las medidas adoptadas en el Plan Estratégico 2020-2025 en materia de Desminado Humanitario (DH) y propone las metas que se establecen en esta Solicitud.

El Plan de Acción de la Solicitud de Extensión propone el avance en la intervención y la finalización de las tareas asignadas en los 156 municipios, cuyo avance de operaciones representa a la fecha un total del 54% de la limpieza de estas zonas.

3.1 Metas de limpieza en el periodo 2020-2025

Los avances recientes y la actual capacidad técnica a nivel nacional para adelantar operaciones de Desminado Humanitario (DH) en Colombia, permiten establecer un Plan de Acción 2020-2025 para atender la contaminación conocida a la fecha y el cual permitirá la declaración de 156 municipios en intervención como municipios libres de sospecha para el año 2025.

Siguiendo las recomendaciones del Comité de Artículo 5 de la Convención de presentar Solicitudes de Extensión de manera realista y con información basada en evidencia, la presente Solicitud de Extensión Colombia 2020, se circunscribe a la información de las zonas donde se conoce la contaminación, es decir las zonas investigadas a diciembre de 2019 en los 156 municipios actualmente asignados y en intervención.

Las metas de limpieza serán actualizadas anualmente en el marco del Informe de Transparencia del Artículo 7 de la Convención, a fin de presentar avances sobre el conocimiento de la contaminación en las zonas donde se sospecha la presencia de minas antipersonal y que corresponden a las zonas que no han sido aún investigadas a diciembre de 2019 en los 156 municipios actualmente asignados y en intervención.

Durante el periodo 2020-2023 se proyecta la finalización de las órdenes de tareas vigentes para los 156 municipios asignados a las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) y en operación a diciembre de 2019. Esta meta supone la finalización de las operaciones en las zonas asignadas, incluso en aquellas que a diciembre de 2019 no habían iniciado labores por condiciones de seguridad insuficientes o por falta de recursos suficientes para financiar las tareas asignadas.

Para el periodo 2024-2025 se proyecta la posible intervención en 165 municipios que reportan afectación y que a diciembre de 2019 no cuentan con condiciones de seguridad para el desarrollo de las operaciones de desminado. En estos 165 municipios el Plan Operativo de Desminado Humanitario 2020-2025 prevé la implementación de una metodología de micro focalización, según las lecciones aprendidas de la caracterización municipal por tipo de afectación desarrollada en los años recientes. Esto a fin de establecer las proyecciones de priorización y asignación de nuevos municipios.

Por lo anterior, el total de área liberada para entonces será de 3.334.199 metros cuadrados, lo cual corresponde a la sumatoria de los resultados esperados para los años 2020,2021,2022 y 2023.

Gráfico 26. Proyección avance de resultados por año y municipios según con órdenes de tareas

Metas	2016-2019	2020	2021	2022	2023	2024 - 2025	Total de Municipios de Colombia
	71,1 %	7,3%	5%	1.25%	0.45%	14.9%	
Cantidad de órdenes de tareas finalizadas, en desarrollo y proyectados para entrega	798	82	55	14	5	166 sin priorización 02 para despriorización 01 para asignación	1122
#AP - APC		194	101	140	32		
Metros cuadrados proyectados por año	6.368.003	1.023.879	1.328.253	950.263	31.804		

Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

La meta de despeje de 3.334.199 metros cuadrados establecida, recoge los resultados actuales basados en evidencia y la identificación de las Áreas Peligrosas (AP) y Áreas Peligrosas Confirmadas (APC) identificadas a través de Estudios No Técnicos (ENT) a diciembre de 2019 y establecidas en la Tabla 8.

Tabla 6. Proyección de entregas de áreas abiertas 2020-2025

Proyección de entregas de áreas abiertas		
Año	# AP-APC	Tamaño del área m2
2020	194	1.023.879
2021	101	1.328.253
2022	140	950.263
2023	32	31.804
Total general	467	3.334.199

Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

Según las actuales asignaciones, se espera que anualmente se alcance la finalización de las órdenes de tareas asignadas a las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) por departamento, según lo muestra la Tabla 9, a continuación:

Tabla 7. Proyección de entregas de áreas abiertas por departamento 2020-2025

Proyección de entregas de áreas abiertas por departamento			
año	Departamento	# AP-APC	Tamaño del área m2
2020	ANTIOQUIA	50	201,069.35
	CALDAS	10	39,235.00
	CAQUETÁ	12	106,156.00
	CAUCA	33	73,139.20
	HUILA	18	60,721.90
	META	23	162,992.00
	NARIÑO	4	11,941.00
	SANTANDER	11	107,171.33
	SUCRE	2	4,031.00
	TOLIMA	11	171,839.00
	VALLE DEL CAUCA	20	85,584.00
Total 2020		194	1,023,879.78
2021	ANTIOQUIA	7	91,802.00
	BOLÍVAR	19	54,541.00
	CAQUETÁ	29	291,605.00
	CAUCA	6	24,643.00
	HUILA	15	549,361.00
	META	13	252,565.00
	NARIÑO	9	28,453.00
	TOLIMA	3	35,283.00
Total 2021		101	1,328,253.00
2022	CAQUETÁ	25	140,323.00
	META	46	527,258.53
	PUTUMAYO	69	282,682.04
Total 2022		140	950,263.57
2023	PUTUMAYO	32	31,804.00
Total 2023		32	31,804.00
Total general		467	3.334.199

Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

Según las actuales asignaciones a los Operadores de Desminado Humanitario (ODH), se espera que en el marco del Plan de Acción 2020-2025 se alcance la finalización de las órdenes de tareas asignadas a cada operador, según lo muestra la Tabla 10, a continuación:

Tabla 8. Tamaño de áreas por ODH

Organización	# AP-APC	Tamaño del área m2	%	
BRDEH	145	2.148.042	64,40%	
HALO	109	408.183		
APN	40	318.661		
HI	66	282.131		
CCCM	90	103.637		
DDG	5	50.712		
AEDIM	11	20.942		
PERIGEO	1	1.890		
Totales	467	3.334.199		100%

Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

Como se indicó en la sección relacionada con la naturaleza y alcance de las tareas pendientes para la aplicación del artículo 5: aspectos cuantitativos, a diciembre de 2019 se tiene una meta identificada de limpieza de 3.334.199 metros cuadrados basados en evidencia. Sin embargo, es importante indicar que esta meta se complementará con la limpieza de áreas estimadas con un tamaño de 4.949.100 metros cuadrados adicionales y los cuales corresponden a las áreas donde no se han iniciado las labores de desminado en estos mismos 156 municipios. Esta meta global de limpieza recoge el trabajo esperado de los operadores que a diciembre de 2019 no cuentan con capacidad operacional acreditada, humanicemos DH y Polus Colombia, y relacionada con los municipios o zonas asignados a estos operadores e indicadas en el Anexo 5. Municipios asignados por operador de Desminado Humanitario (ODH).

Estas metas de limpieza en el periodo 2020-2025 para los 156 municipios actualmente asignados y en operaciones, tendrán un impacto directo en 2.101.670 personas que forman la población rural de estos municipios en intervención actual al tiempo que el impacto indirecto se puede extender a la población urbana de estos mismos municipios y la cual está estimada en 13.145.756⁷².

3.2 Capacidad institucional, humana y material

Las intervenciones en Colombia para Desminado Humanitario (DH) han pasado por un proceso de mejora continua de la información que se consolidó por medio de: 1. La cualificación de información para las operaciones de Desminado Humanitario (DH) y 2. La construcción de cuatro (4) tipologías de afectación que permiten orientar la intervención de las operaciones. Debido a esto, existen factores importantes para el desarrollo de las operaciones de Desminado Humanitario (DH) en Colombia soportados en cuatro aspectos principales, así:

1. Los lineamientos técnicos descritos en los Estándares Nacionales de Acción Integral contra Minas Antipersonal
2. La descripción e identificación de una línea base soportada en la caracterización de los municipios con cuatro (4) tipologías de afectación que se mantienen para la estructuración del Plan de Operaciones 2020-2025.
3. La acreditación de once (11) Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) con la capacidad operativa y financiera para adelantar tareas de Desminado Humanitario (DH) y,

⁷² Según datos del Censo Nacional de Población y vivienda 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Disponibles en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>

- La existencia de un servicio de Aseguramiento de control de calidad representado en el Componente Externo de Monitoreo que garantiza la gestión de calidad de los procesos.

Las once (11) Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) actualmente acreditadas cuentan con la siguiente capacidad operacional disponible para implementar el Plan Operativo de Desminado Humanitario 2020-2025, según información contrastada a 31 de diciembre de 2019:

Gráfico 27. Capacidad técnica de las ODH disponible a diciembre 2019

Capacidad operacional en Personas										
No.	Tipo	Organización	ENT		Desminadores		Caninos	Máquinas	EOD	
			H	M	H	M			H	M
1	Nal	Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N°1 – BRDEH	443	5	3276	0	24	3	36	0
2	Int	The HALO Trust	34	20	183	45	0	1	8	1
3	Nal	Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina – AEDIM	12	0	78	0	0	1	76	0
4	Nal	Campaña Colombiana Contra Minas – CCCM	35	17	33	13	0	0	2	0
5	Int	Ayuda Popular Noruega – APN	7	4	19	9	6	5	0	0
6	Int	H&I (Humanity & Inclusión)	34	30	29	26	0	0	10	6
7	Int	Danish Demining Group – DDG	6	4	22	5	0	0	8	1
8	Int	Perigeo NGO	6	3	5	2	0	0	5	2
9	Nal	Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigadores de Incendios y NBQR – ATEXX	5	1	0	0	0	3	0	0
10	Nal	Corporación Humanicemos Desminado Humanitario -Humanicemos DH	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Int	Polus Colombia Construyendo Tejido Social	0	0	0	0	0	0	0	0
Total, Nacional			582	84	3645	100	30	13	145	10
			666		3745		30	13	155	

Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

El total de desminadores colombianos acreditados asciende a 4.566 desminadores de los cuales, 194 (4.2%) son mujeres desminadoras. De manera complementaria, la capacidad técnica a nivel nacional se apoya en la existencia de 30 binomios caninos acreditados para adelantar operaciones de Desminado Humanitario (DH) y 13 máquinas de desminado.

Entre las organizaciones nacionales se puede mencionar que la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No.1 (BREDH) del Ejército Nacional, la Agrupación de Explosivos y Desminado Humanitario de Infantería de Marina de Armada Nacional (AEDIM) y la organización Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM) quienes se han fortalecido de manera significativa como organizaciones nacionales con el incremento permanente de sus capacidades. De igual forma se trabaja en el fortalecimiento de la Organización de Desminado Humanitario (ODH) Corporación Humanicemos DH –conformada por excombatientes de las FARC- como operador de desminado civil humanitario.

Esta capacidad de cinco (5) organizaciones, se complementa con participación de seis (06) Organizaciones Desminado Humanitario (ODH) internacionales, que apoyan al Estado colombiano en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convención.

En lo referente a capacidad técnica de las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH), hay que tener en cuenta el avance que a diciembre de 2019 han reportado en los 5500 sectores de los municipios asignados, que a la fecha registra información en el Sistema Periférico, así:

Gráfico 29. Situación avance operaciones por sectores en municipios asignados

	Finalizada		Sin Finalizar		Sin iniciar		Gran Total	
	# Sectores	% Sectores	# Sectores	% Sectores	# Sectores	% Sectores	# Sectores	% sectores
AEDIM	68	24,29%	15	5,36%	197	70,36%	280	100,00%
APN	55	30,05%	19	10,38%	109	59,56%	183	100,00%
ATTEX	15	31,25%		0,00%	33	68,75%	48	100,00%
BRDEH	1235	43,26%	275	9,63%	1345	47,11%	2855	100,00%
CCCM	201	25,67%	55	7,02%	527	67,31%	783	100,00%
DDG	27	71,05%	3	7,89%	8	21,05%	38	100,00%
HALO	501	52,90%	81	8,55%	365	38,54%	947	100,00%
HI	49	19,92%	55	22,36%	142	57,72%	246	100,00%
HUMANICEMOS		0,00%		0,00%	21	100,00%	21	100,00%
PERIGEO	17	17,17%	3	3,03%	79	79,80%	99	100,00%
Total	2168	39,42%	506	9,20%	2826	51,38%	5500	100,00%

Fuente: Sistema de información OACP –IMSMA Fecha de corte: diciembre 2019

Del total de los 4.566 desminadores acreditados actualmente, 3745 (82%) de ellos están acreditados para realizar actividades de despeje en tanto que 666 (15%) de ellos están acreditados para realizar tareas de Estudio no Técnico y un porcentaje menor, el 155 (3%) de ellos están acreditados para realizar tareas de disposición de artefactos explosivos (EOD).

En esta tarea los operadores cuentan con el apoyo del Centro Nacional de Minas del Ejército Nacional de Colombia (CENAM) para realizar las destrucciones en el marco de lo dispuesto en el Estándar Nacional de Disposición de Artefactos Explosivos y Manejo de Sustancias Explosivas⁷³.

2.10.3 Métodos y normas de control y garantía de calidad

Para el desarrollo de las labores de monitoreo orientadas al aseguramiento de calidad de las actividades de Desminado Humanitario (DH) realizadas por las

⁷³ http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/20171128-EN_Disposicion_AE.pdf

Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH), Colombia cuenta con el apoyo de un (1) organismo internacional que garantizarán la gestión de calidad y la asistencia técnica para facilitar el cumplimiento de las metas trazadas para el periodo de Extensión solicitado. Actualmente se encuentra en proceso la definición de un segundo Componente Externo de Monitoreo como situación especial para verificar los avances de la organización Humanicemos DH.

El Componente Externo de Monitoreo (CEM) de la Organización de Estados Americanos cuenta con el personal idóneo y capacitado para garantizar el monitoreo de las operaciones en desarrollo, de acuerdo con las órdenes de tarea. Esta capacidad se va ajustando, toda vez que el crecimiento por nuevas asignaciones o decrecimiento por finalización de las tareas en los municipios liberados se van presentando de manera progresiva y transversal al rendimiento operacional y otras variables como las condiciones de seguridad.

Tabla 12. Situación capacidad componente externo de monitoreo

	Capacidad de Monitores	Capacidad de Inspectores	Proyección anual de Municipios a entregar de acuerdo a órdenes de tareas vigentes				
			2020	2021	2022	2023	2024 – 2025
CEM 1	23	21	82	55	14	5	165*
CEM 2*	*	*	3*	En desarrollo de procesos para priorización y asignación de tareas.			

*El CEM2, solo corresponde a una proyección, cuando se culmine el proceso correspondiente por la OACP AICMA, Cancillería y MDN se dará establecerán los parámetros de tareas de monitoreo.

En el periodo de implementación de la extensión solicitada y a través del Informe de Transparencia establecido en el Artículo 7 de la Convención, se brindará información anual actualizada sobre los avances de las operaciones mencionadas en el presente documento de Solicitud de Extensión y los avances en las condiciones de seguridad de los 166 municipios por priorizar y que a la fecha no cuentan con las condiciones de seguridad para el avance del Desminado Humanitario (DH).

3.3 Métodos y normas de desminado, reconocimiento y despeje de tierras se aplicarán

Los operadores que decidan incluir los métodos de desminado descritos en el Recuadro 4, deberán someter tanto sus procedimientos operacionales como sus equipos caninos, operadores, máquinas, líderes y personal de Gestión de Calidad a procesos de evaluación de capacidad operacional y acreditación.

Los equipos de detección canina pueden ser utilizados tanto en estudio técnico como en despeje. En la actualidad, los equipos mecánicos pueden ser utilizados tanto para la remoción de minas como para la preparación del suelo, siempre

utilizando una visión sistemática de la liberación de tierras y empleando técnicas combinadas que garanticen los resultados con confianza y seguridad. Dependiendo de las especificidades del terreno, un desminador manual en Colombia llega a despejar un promedio de 10 metros cuadrados por día.

Recuadro 4.
Métodos de desminado aplicados actualmente en Colombia



En Colombia se encuentran regulados a la fecha:

- Estándar Nacional de Técnica de Despeje Manual
- Estándar Nacional de Operaciones con Técnica de Detección Canina
- Estándar Nacional de Operaciones con Técnica Mecánica



Mesetas (Meta), 5 de marzo de 2016. Fotos: Giovanni Diffidenti APN Colombia. Foto desminadora cortesía The HALO Trust.

Colombia cuenta con quince (15) Estándares Nacionales de Acción Integral contra Minas Antipersonal, basados en las Normas Internacionales (IMAS), una Guía sobre Procesos y Guía de Documentación y Gestión de Información de las operaciones de Desminado Humanitario y un Decreto 1195 de 2017 *“Por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de Desminado Humanitario en el territorio nacional”*. (Ver anexo 1).

Además del seguimiento a las operaciones ya asignadas establecidas en el Plan de Acción de Desminado Humanitario (DH), se trabajará en actividades orientadas a fomentar el rendimiento y la eficiencia operacional actual en un proceso de mejora continua, mediante el desarrollo de los hitos requeridos por el desminado, así:

- Estándares Nacionales adoptados y actualizados para 2020 con la consecuente adaptación de los procedimientos operacionales estandarizados de las organizaciones acreditadas y un mecanismo de revisión y actualización en marcha.
- Componente Externo de Monitoreo con procedimientos operacionales para la gestión de calidad externa en 2020, con actualización del personal y una estrategia de gestión de calidad de las operaciones de Desminado Humanitario (DH) para el periodo de 2020-2025.
- Revisión del método de asignación de tareas y el proceso de reasignación con la implementación del proceso de calificación de desempeño de los operadores. Se desarrollada una estrategia para el manejo del riesgo durante las operaciones asociada a situaciones de seguridad, procesos de desminado y desastres naturales de los territorios donde se opera.
- Mejora en la coordinación con entidades de gobierno nacional y local para cualificación de información y priorización de los municipios sin condiciones de seguridad.

En los 166 municipios que para marzo de 2020 representan incógnitas conocidas (*known unknowns*) se va a trabajar con estrategias establecidas para agilizar la priorización de los municipios que hoy no cuentan con condiciones de seguridad.

3.4 Verificación de afectación con cualificación de Información

De acuerdo con lo establecido en el Estándar Nacional de Gestión Territorial⁷⁴, se han definido las actividades de mayor relevancia para llevar a cabo la priorización de los municipios identificando los aspectos que a continuación se relacionan para iniciar el proceso de cualificación de información:

Tabla 9. Metodología para la cualificación de información

Aspectos analizar	Descripción	Indicadores
Contexto Socio Económico	Hace referencia a la identificación de la información socioeconómica disponible en lo relacionado con las condiciones demográficas, características poblacionales, con especial énfasis en las víctimas y su situación actual.	<ul style="list-style-type: none"> - Población del departamento/municipio. - Personas de especial protección y Organizaciones de víctimas. - Infraestructura y Actividades productivas. - Riesgos naturales y ambientales. - Número de Conductas vulneradoras a los DDHH- e Infracciones al DIH que se han presentado en relación con las minas antipersonal.
Caracterización de la oferta institucional	Se refiere a la información relativa a los programas y/o proyectos del orden nacional, departamental y/o municipal, que dirigen su atención a la población víctima, comunidades afectadas y comunidades en riesgo con ocasión a la sospecha y/o presencia de minas antipersonal existente en su jurisdicción.	Se sugiere contar con la información más detallada posible, dentro de lo que se destaca: <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo -Cobertura - Número de víctimas minas antipersonal beneficiarias - Enfoque diferencial - Presupuesto y Recursos asignados (específicamente para víctimas) - Entidad ejecutora -Meta -Duración.
Caracterización de la dinámica	Su finalidad es identificar los factores de riesgo que pueden generar la victimización de la población, los actores que intervienen en el conflicto armado, las zonas dentro de la entidad territorial con mayor escalamiento del conflicto armado y los derechos de la población en	<ul style="list-style-type: none"> - Causas directas e indirectas que permiten la instalación de artefactos explosivos en el territorio. - Efectos de dichas violaciones e infracciones sobre las personas, los grupos sociales y las comunidades - Análisis de estos efectos debe incluir el enfoque diferencial.

⁷⁴ Ver: Estándar Nacional de Gestión Territorial Versión: 1 Fecha de entrada en vigencia: 28/11/2017 disponible en http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/20171129-EN_GT.pdf

Aspectos analizar	Descripción	Indicadores
del Conflicto Armado en el territorio	riesgo de vulneración. Así mismo una breve descripción acerca de la situación departamental/municipal con relación a la presencia de minas antipersonal en el territorio. Así como una identificación de los riesgos y/o vulneraciones de la población víctima, comunidades afectadas o en riesgo, con la finalidad de determinar el estado actual del territorio y tomar las medidas respectivas.	<ul style="list-style-type: none">- Circunstancias favorecen o profundizan los efectos de dichas violaciones e infracciones sobre los derechos de la población civil.- Circunstancias que han mitigado o disminuido los efectos de dichas violaciones e infracciones sobre los derechos de la población civil. Al respecto, se sugiere indagar acerca de <ul style="list-style-type: none">- Lugar de ocurrencia.- Vulneración de derechos.- Población afectada.- Respuesta institucional.

Se espera que el proceso de cualificación de la información sea el primer insumo para realizar diagnósticos de los territorios que no están priorizados y actualizar la información de los ya priorizados. Con esta cualificación en conjunto con otras variables definidas con la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) se establecerán espacios de trabajo con las autoridades locales/étnicas, la comunidad y el Grupo AICMA de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), para identificar y delimitar posibles zonas para el desarrollo de las operaciones de Desminado Humanitario (DH) y que cumplan las condiciones que se requieren para esta actividad y posterior una posible asignación.

3.5 Micro focalización de nuevas zonas

En el marco del Plan Operativo de Desminado Humanitario 2020-2025, el Grupo AICMA de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) convocará a las entidades competentes a mesas de trabajo para establecer la metodología de micro focalización de las estrategias de AICMA. El objetivo es definir criterios fundamentados en evidencia empírica validada y documentada por fuentes locales que permita identificar los niveles de afectación histórica, sospecha de presencia, riesgo y amenaza de minas antipersonal (MAP) en los territorios de los municipios y regiones que requieren de intervención en Desminado Humanitario (DH), Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) y eventualmente Atención Integral a Víctimas (AIV).

Esta metodología permitirá hacer una aproximación a los 166 municipios que se incluyeron en la sección de “conocidos desconocidos”, donde se tiene información de afectación, pero condiciones adversas de seguridad para avanzar en el desminado.

De igual forma al Plan Operativo de Desminado Humanitario 2020-2025 establece acciones orientadas a revisar durante 2020 la asignación de tareas de una manera más eficiente al tiempo que se establece el proceso de des-asignación y re-asignación de municipios y/o zonas entre Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH).

3.6 Política de Riesgo Residual

En el Glosario Nacional General de Términos de Acción Integral contra Minas Antipersonal se indica que Riesgo Residual se refiere al riesgo remanente después de la aplicación de todos los esfuerzos razonables para retirar y/o destruir los peligros por minas antipersonal en un área especificada y a una profundidad especificada. La investigación de todos los eventos y reportes registrados sobre un área en particular no implica que se haya despejado la totalidad del Área Declarada como Libre de Sospecha de Contaminación con Minas Antipersonal, sino que en esa área se realizaron todos los esfuerzos razonables, siguiendo los Procedimientos Operacionales Aprobados vigentes y bajo el trabajo del Componente Externo de Monitoreo (CEM) encaminados a cancelar o confirmar todas los eventos conocidos y, en consecuencia, liberar todas las Áreas Peligrosas y/o Peligrosas Confirmadas que afectaban el desarrollo socioeconómico de las comunidad y así generar las condiciones de seguridad y el retorno a estas áreas.

Con la declaración de Áreas Libres de Sospecha de Contaminación con Minas Antipersonal no es posible pronunciarse sobre eventos futuros y desconocidos o los de las veredas deshabitadas que quedan pendientes de investigar por ausencia de comunidad y de información, por lo que es imprescindible que tanto las autoridades locales como las comunidades estén siempre en alerta ante la posible identificación de una nueva sospecha y, de ser así, informen a la Organización de Desminado Humanitario (DH), y se apliquen de manera inmediata todas las medidas de seguridad y asuman comportamientos seguros que eviten poner en riesgo su integridad.

El legado de la contaminación se puede conocer en terreno por información de las fuentes primarias (comunidad), en desarrollo del trabajo de los operadores de Desminado Humanitario (DH) en la fase de Estudios No Técnicos. Es factible que nueva información se genere como resultado del retorno a las zonas en intervención de familias que en algún momento del conflicto fueron desplazadas de sus territorios y que, en algún momento gracias a mejores condiciones de seguridad, decidan retornar a sus regiones y puedan proporcionar nueva información.

En caso de que la comunidad localice o tenga conocimiento de una nueva sospecha sobre un área declarada como Libre de Sospechas de Contaminación con Minas Antipersonal, se exhorta a la comunidad para que informe a las autoridades, y que éstas a su vez pongan en conocimiento de esta nueva sospecha a la Organización de Desminado Humanitario (DH) asignada, quién se encargará de emplear sus recursos para realizar su respectiva atención.

En los Estándares Nacionales de Estudios No Técnicos y de Despeje, están establecidas las acciones y las responsabilidades asociadas al riesgo residual. A la fecha, se encuentran en intervención por política de riesgo residual 12 Áreas

Peligrosas Confirmadas (APC) con un tamaño total estimado de 59.237 metros cuadrados, según se indica en la siguiente tabla.

Tabla 14. Riesgo residual actual en intervención

Departamento	Organización	# AP-APC	Tamaño del área m2
ANTIOQUIA	BRDEH	4	26.589.00
	HALO	2	5.019.00
BOLIVAR	AEDIM	1	1.119.00
	BRDEH	4	24.400.00
SANTANDER	BRDEH	1	2.110.00
Total general		12	59.237.00

Fuente: Elaboración propia Grupo AICMA-OACP. Enero de 2020

3.7 Fortalecimiento de la Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM)

Esta estrategia se plantea con el fin de establecer condiciones propias y adecuadas para proyectar la priorización e intervención en estos municipios. Los procedimientos y estrategias para el desarrollo de estos procedimientos serán establecidos en el Plan Operativo de Educación en Riesgo de minas Antipersonal (ERM) de acuerdo con el Estándar Nacional de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM).

La OACP teniendo en cuenta la siguiente priorización por tipologías de afectación para realizar acciones de ERM, invertirá durante el año 2020 cuatro mil noventa y ocho millones de pesos colombianos (COP\$4.098.000.000) para implementar acciones de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) en los modelos de: ERM en Ámbito Educativo y Emergencias; así como en respuesta rápida que se refiere a la sensibilización en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) a través de la socialización de los mensajes de prevención y fortalecimiento de comportamientos seguros en comunidades específicas.

- Municipios Tipo I en los que se han presentado accidentes desde el año 2010 a la fecha y que aún no han sido asignados para que se adelanten operaciones de Desminado Humanitario (DH)
- Municipios Tipo II en los que han ocurrido accidentes antes del año 2010 y que aún no han sido asignados para que se adelanten operaciones de Desminado Humanitario (DH)
- Municipios Tipo III y IV en los que se han reportado incidentes

Los municipios Tipo I y II asignados para el Desminado, el operador y/o la OEA en el caso de la capacidad nacional a quien se le asigna la zona/municipio será el

encargado de realizar ERM en el modelo de DH y/o ser implementado por otro socio de ERM en articulación con el operador de Desminado.

Esto se realizará a través de la contratación de seis organizaciones indígenas, cuatro Asociaciones de Consejos Comunitarios de población afrodescendiente, 3 contratos con organizaciones aliadas y operadores de ERM como son la Fundación Restrepo Barco, la Cruz Roja Colombiana y la Defensa Civil Colombiana y seis Asociaciones de víctimas de minas antipersonal. Con estos contratos se cubrirán principalmente los municipios de alta y media afectación que no están asignados para operaciones de Desminado Humanitario (DH). Así mismo, se está en la gestión de un convenio de cooperación con UNICEF para fortalecer el proceso de calidad (acreditación y certificación) en la Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) en el país.

3.8 Costos anuales para las actividades necesarias para la aplicación

El valor total del Plan Estratégico 2020-2025 se estimó en un valor de USD 212.985.886, con base en los precios de mercado del año 2019 de las actividades requeridas para desarrollar cada una de las líneas de intervención programadas en los municipios por minas antipersonal.

De manera complementaria, para el caso de Desminado Humanitario (DH) la formulación de la financiación del Plan Estratégico 2020-2025 recogió las necesidades presupuestales proyectadas para la finalización de las operaciones de desminado asignadas en los municipios actualmente en intervención.

3.9 Estrategia de movilización de recursos

La estrategia de movilización de recursos y financiamiento de la Acción Integral contra Minas Antipersonal tiene en cuenta la disponibilidad presupuestal provenientes de recursos públicos del Presupuesto General de la Nación (PGN) de las entidades públicas con funciones en el cumplimiento de la Política Pública de AICMA⁷⁵. En Colombia, las operaciones de Desminado Humanitario (DH) de las organizaciones del Estado son financiadas mediante recursos propios del presupuesto público nacional asignado a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No.1 (BRDEH) y la Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina (AEDIM) a través del Ministerio de Defensa Nacional.

Por su parte y según cifras de 2018, se cuenta con un reporte de COP320.126.526.720, o su equivalente en dólares americanos de USD98.530.786⁷⁶, en gastos de funcionamiento de la Brigada de Ingenieros de

⁷⁵ Documento CONPES 3567 de 2009.

⁷⁶ Cálculos realizados con una Tasa de Cambio equivalente a 1USD/3249COP para el 31/12/2018.

Desminado Humanitario No.1 (BRDEH). Tanto el incremento en la asignación de recursos de inversión para el Grupo de Acción contra minas de la OACP como los aportes de presupuesto nacional para la operación de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No.1 (BRDEH), reflejan el reconocimiento de la importancia estratégica de la AICMA en la construcción de la paz territorial.

Para 2020, se cuenta con una destinación presupuestal de COP5.517.499.781, representando un aumento proporcional de 37% adicionales en relación con 2019. Durante 2019, los recursos de inversión del Grupo de Acción integral contra Minas Antipersonal de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OAPC) se asignaron principalmente a actividades de Educación en Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) y con enfoque diferencial, con una inversión del 83% de los recursos en este ítem.

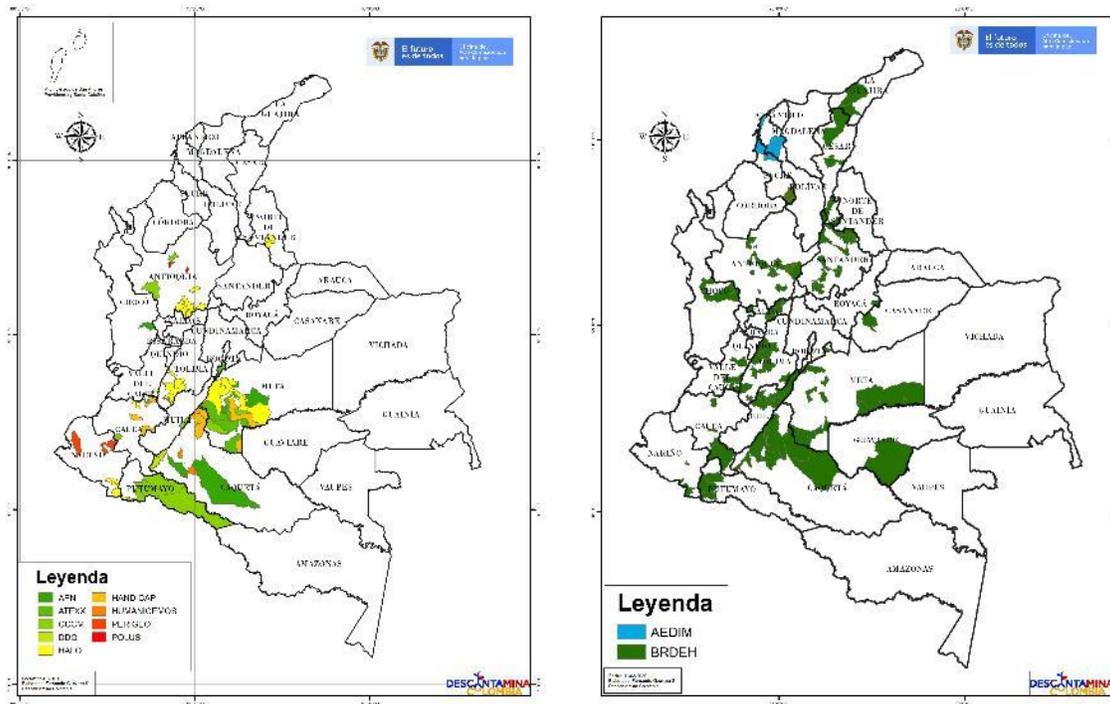
A pesar del compromiso del Estado colombiano para la implementación del Plan Estratégico 2020-2025, la asignación de recursos públicos del Presupuesto General de la Nación (PGN) no es suficiente para cubrir en su totalidad las necesidades estimadas para la intervención requerida.

Por lo anterior, se requiere promover la continuación del valioso apoyo de la comunidad internacional tanto a nivel técnico como a través de las contribuciones financieras al sector en Colombia. Las operaciones de Desminado Humanitario (DH) en Colombia, adelantadas por las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) se financian con el apoyo de la comunidad internacional, a través de la cooperación técnica y financiera, la cual es de alta importancia para complementar los esfuerzos del Gobierno Nacional en materia de acción integral contra minas antipersonal.

A diciembre de 2019 las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) de carácter civil en el país contaban con total de 95 zonas y/o municipios asignados, de los cuales 50 zonas y/o municipios se identificaron con alguna necesidad de financiación para la finalización o inicio de las tareas operacionales, estas zonas equivalen al 53% del total de zonas y/o municipios asignados y la estimación de la necesidad asciende a USD88.930.000, según datos suministrados por las propias Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH).

Por otra parte, la capacidad nacional en Desminado Humanitario representada en la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 (BRDEH) y la Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina (AEDIM) a diciembre de 2019 contaba con un total de 114 zonas y/o municipios para su intervención. El avance de las tareas de despeje realizadas por estas dos (2) Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) de carácter militar, requiere aproximadamente para la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 (BRDEH) un total de USD\$ 40.183.436 para su sostenimiento operacional para el periodo 2022-2025.

Gráfico 30. Municipios/zonas asignadas a Operadores de Desminado Humanitario (ODH) de carácter civil y militar



Fuente: Sistema de información OACP –IMSMA Fecha de corte: diciembre 2019

La siguiente tabla relaciona la cantidad de zonas y/o municipios asignados para las operaciones por parte de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) a las organizaciones, y la necesidad financiera que tienen las mismas.

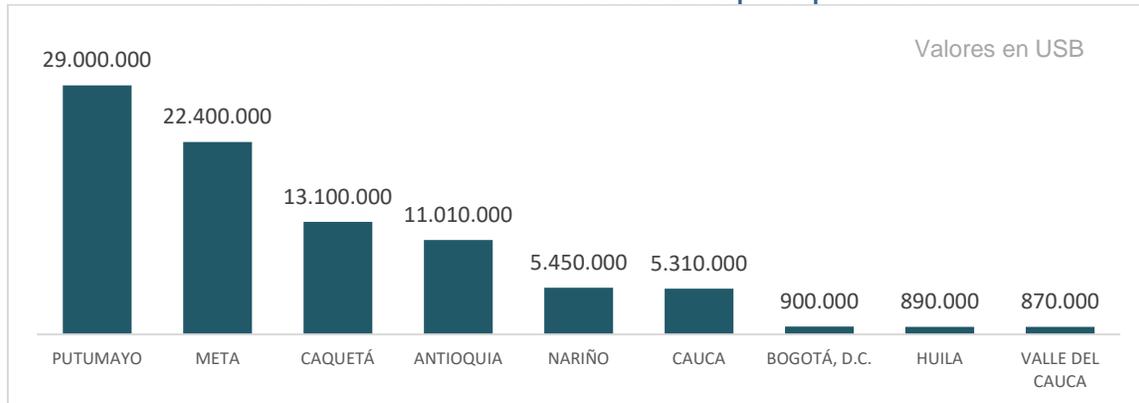
Tabla 10. Estimación de necesidad de las zonas/municipios asignados por ODH de carácter civil

ORGANIZACIÓN CIVIL DE DESMINADO HUMANITARIO (DH)	TOTAL ZONAS/MUNICIPIOS ASIGNADOS	ZONA CON ALGUNA NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	%	OBSERVACIONES
CCCM	17	17	100%	
PERIGEO	4	4	100%	
POLUS	2	2	100%	
DDG	4	4	100%	
ATEXX	7	6	86%	
HI	12	6	50%	
HALO	35	11	31%	
HUMANICEMOS	3	0	0%	No se recibió información
APN	11	0	0%	
Total general	95	50	53%	

Fuente: Elaboración Grupo AICMA-OACP con información consolidada con ODHs.

Según esta información se estima que el departamento del Putumayo es el de mayor necesidad financiera con un 33% del total requerido para la finalización de las tareas asignadas, equivalente a 29 millones de dólares, seguido por el departamento de Meta, Caquetá y Antioquia con un 26%, 15% y 13% respectivamente.

Gráfico 28. Necesidades de recursos OCHDs por Departamento



Fuente: Elaboración Grupo AICMA-OACP con información consolidada con ODHs.

Es importante aclarar que la asignación de las zonas/municipios para operaciones de Desminado Humanitario (DH) en Colombia, se hace por el interés que las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) manifiestan a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz después de tener priorizado las zonas y/o municipios y en cumplimiento del Estándar Nacional de Asignación de Tareas. Dentro de las responsabilidades de la organización está el de gestionar con los diferentes cooperantes del orden nacional o internacional los recursos necesarios para las labores asignadas, todo esto, contando con el acompañamiento de la OACP.

Con lo anterior se tiene una estimación total de costos por valor de USD246.965.430. Esta estimación contempla aportes con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nacional (PGN) para el periodo 2020-2025 por valor de USD72.384.235 o el 30% de los costos estimados para el periodo 2020-2025 y se estima una necesidad de financiación con apoyo de la comunidad internacional por valor de USD174.097.742 o el 70% de los costos estimados para el periodo 2020-2025, según se indica en la Tabla 16.

Tabla 11. Estimación de costos financiados por periodo 2020-2025

AÑO	DESMINADO HUMANITARIO	EDUCACION EN RIEGO DE MINAS-ERM	ASISTENCIA A VICTIMAS	GESTIÓN TERRITORIAL/ GESTIÓN DE INFORMACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA	TOTAL	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
2020	137.286.673.376	6.739.241.491	4.302.500.000	3.824.166.667	18.976.720.000	171.129.301.534	248.277.925.260	597.155.256.055
2021	139.727.841.311	7.008.811.151	4.474.600.000	3.977.133.333	19.735.788.800	174.924.174.595		
2022	142.255.132.122	7.289.163.597	4.653.584.000	4.136.218.667	21.510.140.352	179.844.238.737		
2023	144.883.514.565	7.580.730.141	4.839.727.360	4.301.667.413	21.345.625.966	182.951.265.445		
2024	35.142.157.037	7.883.959.346	5.033.316.454	3.437.059.447	20.115.977.904	71.612.470.189		
2025	29.277.860.741	8.199.317.720	5.234.649.113	3.056.204.494	20.861.942.614	66.629.974.681		
Total COP	628.573.179.152	44.701.223.445	28.538.376.927	22.732.450.022	122.546.195.636	847.091.425.181		
Total USD	183.257.487	13.032.427	8.320.227	6.627.536	35.727.754	246.965.430	72.384.235	174.097.742
TRM: 3430 06/10/2019							29,30946033	70,4947823

Fuente de información: Grupo AICMA - OACP. Fecha de corte: febrero 2020.

Al ser catalogado como un país de Renta Media Alta (PRMA), Colombia se encuentra en una situación de dualidad en materia de cooperación internacional, al ser un oferente de cooperación sur-sur y triangular y un receptor de Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD).

De esta manera, al ser un oferente de Cooperación Sur-Sur, Colombia no es un Estado Parte que brinde asistencia financiera a otros Estados Parte. Sin embargo, gracias a los esfuerzos liderados por el Gobierno Nacional a lo largo de los últimos años y con el apoyo constante, tanto de la comunidad internacional como de las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH), Colombia ha adquirido una serie de fortalezas en materia de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA).

Reconociendo esto, la institucionalidad colombiana para la gestión de la cooperación internacional se vio vitalizada mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 al establecer como un objetivo el establecimiento de un Sistema Nacional de Cooperación. En este sistema, el Ministerio de Relaciones Exteriores es la entidad encargada de establecer los lineamientos políticos de Cooperación Internacional y la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia (APC-Colombia) es la entidad a cargo de la gestión técnica de la cooperación en el país.

Con el fin de avanzar en una gestión efectiva de la Cooperación Internacional, que responda a la situación de dualidad en la que se encuentra Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia (APC-Colombia) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) construyeron la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI)⁷⁷.

La ENCI 2019-2022 tiene por objetivo dirigir la gestión de cooperación internacional que otorga y recibe Colombia hacia sus prioridades de desarrollo, respondiendo a los retos y oportunidades del país en el escenario internacional. Esta estrategia identificó a nivel nacional un total de 560 líneas de demanda y 350 buenas prácticas para oferta de cooperación, y reconoce la importancia que aún tiene para Colombia

⁷⁷ Disponible en http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/enci_2019.pdf

la gestión del apoyo financiero y técnico de la cooperación internacional, que contribuya a las principales apuestas nacionales y territoriales.

De esta manera, bajo la ENCI, se han incluido aquellas áreas particulares en las cuales Colombia se encuentra en capacidad de compartir sus conocimientos y experiencia bajo la modalidad de cooperación Sur-Sur (Tabla No.12).

Tabla 12. Oferta de Cooperación Internacional 2019-2022 ENCI/APC

Experiencia con Potencial de Cambio	
1.	Diseño e implementación de modelos de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), según características del contexto territorial; y de la Gestión del Sistema de aseguramiento de calidad en acciones de ERM para artefactos explosivos improvisados (Acreditación y Certificación).
2.	Buenas prácticas para el manejo de la Gestión de Información en Acción Integral contra Minas Antipersonal. Desarrollo de herramientas web que permiten la ubicación geográfica de la afectación y actividades realizadas en Acción contra Minas Antipersonal.
3.	Buenas prácticas en Atención Integral a las Víctimas de minas antipersonal. Ruta de atención a víctimas con Enfoque Diferencial. Buenas prácticas en el fortalecimiento de asociaciones de sobrevivientes.
4.	Asistencia técnica en temas de Desminado Humanitario (DH) por parte la Capacidad Nacional <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en la disposición de artefactos explosivos improvisados.• Capacitación técnica especializada para el Desminado Humanitario (DH) (Centro Internacional de Desminado – CIDES)

Fuente: ENCI 2019-2022. Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional.

Teniendo en cuenta las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y los retos asociados a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se llevó a cabo un ejercicio a nivel nacional y territorial para identificar demandas de cooperación internacional. Como resultado de este ejercicio se establecieron cinco áreas prioritarias para la orientación de la cooperación internacional que recibe Colombia: 1. Implementación de la política de Paz con Legalidad, 2. Desarrollo Rural, 3. Conservación y sostenibilidad ambiental, 4. Emprendimiento y Economía Naranja y 5. Fenómeno migratorio.

Recordando que para el Gobierno Nacional uno de los pilares del Plan de Desarrollo es la implementación de la Política de Paz con legalidad, y que bajo esta política la Acción Integral contra Minas Antipersonal es entendida como un motor fundamental se ha garantizado que se prioricen las demandas en esta materia al incluirlas dentro de la ENCI (Tabla 13).

Tabla 13. Demanda de Cooperación Internacional 2019-2022 ENCI/APC

Liberación de tierras contaminadas por Minas Antipersonal (MAP, Municiones sin Explosionar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), a través de las tareas de Desminado Humanitario (DH) para declarar municipios/zonas libres de sospecha por minas antipersonal. Apoyo a la implementación del Plan Operativo de Desminado Humanitario (DH) 2020-2025
Liberación de tierras en territorios Étnicos priorizados y con condiciones de seguridad; así como el fortalecimiento de capacidades de comunidades étnicas para la Gestión de Riesgo por minas antipersona, a través de acciones de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM).
Fortalecimiento de capacidades comunitarias para la Gestión del Riesgo por minas antipersona, a través de acciones de Educación en el Riesgo de Minas (ERM) (implementación de modelos, difusión de información masiva, diseño y producción de material pedagógico y aseguramiento de la calidad
Fortalecimiento de procesos para la Atención Integral a las Víctimas por minas antipersona en: procesos de inclusión socioeconómica, rehabilitación caracterización y fortalecimiento de líderes y asociaciones (sobrevivientes)
Asistencia técnica para apoyar procesos de sostenibilidad de la intervención en Acción Integral contra Minas Antipersonal - AICMA, en los territorios.

Fuente: ENCI 2019-2022. Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional.

3.10 Posibles factores de riesgo que pueden afectar la ejecución del Plan

En el Plan de Operaciones de Desminado Humanitario 2020-2025 se contemplan los riesgos que pueden modificar el enfoque y las proyecciones establecidas para el cumplimiento de los indicadores y las metas establecidas en las órdenes de tarea.

Los riesgos identificados pueden obedecer a diferentes frentes entre los cuales se pueden mencionar riesgos políticos, riesgos de seguridad, riesgos económicos, desastres naturales y riesgos en la administración. En consecuencia, se establecen los siguientes riesgos, según las siguientes convenciones:

Tabla 14. Matriz de Riesgos

Criterios de Calificación del riesgo		
Impacto	Ocurrencia	Gravedad del riesgo
4. Crítico	4. Muy probable	1 - 7 bajo
3. Severo	3. Probable	8 -11 Medio
2. Moderado	2. Medianamente	12 - 16 Alto
1. Menor	1. Poco probable	

EFEECTO 1

Las comunidades afectadas tienen confianza en el uso de las tierras que están libres de sospecha de la presencia de artefactos explosivos

Factores de Riesgo	Descripción del Riesgo	Impacto	Ocurrencia	Gravedad del riesgo	Medida de Mitigación	Responsable	Supuesto para el Plan Operativo
Seguridad	1.Reconfiguración de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Armados Residuales (GAOR). 2.Acciones de las disidencias. 3.Incremento de las economías ilícitas (minería ilegal y cultivos ilícitos) en zonas de intervención	4	4	16	Monitoreo constante de situación de seguridad. Activación protocolo seguridad.	OACP ODHs Sector AICMA	Las condiciones de seguridad son favorables para ingresar a los territorios

Recursos Humanos y Financieros	4. Se reduce el interés y el apoyo internacional frente a la acción contra minas en Colombia. 5. Los recursos financieros del proyecto no llegan en la cantidad requerida y en los tiempos establecidos.	3	3	9	Estrategia de movilización de recursos en el marco de una nueva Prórroga.	OACP ODHs Sector AICMA Comunidad Internacional	Se mantiene el interés y el apoyo financiero del Gobierno Nacional y la Comunidad Internacional
Condiciones medio ambientales	6. Las condiciones meteorológicas y climáticas no son favorables para el desarrollo de las operaciones de desminado en terreno e impactan la eficiencia de los operadores. 7. Las vías de acceso a las áreas de despeje no tienen condiciones aptas para los desplazamientos.	3	2	6	Impulso a la articulación con nuevas autoridades locales para facilitar el acceso a las zonas.	OACP Autoridades locales	La operación puede adaptarse a las condiciones de intervención.
Eficiencia de la intervención	8. Se reduce la confianza en el proceso. 9. No se logra una adecuada articulación y coordinación interinstitucional del sector Acción Integral contra Minas; y entre este sector y las instituciones con funciones y competencias en la implementación del Acuerdo Final. 10. No cumplimiento de las tareas de liberación de tierras asignadas a los operadores de Desminado Humanitario (DH). 11. Las autoridades locales no apoyan las acciones del sector de Acción integral contra Minas y no se logra la articulación a las políticas del sector	3	4	12	Seguimiento a las intervenciones y promoción de buenas prácticas. Fácil adaptación de nuevos estándares o enmiendas.	OACP ODHs Sector AICMA Asistencia Técnica Internacional	Se aumenta la eficiencia operacional en Colombia.
Efectiva incorporación del Enfoque de Género	12. Las mujeres no encuentran una oportunidad de vinculación para sus intereses prácticos y estratégicos, a través del Desminado Humanitario (DH).	2	3	6	Impulso a la implementación de las medidas afirmativas de transversalización y para la incorporación del enfoque de género en la acción integral contra minas.	OACP ODHs Asistencia Técnica Internacional	La comunidad mantiene la voluntad y el interés en asistir a las jornadas de sensibilización
Resultado 2							
Las comunidades en situación de riesgo apropián los comportamientos seguros y adoptan mecanismos de gestión del riesgo para prevenir accidentes por artefactos explosivos							
Factores de Riesgo	Descripción del Riesgo	Impacto	Ocurre	Gravedad del	Medidas de Mitigación	Responsable	Supuesto para MML
Comunitarios	13. Las comunidades locales carecen de una percepción positiva de confianza y de credibilidad hacia las labores de Desminado Humanitario (DH), ERM y AIV.	4	4	16	Fortalecimiento del trabajo con autoridades locales. Impulso al enlace comunitario.	OACP Operadores ERM, DH, AIV	Las comunidades locales implicadas tienen una percepción positiva de confianza hacia las oportunidades que genera la intervención.

3.11 Monitoreo y Seguimiento

Así como el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del Plan Estratégico 2020-2025 responden en gran medida a la necesidad de identificar si las acciones que se



están adelantando en materia de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) permiten mejorar las condiciones para el desarrollo humano, socioeconómico y sostenible de las comunidades afectadas, el Monitoreo y Seguimiento del Plan Operativo 2020-2025 permitirá medir el avance de las operaciones y las condiciones de seguridad de las zonas que requieren intervención.

De manera complementaria la OACP establecerá las mediciones operativas para evaluar si se han presentado mejoras en las condiciones para el desarrollo humano, socioeconómico y sostenible de las comunidades afectadas, con especial énfasis en la revisión de las acciones ejecutadas, según lo establecido en las mediciones de medio término del Plan Estratégico 2020-2025.

Anexo 1. Estándares Nacionales de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA)

Durante el desarrollo del presente Plan de Operaciones 2020-2025 se continuará y de manera permanente, el proceso de normalización y revisión de los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario (DH), siguiendo los lineamientos internacionales y el Plan de Acción de Oslo. Esta actividad, de actualización y normalización, se continuará desarrollando con la participación de las instituciones y organizaciones que conforman el sector, las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) y con la asesoría técnica externa nacional e internacional especializada.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), en virtud de las facultades concedidas en el numeral 22 del artículo 18 del Decreto 1784 de 2019, por competencia elabora los estándares nacionales relativos a las minas antipersonal y mediante acto administrativo los adopta, velando por su difusión, aplicación y cumplimiento. Los siguientes son los Estándares Nacionales vigentes:

Tabla 15. Estándares Nacionales de Desminado Humanitario (DH)

ENDH (NTDH) APROBADOS A 2020	Se encuentran en construcción y pendientes para aprobación los siguientes Estándares (NTDH)
<ol style="list-style-type: none">1. Estándar Nacional de Acreditación de Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) (DH) (2016)2. Estándar Nacional de Asignación de Tareas para el Desminado Humanitario (DH) (2016)3. Estándar Gestión de Calidad para el Desminado Humanitario (DH) (2017)4. Estándar Nacional de Estudio No Técnico (2017)5. Estándar Nacional de Realización de Estudios Técnicos (2017)6. Estándar Nacional de Despeje (2017)7. Estándar Nacional de Técnica de Despeje Manual (2017)8. Estándar Nacional de Operaciones con Técnica de Detección Canina (2017)9. Estándar Nacional de Operaciones con Técnica Mecánica (2017)10. Estándar nacional de señalización, marcación y organización de sitio de trabajo (2016)11. Estándar Nacional de Investigación de Accidentes e Incidentes de Desminado Humanitario (DH) (2017)12. Estándar Nacional para la disposición de artefactos explosivos y manejo de sustancias explosivas (2017)13. Estándar Nacional de Gestión Territorial (2017)14. Estándar Nacional de Educación en el Riesgo de Minas (ERM)-ERM (2017)15. Glosario Nacional de Términos en Acción Integral contra Minas Antipersonal (2017)	<ol style="list-style-type: none">1. Estándar Nacional de Liberación de Tierras.2. Estándar Nacional de Gestión de Información

Fuente: Oficina del Alto Comisionado para la Paz

Otros documentos

[Procesos y Guía de Documentación y Gestión de Información de las operaciones de Desminado Humanitario \(DH\)](#) (2019)

Anexo 2. Línea de base nacional de intervención 2020

Línea de intervención	Alcance	Estados intervención	Número Municipios	Sectores		Número ENT	Área Peligrosa (AP)				Artefactos Explosivos Destruídos	
				Número	Estado		Área Peligrosa Confirmada (APC)					
							Número	AP, APC Abiertas	Tamaño AP_APC identificado en ENT	AP, APC Cerradas		m ² Despejados
Operaciones de Desminado Humanitario (DH)	Municipios con afectación que requieren operaciones de Desminado Humanitario (DH)	Intervenidos	Libre Sospecha	212	1698 Finalizado	3.163	708	12	59.237	696	2.168.318	1.298
			Asignado en operación	15	Sin finalizar	5	1.344	467	3.334.199	877	4.157.564	2.151
				2.202	Finalizado	2.202						
		521	Sin finalizar	521	2.843	Sin iniciar	2.843	*1.053	*4.949.100	* 5.196.555		
		Por intervenir	Priorizado para asignación	1	-	-	-	-	-	-	-	-
		Por priorizar	165	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Metodología de Cualificación de Información	Municipios con afectación atendidos mediante Consejos de Seguridad	Libre de Reporte	179									
		En cualificación	2									
Monitoreo Afectación por minas antipersona (Gestión del Riesgo)	Municipios sin reporte de afectación		407									
Total municipios de Colombia			1.122									

*Esta proyección de resultados operacionales de las zonas asignadas para operaciones de Desminado Humanitario (DH), se calcularon de acuerdo al comportamiento estadístico de las operaciones finalizadas con control de calidad aprobado, desarrolladas en el periodo de tiempo comprendido entre 2016 a diciembre de 2019.

Anexo 3. Listado de Departamentos de Colombia según el estado de intervención de los 1.122 municipios

Departamento	Sin reporte de afectación	Libre de reporte de sospecha	Libre de sospecha	Asignado operaciones DH	Cualificación de información	Por priorizar	Priorizado	Total Municipios
AMAZONAS	9	1	1					11
ANTIOQUIA	26	22	25	21		31		125
ARAUCA						7		7
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	2							2
ATLÁNTICO	16	5	2					23
BOGOTÁ, D.C.				1				1
BOLÍVAR	14	5	7	5		15		46
BOYACÁ	77	26	11	3		6		123
CALDAS	11	1	9	6				27
CAQUETÁ		1	1	11		3		16
CASANARE	5	3	5	1		5		19
CAUCA		8	8	14		12		42
CESAR	1	5	5	6		8		25
CHOCÓ	2	1		3		24		30
CÓRDOBA	22	2	2			4		30
CUNDINAMARCA	56	22	38					116
GUAINÍA	6	1	1	1				9
GUAVIARE				1		3		4
HUILA	7	11	12	7				37
LA GUAJIRA		5	2	2		6		15
MAGDALENA	21	2	7					30
META	3	4	8	14				29
NARIÑO	18	13	5	11		16	1	64
NORTE DE SANTANDER	11	6		5		18		40
PUTUMAYO	3		2	8				13
QUINDIO	5	3	4					12
RISARALDA	4	2	6			2		14
SANTANDER	41	14	18	14				87
SUCRE	11	1	7	6	1			26
TOLIMA	14	7	16	9	1			47
VALLE DEL CAUCA	17	7	10	5		3		42
VAUPÉS	4			2				6
VICHADA	1	1				2		4
Total país	407	179	212	156	2	165	1	1122

Anexo 4. Organizaciones del sector AICMA en Colombia 2020

ORGANIZACIONES DEL SECTOR AICMA EN COLOMBIA	Tipo	Rol en la Acción Integral contra Minas Antipersonal en Colombia						
		Operador DH	Operador ERM	Operador AIV	Entidad del Estado	Donante	Asistencia Técnica Internacional	Organismo Internacional
Agencia de Cooperación Internacional Suiza - COSUDE	Internacional							
Agencia para la cooperación internacional de Japón (JICA)	Internacional							
Agencia para la Renovación del Territorio (ART)	Nacional							
Agencia Presidencial de Cooperación (APC Colombia)	Nacional							
Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina (AEDIM)	Nacional							
Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigadores de Incendios y NBQR (ATEXX)	Nacional							
Asociación de Sobrevivientes de Minas Antipersonal - Unidos por la Vida	Nacional							
ASODESAM	Nacional							
ASOVIVIR Norte de Santander	Nacional							
Ayuda Popular Noruega (APN)	Internacional							
Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario (DH) N°1 (BRDEH)	Nacional							
Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM)	Nacional							
Centro de Rehabilitación Inclusiva de las Fuerzas Militares (CRI)	Nacional							
Centro Internacional de Desminado Humanitario (DH) de Ginebra (GICHD)	Internacional							
CENAM - Centro Nacional de Minas del Ejército Nacional de Colombia	Nacional							
CIREC - Centro Integral de Rehabilitación de Colombia	Nacional							
CMAC - Centro de Acción contra Minas de Camboya								
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	Internacional							
Computadores para Educar	Nacional							
Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera	Nacional							
Consejo Comunitario Unión del Río Chagüi	Nacional							
Consejo Noruego de Refugiados - CNR	Internacional							
Corporación Paz y Democracia	Nacional							
CROMAC- Centro de Acción Integral contra minas de Croacia	Internacional							
Danish Demining Group (DDG)	Internacional							
Danish Refugee Council - DRC	Internacional							
Defensa Civil Colombiana	Nacional							
Defensoría del Pueblo	Nacional							
Delegación de la Unión Europea en Colombia	Internacional							
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)	Nacional							
Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	Nacional							
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Nacional							
Discovery Channel	Internacional							
Embajada de Alemania	Internacional							
Embajada de Argentina	Internacional							
Embajada de Australia	Internacional							
Embajada de Bélgica	Internacional							
Embajada de Brasil	Internacional							
Embajada de Canadá	Internacional							
Embajada de Croacia	Internacional							
Embajada de Dinamarca	Internacional							
Embajada de España	Internacional							
Embajada de Estados Unidos de América	Internacional							
Embajada de Francia	Internacional							
Embajada de Israel	Internacional							
Embajada de Italia	Internacional							
Embajada de Japón	Internacional							
Embajada de Noruega	Internacional							
Embajada de Nueva Zelanda	Internacional							
Embajada de Países Bajos	Internacional							
Embajada de Reino Unido	Internacional							



ORGANIZACIONES DEL SECTOR AICMA EN COLOMBIA	Tipo	Rol en la Acción Integral contra Minas Antipersonal en Colombia						
		Operador DH	Operador ERM	Operador AIV	Entidad del Estado	Donante	Asistencia Técnica Internacional	Organismo Internacional
Embajada de Suecia	Internacional							
Embajada de Suiza	Internacional							
Empresa de Energía de Bogotá - EEB	Nacional							
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	Nacional							
Federación Luterana Mundial	Internacional							
Federación Nacional de Cafeteros	Nacional							
Fenix Group	Internacional							
Fondo de Naciones Unidas para la infancia (UNICEF)	Internacional							
Fondo Multidonante de Naciones Unidas para la Estabilización	Internacional							
Fundación Antonio Restrepo Barco (FRB)	Nacional							
Fundación del Vicariato para Pastoral Social de San Vicente del Caguán	Nacional							
Fundación Howard G. Buffet	Internacional							
Fundación Suiza para el Desminado (FSD)	Internacional							
Fundación Tierra de Paz	Nacional							
Gran Tierra Energy	Internacional							
Humanicemos DH	Nacional							
Humanity & Inclusion (antes Handicap International)	Internacional							
ILLA - Instituto Italo Iberoamericano	Internacional							
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Nacional							
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Nacional							
KOIKA – Agencia de Cooperación Internacional de Corea	Internacional							
Ministerio de Defensa Nacional (MDN)	Nacional							
Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Nacional							
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Nacional							
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Nacional							
Ministerio de Relaciones Exteriores	Nacional							
Ministerio de Salud y Seguridad Social	Nacional							
Ministerio de Trabajo	Nacional							
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC	Internacional							
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)	Internacional							
Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)	Nacional							
ONU Mujeres	Internacional							
Organización de Estados Americanos (OEA)	Internacional							
Organización Indígena de Antioquia	Nacional							
Perigo NGO	Internacional							
Polus Center	Internacional							
Procuraduría General de la Nación	Nacional							
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Internacional							
Resguardo Awá la turbia	Nacional							
Secretariado Diocesano de Pastoral Social de Apartado	Nacional							
Secretariado Diocesano de Pastoral Social de Tumaco	Nacional							
Secretariado Nacional de Pastoral Social	Nacional							
Servicio de Naciones Unidas para la acción contra minas (UNMAS)	Internacional							
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	Nacional							
Sistema de Parques Nacionales Naturales - SNPNN	Nacional							
Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana	Nacional							
Spirit of Soccer	Internacional							
The HALO Trust	Internacional							
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Nacional							
Vicepresidencia de la República	Nacional							

Anexo 5. Municipios asignados por operador de Desminado Humanitario (ODH)

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	ASIGNADO
1	ANTIOQUIA	ALEJANDRIA	BRDEH	Municipio Completo
2	ANTIOQUIA	ARGELIA	HALO	Municipio Completo
3	ANTIOQUIA	BRICENO	APN	Z1
4	ANTIOQUIA	BRICENO	BRDEH	Z2
5	ANTIOQUIA	CARMEN DE VIBORAL	HALO	Municipio Completo
6	ANTIOQUIA	CONCEPCIÓN	BRDEH	Municipio Completo
7	ANTIOQUIA	GUADALUPE	POLUS CENTER	Municipio Completo
8	ANTIOQUIA	ITUANGO	CCCM	Z1
9	ANTIOQUIA	ITUANGO	BRDEH	Z2
10	ANTIOQUIA	ITUANGO	BRDEH	Z3
11	ANTIOQUIA	LIBORINA	BRDEH	Municipio Completo
12	ANTIOQUIA	MACEO	BRDEH	Municipio Completo
13	ANTIOQUIA	MONTEBELLO	BRDEH	Municipio Completo
14	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	BRDEH	Municipio Completo
15	ANTIOQUIA	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	BRDEH	Municipio Completo
16	ANTIOQUIA	SAN JERÓNIMO	BRDEH	Municipio Completo
17	ANTIOQUIA	SAN LUIS	BRDEH	Municipio Completo
18	ANTIOQUIA	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	BRDEH	Municipio Completo
19	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	BRDEH	Municipio Completo
20	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	BRDEH	Municipio Completo
21	ANTIOQUIA	SONSÓN	HALO	Municipio Completo
22	ANTIOQUIA	TOLEDO	POLUS CENTER	Municipio Completo
23	ANTIOQUIA	URRAO	CCCM	Z3
24	ANTIOQUIA	YOLOMBÓ	BRDEH	Municipio Completo
25	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ	ATTEX	Z1
26	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ	ATTEX	Z2
27	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ	ATTEX	Z3
28	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	AEDIM	Municipio Completo
29	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	AEDIM	Municipio Completo
30	BOLÍVAR	EL GUAMO	AEDIM	Municipio Completo
31	BOLIVAR	SAN JACINTO	AEDIM	Municipio Completo
32	BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	AEDIM	Municipio Completo
33	BOYACÁ	CHISCAS	BRDEH	Municipio Completo
34	BOYACÁ	PAYA	BRDEH	Municipio Completo
35	BOYACÁ	PESCA	BRDEH	Municipio Completo
36	CALDAS	MANZANARES	BRDEH	Municipio Completo
37	CALDAS	MARULANDA	BRDEH	Municipio Completo
38	CALDAS	NORCASIA	BRDEH	Municipio Completo
39	CALDAS	PENSILVANIA	BRDEH	Municipio Completo
40	CALDAS	RIOSUCIO	BRDEH	Municipio Completo
41	CALDAS	SAMANA	BRDEH	Municipio Completo
42	CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	DDG	Z1
43	CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	BRDEH	Z2
44	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	APN	Municipio Completo
45	CAQUETÁ	EL DONCELLO	BRDEH	Municipio Completo
46	CAQUETÁ	EL PAUJIL	BRDEH	Municipio Completo
47	CAQUETÁ	FLORENCIA	BRDEH	Municipio Completo
48	CAQUETÁ	LA MONTANITA	BRDEH	Z1
49	CAQUETÁ	LA MONTANITA	HUMANICEMOS	Z2
50	CAQUETÁ	LA MONTANITA	HUMANICEMOS	Z3
51	CAQUETÁ	LA MONTANITA	HUMANICEMOS	Z4
52	CAQUETÁ	MILÁN	APN	Municipio Completo
53	CAQUETÁ	MORELIA	APN	Municipio Completo

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	ASIGNADO
54	CAQUETÁ	PUERTO RICO	BRDEH	Municipio Completo
55	CAQUETÁ	SAN JOSE DEL FRAGUA	BRDEH	Z2
56	CAQUETÁ	SAN JOSE DEL FRAGUA	DDG	Z1
57	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	H&I	Z1
58	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	BRDEH	Z2
59	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	BRDEH	Z3
60	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	H&I	Z4 - PNN
61	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	H&I	Z5 - Resguardos
62	CASANARE	AGUAZUL	BRDEH	Municipio Completo
63	CAUCA	BALBOA	CCCM	Municipio Completo
64	CAUCA	BUENOS AIRES	HALO	Municipio Completo
65	CAUCA	CAJIBÍO	H&I	Municipio Completo
66	CAUCA	CALOTO	HALO	Z1
67	CAUCA	CALOTO	H&I	Z2 - Resguardos
68	CAUCA	CORINTO	HALO	Z1
69	CAUCA	CORINTO	H&I	Z2
70	CAUCA	INZA	H&I	Municipio Completo
71	CAUCA	LA SIERRA	BRDEH	Municipio Completo
72	CAUCA	MIRANDA	HALO	Municipio Completo
73	CAUCA	PÁEZ	H&I	Municipio Completo
74	CAUCA	PURACÉ	H&I	Municipio Completo
75	CAUCA	SAN SEBASTIÁN	BRDEH	Municipio Completo
76	CAUCA	SANTA ROSA	BRDEH	Municipio Completo
77	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	H&I	Municipio Completo
78	CAUCA	SUAREZ	BRDEH	Municipio Completo
79	CESAR	AGUACHICA	BRDEH	Municipio Completo
80	CESAR	CHIMICHAGUA	BRDEH	Municipio Completo
81	CESAR	CHIRIGUANA	BRDEH	Municipio Completo
82	CESAR	MANAURE Balcón del Cesar	BRDEH	Municipio Completo
83	CESAR	SAN ALBERTO	BRDEH	Municipio Completo
84	CESAR	VALLEDUPAR	BRDEH	Municipio Completo
85	CHOCO	EL CARMEN DE ATRATO	BRDEH	Municipio Completo
86	CHOCO	QUIBDÓ	BRDEH	Municipio Completo
87	CHOCÓ	TADÓ	APN	Municipio Completo
88	GUAINIA	BARRANCO MINAS	BRDEH	Municipio Completo
89	GUAVIARE	MIRAFLORES	BRDEH	Municipio Completo
90	HUILA	ALGECIRAS	CCCM	Municipio Completo
91	HUILA	BARAYA	BRDEH	Municipio Completo
92	HUILA	COLOMBIA	BRDEH	Municipio Completo
93	HUILA	NEIVA	BRDEH	Municipio Completo
94	HUILA	PALERMO	BRDEH	Municipio Completo
95	HUILA	SANTA MARIA	BRDEH	Municipio Completo
96	HUILA	TELLO	BRDEH	Municipio Completo
97	LA GUAJIRA	RIOHACHA	BRDEH	Municipio Completo
98	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	BRDEH	Municipio Completo
99	META	EL CALVARIO	BRDEH	Municipio Completo
100	META	EL CASTILLO	HALO	Z2
101	META	GRANADA	BRDEH	Municipio Completo
102	META	LA MACARENA	H&I	Z1 - Resguardos
103	META	LA MACARENA	ATTEX	Z2
104	META	LA MACARENA	BRDEH	Z3
105	META	LA MACARENA	BRDEH	Z4
106	META	LA MACARENA	BRDEH	Z5
107	META	LA MACARENA	CCCM	Z6
108	META	LA MACARENA	ATTEX	Z7
109	META	LEJANIAS	HALO	Municipio Completo

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	ASIGNADO
110	META	MAPIRIPAN	BRDEH	Z1
111	META	MAPIRIPAN	BRDEH	Z2
112	META	MESETAS	HALO	Z1
113	META	MESETAS	BRDEH	Z2
114	META	MESETAS	APN	Z3
115	META	MESETAS	ATTEX	Z4
116	META	PUERTO CONCORDIA	BRDEH	Municipio Completo
117	META	PUERTO LLERAS	APN	Z1
118	META	PUERTO LLERAS	APN	Z2
119	META	PUERTO RICO	HALO	Municipio Completo
120	META	SAN JUAN DE ARAMA	HALO	Z1
121	META	SAN JUAN DE ARAMA	APN	Z2
122	META	SAN LUIS DE CUBARRAL	BRDEH	Municipio Completo
123	META	URIBE	HALO	Z1
124	META	URIBE	APN	Z2
125	META	URIBE	HALO	Z3
126	META	URIBE	ATTEX	Z4
127	META	VISTAHERMOSA	BRDEH	Z1
128	META	VISTAHERMOSA	APN	Z3
129	META	VISTAHERMOSA	CCCM	Z4
130	META	VISTAHERMOSA	H&I	Z5 - PNN
131	NARIÑO	CÓRDOBA	HALO	Municipio Completo
132	NARIÑO	CUMBITARA	PERIGEO	Municipio Completo
133	NARIÑO	EL ROSARIO	PERIGEO	Municipio Completo
134	NARIÑO	EL TABLON DE GÓMEZ	DDG	Municipio Completo
135	NARIÑO	IPIALES	BRDEH	Z1
136	NARIÑO	IPIALES	HALO	Z2
137	NARIÑO	LEIVA	PERIGEO	Municipio Completo
138	NARIÑO	LINARES	BRDEH	Municipio Completo
139	NARIÑO	PUERRES	HALO	Municipio Completo
140	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	PERIGEO	Municipio Completo
141	NARIÑO	SAN BERNARDO	DDG	Municipio Completo
142	NARIÑO	TUQUERRES	BRDEH	Municipio Completo
143	NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS	HALO	Municipio Completo
144	NORTE DE SANTANDER	CÁCHIRA	HALO	Municipio Completo
145	NORTE DE SANTANDER	DURANIA	HALO	Municipio Completo
146	NORTE DE SANTANDER	SALAZAR	HALO	Municipio Completo
147	NORTE DE SANTANDER	SANTIAGO	HALO	Municipio Completo
148	PUTUMAYO	ORITO	BRDEH	Municipio Completo
149	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	CCCM	Z1
150	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	CCCM	Z2
151	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	CCCM	Municipio Completo
152	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	CCCM	Municipio Completo
153	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	CCCM	Municipio Completo
154	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	HALO	Z1
155	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	CCCM	Z2
156	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	CCCM	Z3
157	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	CCCM	Z4
158	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	CCCM	Z5
159	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	BRDEH	Municipio Completo
160	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	BRDEH	Municipio Completo
161	SANTANDER	CALIFORNIA	BRDEH	Municipio Completo
162	SANTANDER	CHARTA	BRDEH	Municipio Completo
163	SANTANDER	CHIMA	BRDEH	Municipio Completo
164	SANTANDER	EL PENÓN	BRDEH	Municipio Completo
165	SANTANDER	EL PLAYÓN	BRDEH	Municipio Completo

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	ASIGNADO
166	SANTANDER	GIRÓN	BRDEH	Municipio Completo
167	SANTANDER	HATO	BRDEH	Municipio Completo
168	SANTANDER	LANDAZURI	BRDEH	Municipio Completo
169	SANTANDER	MATANZA	BRDEH	Municipio Completo
170	SANTANDER	PUERTO WILCHES	BRDEH	Municipio Completo
171	SANTANDER	RIONEGRO	BRDEH	Municipio Completo
172	SANTANDER	SIMACOTA	BRDEH	Municipio Completo
173	SANTANDER	SUCRE	BRDEH	Municipio Completo
174	SANTANDER	SURATÁ	BRDEH	Municipio Completo
175	SUCRE	CHALAN	AEDIM	Municipio Completo
176	SUCRE	COLOSO	AEDIM	Municipio Completo
177	SUCRE	GUARANDA	BRDEH	Municipio Completo
178	SUCRE	MAJAGUAL	BRDEH	Municipio Completo
179	SUCRE	OVEJAS	AEDIM	Municipio Completo
180	SUCRE	SAN ONOFRE	AEDIM	Municipio Completo
181	TOLIMA	CAJAMARCA	BRDEH	Municipio Completo
182	TOLIMA	CHAPARRAL	BRDEH	Z3
183	TOLIMA	CHAPARRAL	HALO	Z4
184	TOLIMA	DOLORES	BRDEH	Municipio Completo
185	TOLIMA	IBAGÜE	BRDEH	Municipio Completo
186	TOLIMA	ORTEGA	BRDEH	Municipio Completo
187	TOLIMA	PLANADAS	BRDEH	Z4 - Resguardos
188	TOLIMA	PLANADAS	BRDEH	Z5
189	TOLIMA	RIOBLANCO	HALO	Z1
190	TOLIMA	RIOBLANCO	BRDEH	Z2
191	TOLIMA	RONCESVALLES	BRDEH	Municipio Completo
192	TOLIMA	ROVIRA	BRDEH	Municipio Completo
193	VALLE DEL CAUCA	DAGUA	BRDEH	Municipio Completo
194	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	BRDEH	Municipio Completo
195	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	BRDEH	Municipio Completo
196	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	BRDEH	Z1
197	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	HALO	Z2
198	VALLE DEL CAUCA	TULUA	BRDEH	Municipio Completo
199	VAUPÉS	CARURÚ	BRDEH	Municipio Completo
200	VAUPÉS	MITU	BRDEH	Municipio Completo

Anexo 6. Legislación sobre el marco institucional de regulación, competencias y funciones en el campo de la AICMA

Ley 469 de 1998	Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, hecha en Ginebra el diez (10) de octubre de mil novecientos ochenta (1980), y sus cuatro (4) protocolos".
Ley 554 de 2000	Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, hecha en Oslo el dieciocho (18) de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997)".
Ley 759 de 2002	Por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las minas antipersonal.
Ley 1421 de 2010	Por medio de la cual se proroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014. Regula en su Artículo 9. Actividades de Desminado Humanitario (DH) por organizaciones civiles
LEY 1440 DE 2011	Por medio de la cual se aprueba el "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas", hecho en Brasilia, Brasil, el 23 de mayo de 2008. En el objetivo específico, artículo 3, literal Q, hace referencia a la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros para el desminado.
Decreto 105 de 2001	Por el cual se promulga la "Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción",
Decreto 3750 de 2011	Por medio del cual se reglamenta el artículo 9 de la Ley 1421 de 2010, "Por la cual se proroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006".
Decreto 1561 de 2013	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3750 del 10 de octubre de 2011 y se dictan otras disposiciones
Decreto 007 de 2014	Por el cual se reglamenta el artículo 18 de la ley 759 de 2002 y se dictan otras disposiciones. Compilado en el Decreto 1070 de 2015, Capítulo 5.
Decreto 1019 de 2015	Por el cual se dictan las disposiciones para implementar el "Acuerdo sobre limpieza y descontaminación del territorio de la presencia de Minas Antipersonal (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Municiones sin Explotar (MUSE) o Restos Explosivos de Guerra (REG) en general", suscrito el 7 de marzo de 2015 por el Gobierno Nacional. Compilado en el Decreto 1070 de 2015, Sección 2.
Decreto 1070 de 2015	Por el cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.
Decreto 179 de 2019	Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Anexo 7. Instrumentos jurídicos relacionados con rutas de atención a víctimas de minas antipersonal

NORMA	ASUNTO
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 418 de 1997 Prorrogada por medio de la Ley 1941 de 2018	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones" (Prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018).
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Ley 1955 de 2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, Convivencia, Estabilización y Víctimas.
Decreto 4800 de 2011	Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 056 de 2015	Por el cual se establecen las reglas para el funcionamiento de la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito (ECAT), y las condiciones de cobertura, reconocimiento y pago de los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas o los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social en su calidad de Consejo de Administración del Fosyga, por parte de la Subcuenta ECAT del Fosyga y de las entidades aseguradoras autorizadas para operar el SOAT. Este decreto deroga los Decretos números 3990 de 2007 y 967 de 2012 y las demás normas que le sean contrarias.
Decreto 600 de abril de 2017 – Ministerio del Trabajo	Por el cual se adiciona al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015 un capítulo 5° para reglamentar la <i>prestación humanitaria periódica para las víctimas del conflicto armado</i> , de que trata el artículo 46 de la Ley 418 de 1997, y su fuente de financiación.
Resolución 00848 de 2014	Mediante la cual se establecen lineamientos, criterios y tablas de valoración diferenciales para el hecho victimizante de lesiones personales (establece lineamientos, criterios y tablas para determinar el monto a reconocer como indemnización por vía administrativa para el hecho victimizante lesiones personales).
Resolución 2968 de 2015	Por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional
Circular Externa 004 de 2017 – Superintendencia de Salud	Instrucciones respecto a la Ruta Integral de Atención en Salud y Rehabilitación Funcional para las Víctimas de Minas Antipersonal (MAP) y Municiones Sin Explotar (MUSE)
Corte Constitucional. Sentencia C-991/00.	Sentencia del 2 de agosto de 2000. Primera sentencia sobre el reconocimiento de los efectos indiscriminados de las Minas Antipersonal.
Corte Constitucional. Autos de desarrollo jurisprudencial de la Sentencia T-025 de 2004.	Aplicación de atención diferencial a víctimas del conflicto armado en virtud del género, etnia, dirigida a niños, niñas y adolescentes; así como a la población en condición de discapacidad afectada. En la Sentencia T-025 de 2004 y los autos de seguimiento de la misma, la Corte Constitucional determinó que la respuesta gubernamental en materia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, en particular de atención a la población en situación de desplazamiento configura un estado de cosas inconstitucional del Estado colombiano. Mediante una serie de Autos de seguimiento a la sentencia, la Corte Constitucional definió criterios de aplicación de las obligaciones de atención diferencial a los pueblos indígenas afectados por el conflicto armado (Auto 004 de 2004); a la protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado (Auto 005 de 2004), a la protección y restitución de derechos a la población de niños, niñas y adolescentes desplazados (Auto 251 de 2008), a la protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado (Auto 092 de 2008), y a la protección de las personas desplazadas con discapacidad (Auto 006 de 2009).
Corte Constitucional. Sentencia SU 587 de 16	Reconocimiento de pensión especial de invalidez a favor de las víctimas de la violencia

Anexo 8. Medidas de transversalización del Enfoque de Género en la AICMA

MEDIDA DE TRANSVERZALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	ACCIONES AFIRMATIVAS	RESPONSABLE
<p>Garantizar una perspectiva de género en la AICMA</p> <p>Identificación de las particularidades de las afectaciones de las mujeres, y construcción participativa de la respuesta las mismas.</p>	<p>Asistencia Integral a Víctimas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterizar las víctimas directas e identificar y los impactos diferenciales⁷⁸. 2. Generar procesos de formación a mujeres víctimas de Minas Antipersonal. 3. Articular la oferta que se genera como respuesta al cumplimiento de la ley de víctimas, exclusiva para víctimas directa, con aquella que las entidades tienen establecida para otras poblaciones a las que pertenecen los familiares de la víctima, de modo especial a aquella que flexibilice la oferta para hacerla más pertinente para aquellos hogares compuestos de víctimas y cuidadores familiares (Definidos por la ley 33 de 2009), dadas sus particularidades. 4. Transversalizar el enfoque de género en la ruta en Asistencia Integral y socializar masivamente dicha incorporación, y visibilizar a las mujeres víctimas de manera tal, que se pueda contribuir a impulsar su reparación. 	<p>Red Nacional de Información. – OACP - AICMA SENA – Organizaciones de defensa de derechos humanos y comunidad académica. Ministerio de Salud – UARIV UARIV – Ministerio del Interior</p>
	<p>Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar acercamientos con las comunidades a través de acciones pedagógicas de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) con atención especial a las mujeres, y que además se vincule a mujeres víctimas en estos procesos, desde que estas tengan la cualificación e interés requeridos. 2. Realizar formaciones para funcionarios públicos y fuerza pública que sensibilicen sobre el enfoque de género y su aplicación en el AICMA; con énfasis en el acercamiento a la comunidad priorizando a las mujeres, niños, niñas y adolescentes. 3. Promover la visibilidad del enfoque de Género en los materiales pedagógicos de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM). 4. Incentivar espacios cómodos y seguros para la participación de las mujeres en las formaciones de Educación en el Riesgo de Minas (ERM) (horarios flexibles, agendas complementarias para niños y niñas acompañantes). Y superar así las brechas de género. 	<p>Organizaciones que replican ERM – OACP- AICMA SNARIV – lidera OACP- AICMA Ministerio Público – OACP AICMA SNARIV – lidera OACP AICMA Autoridades locales – Étnicas Ministerio de Educación OACP AICMA en apoyo a cumplimiento de misionalidad de cátedra de Paz OACP – AICMA organizaciones civiles (ODH) y capacidad nacional.</p>
	<p>Desminado Humanitario (DH)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover que los equipos de trabajo tengan mayor vinculación, y posibilidades internas de ascenso, para las mujeres; con lo que se contribuye a la equidad entre hombres y mujeres. 2. Generar códigos de conducta y protocolos con una perspectiva de género para los equipos de Desminado y de acercamiento con las comunidades. 3. Realizar formación continua sobre el enfoque de género al interior de las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) (DH) (ODH). 4. Incentivar a las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) (DH) (ODH), y a los cooperantes financiadores de esta labor, para que los proyectos a ejecutarse tengan una línea de trabajo y recursos propios para fortalecer la equidad de género. 5. Buscar la obtención de la acreditación para Desminado del sello Equipares que impulsa el ministerio del trabajo y ONU Mujeres. 	<p>OACP AICMA – organizaciones civiles (ODH) y capacidad nacional. Ministerio del trabajo – ONU Mujeres. OACP AICMA – organizaciones civiles (ODH) y capacidad nacional OACP AICMA – Ministerio Público y – organizaciones civiles (ODH) y capacidad nacional. Autoridades locales Ministerio Público – UARIV OACP AICMA – organizaciones civiles (ODH) y capacidad nacional</p>

⁷⁸ Es importante mencionar que el Sector Defensa cuenta con su propia estrategia de inclusión que se viene incorporando a través de los lineamientos de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

MEDIDA DE TRANSVERZALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	ACCIONES AFIRMATIVAS	RESPONSABLE
	<ol style="list-style-type: none"> 6. En la estrategia de formación, que asocia la actividad ERM con las operaciones de DH, antes y después de la fase de despeje de un territorio debe priorizar a las mujeres, niños, niñas y adolescentes. Así como generar canales de información de fácil acceso para las mujeres, niños, niñas y adolescentes. 7. Incentivar la participación en los equipos de trabajo para el Desminado Humanitario (DH) de personas residentes en las comunidades locales, priorizando a las mujeres. 8. En las entregas de territorio libre de reporte o sospecha de contaminación por minas antipersonal, se recomendará realizar actos simbólicos que pueda contribuir a la reapropiación de los espacios por parte de la comunidad, y se promoverá la participación de las mujeres, niños, niñas y adolescentes en dichos espacios. 	<p>OACP AICMA – organizaciones civiles (ODH) y capacidad nacional</p>
<p>Dotar la incidencia política de la AICMA y sus comunicaciones de un enfoque de género</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar mecanismos locales de información y comunicación sobre la contaminación e intervenciones en lo referente a minas antipersonal. 2. Incluir en los mapas de actores territoriales a los enlaces del enfoque de género de autoridades locales. 3. Garantizar que todo el material pedagógico cumpla con la sensibilización propia del enfoque de género, y visibilice a las mujeres como víctimas de las afectaciones generadas por minas antipersonal. 4. Incorporar el enfoque de género en los instrumentos de planeación locales en los que se logre involucrar acciones de desarrollo de la AICMA. 5. Los planes AICMA a nivel municipal o departamental, deben socializarse con las comunidades, garantizando la participación de mujeres, niños, niñas, y adolescentes. 	<p>Ministerio del trabajo – ONU Mujeres– OACP Autoridades Locales – OACP OACP – Implementadores de ERM- AIV y DH, y comunidad internacional que apoye AICMA. Alcaldía territorial</p>
<p>Contar con sistemas de información desagregados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con sistemas de recolección de datos desagregados por sexo, edad, etnia. 2. Analizar la información desagregada por sexo, e implementar acciones de mejora en medio de una estrategia diferencial que procure la equidad entre hombres y mujeres. 	<p>OACP organizaciones civiles (ODH)capacidad nacional UARIV</p>

Anexo 9. Actividades y subactividades Plan Operativo Desminado Humanitario (DH) 2020-2025

Hitos	Subactividades	Supuestos	Indicador / Producto	2021	2022	2023	2024	2025
Plan Estratégico 2020-2025								
P1. El marco normativo y los instrumentos técnicos referentes al Desminado Humanitario (DH) facilitan una operación eficiente y efectiva								
H 1.1 Estándar de Liberación de Tierras desarrollado a través de un proceso inclusivo en el año 2020.	SA.1.1.1 Revisar el Estándar Nacional de Liberación de Tierras basado en los IMAS, con metodología orientada al enfoque diferencial (género, étnico) SA.1.1.2 Actualizar el estándar Nacional de Liberación de Tierras basados en los IMAS y en el desarrollo y la eficiencia operacional. SA.1.1.3 Validar (consulta pública establecida con el ICONTEC) el estándar aprobado con las organizaciones	S 1.1 Los estándares han sido construidos de acuerdo con la última versión de los Estándares Internacionales (IMAS) y siguiendo las mejores prácticas para asegurar una implementación eficiente y Efectiva	Estándar actualizado Espacio de lectura y comprensión del estándar	X	X	X	X	X
H 1.2 Estándar de Liberación de Tierras adoptado en el periodo 2020.	SA 1.2.1 Firmar acto administrativo de adopción SA.1.2.2 Implementar el Estándar de Liberación de Tierras en los procedimientos operacionales de las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) (DH). SA.1.2.3 Monitorear los procedimientos operacionales basados en el Estándar de Liberación de Tierras de acuerdo con las necesidades operacionales.	S 1.2 El estándar de liberación de tierras no está sujeto a la adopción de los otros estándares de DH, dado que esta es la sombrilla a la que muchos de estos estándares deben ajustarse.	Estándar de liberación de tierras adoptado e implementado por las organizaciones.	X		X		X
H 1.3 Los estándares nacionales de Desminado Humanitario (DH) (Acreditación de Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) (DH), Asignación de Tareas para el Desminado Humanitario (DH), Calidad para el Desminado Humanitario (DH), Estudio No Técnico, Realización de Estudios Técnicos, Despeje, Operaciones con Técnica de Detección Canina, Operaciones con Técnica Mecánica, Señalización, marcación y organización de sitio de trabajo, Disposición de artefactos explosivos y manejo de sustancias explosivas, Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), de Gestión de Información, Glosario Nacional de Términos en Acción Integral contra Minas Antipersonal) han terminado su revisión, se actualizan a través de un proceso inclusivo y han sido adoptados en el periodo 2020, a través de la normalización ICONTEC.	SA.1.3.1 Revisar en los Estándares Nacionales basados en los IMAS, con metodología ICONTEC orientada al enfoque de género y diferencial. SA.1.3.2 Actualizar los Estándares Nacionales basados en los IMAS, con metodología orientada al enfoque de género y diferencial SA.1.3.3 Validar (consulta pública establecida con el ICONTEC) los estándares aprobados con las organizaciones	S1.3 Los estándares ajustados reflejan las necesidades de las comunidades a intervenir al incluir diversidad de enfoques. S 1.4 La autoridad nacional mediante acto administrativo adopta el estándar de Gestión de Información.	Adopción y publicación de Normas Técnicas colombianas para Desminado Humanitario (DH) con procesos de mejora continua ICONTEC al 2020	X				
H 1.4 Procedimientos operacionales de las organizaciones están ajustados a los estándares adoptados de acuerdo con los tiempos establecidos por los actos administrativos de adopción	SA.1.4.1. Establecer un cronograma con tiempos determinados para la implementación de los Procedimientos Operacionales. SA.1.4.2 Monitorear los procedimientos operacionales basados en los estándares nacionales adoptados.	S 1.4 Las organizaciones cuentan con procedimientos operacionales.	Procedimientos operacionales de las ODH actualizados, revisados y aprobados en el 2021 y 2023	X		X		
H 1.5 Existe un mecanismo de revisión, actualización y socialización de estándares adoptados en el 2020	SA.1.5.1 Difundir los resultados de los talleres de identificación de cuellos de botella en los Estándares. SA 1.5.2 Convocar mesas técnicas para discutir sobre los temas en los que exista discrepancia entre los operadores y los CEM debido a distintas interpretaciones del estándar. SA.1.5.3 Difundir el cronograma de socialización y revisión del proceso de normalización	S 1.5 La organizaciones conocen los estándares nacionales	Plan de acción para dar solución a los cuellos de botella identificados para el 2020. Cronograma de trabajo con ICONTEC con actividades mensuales para el 2020.	X	X	X	X	X
Plan Estratégico 2020-2025								
P2. Las tareas de Desminado Humanitario (DH) se implementan con un alto nivel de calidad y eficiencia, de acuerdo con los Estándares Nacionales.								
H 2.1 El componente externo de monitoreo (CEM1, CEM2) cuenta con procedimientos operacionales para la gestión de	SA.2.1.1 Actualizar los procedimientos operacionales del CEM con los lineamientos de la autoridad nacional.	S2.1 La estrategia de gestión de calidad se basa en la constante evaluación de necesidades de las	Procedimientos revisados, aprobados y actualizados		X		X	

calidad externa (aprobación de POA, evaluaciones operacionales y monitoreo) en 2020.	SA.2.1.2 Implementar y articular los procedimientos operacionales del CEM con los lineamientos de la autoridad nacional. SA.2.1.3. Aprobar los PO de los Componentes Externos de Monitoreo.	operaciones y la constante retroalimentación para la mejora continua por parte de los involucrados							
			Procedimientos Operacionales del CEM aprobados.						
H2.2 Monitores reentrenados y actualizados en procedimientos operacionales de gestión de calidad externa (aprobación de POA, evaluaciones operacionales y monitoreo) y las mejores prácticas internacionales a partir del 2020 hasta el 2025.	SA.2.2.1. Acompañar la formulación del plan de capacitación y reentrenamiento de los Monitores del CEM. SA2.2.2 Liderar la implementación del Plan de Capacitación de los monitores SA.2.2.3. Implementar un taller anual de actualización y aplicación de buenas prácticas y mejora continua para el CEM.	S 2.2 Los procedimientos operacionales para la gestión de calidad externa (aprobación de POA, evaluaciones operacionales y monitoreo) se construyen bajo el liderazgo de la autoridad nacional	Plan de mejoramiento y análisis de resultados. Taller con plan de materias para implementación de buena prácticas y mejora continua en Gestión de Calidad.	X	X	X	X	X	X
H 2.3 La autoridad nacional desarrolla (diseña e implementa) una estrategia de gestión de calidad de las operaciones de Desminado Humanitario (DH) para el periodo de 2020-2025.	SA 2.3.1 Establecer e implementar un curso de capacitación al personal que maneja el desarrollo operacional y en temas de calidad de las operaciones de Desminado Humanitario (DH). SA 2.3.2 Desarrollar el documento de la estrategia de gestión calidad construido tomando como base las lecciones aprendidas hasta la fecha en la conducción de actividades de monitoreo SA 2.3.3 Intercambiar experiencias con otros países, para el control de calidad de las operaciones.	S 2.3 Los procedimientos operacionales para la gestión de calidad externa (aprobación de POA, evaluaciones operacionales y monitoreo) define criterios claros de evaluación, responsables y tiempos	Curso implementado de capacitación en Gestión de Calidad y análisis operacional. Mejoramiento de los procesos en 2020.	X		X			X
Plan Estratégico 2020-2025									
P3. Las tierras se liberan de contaminación dentro del marco de una planeación y una ejecución coordinadas entre las entidades del gobierno, los operadores de Desminado Humanitario (DH) y otros actores del territorio.									
H 3.1 El método de asignación de tareas es revisado y estructurado a través del estándar nacional y socializado.	SA 3.1.1 Evaluar los resultados del mecanismo de asignación vigente e identificar los cuellos de botella o ineficiencias en el terreno, contado con insumos de información por parte de las ODH. SA 3.1.2 En el marco de las enmiendas al estándar de asignación de tareas, reformular el mecanismo de asignación y reasignación para plasmarlo en ese documento.	3.1 Se incluyen las modificaciones necesarias para lograr hacer las des asignaciones y reasignaciones; obedece a principios de costo eficiencia y se definen los mecanismos necesarios para la suspensión y reanudación de operaciones por situación humanitaria (seguridad)	Modelo de priorización y monitoreo	X	X	X	X	X	X
H 3.2 Realizado un primer ejercicio de asignación y reasignación según el estándar adoptado	SA 3.2.1 Asignar municipios / zonas que en la actualidad se encuentran en proceso y desarrollo de estrategias para priorización. SA 3.2.2 Desasignar municipios / zonas que en la actualidad no sea posible la intervención o donde se han cumplido las causales de designación consignadas en el estándar nacional . SA 3.2.3 Establecer los procedimientos de terminación de asignación de tareas y reasignación de las zonas priorizadas a los operadores.	S 3.2 Se ha evaluado la eficiencia operacional a partir del primer ejercicio del 2020 de asignación y reasignación de tareas.	Asignación del 10% de los municipios por priorizar para el 2020 a las ODH.	X	X	X	X	X	X
H 3.3 Implementado el proceso de calificación de desempeño de los operadores .	SA 3.3.1 implementar la matriz de calificación de desempeño y los criterios que serán evaluados. SA 3.3.2 Aplicar la matriz de desempeño	S 3.3 El método de calificación de desempeño de los operadores (matriz de calificación) ha sido socializado en el marco de las discusiones del estándar de asignación de tareas	Evaluación de los operadores empleando la matriz de desempeño. Aplicación de los procedimientos a los municipios / Zonas, para mantener la dinámica y rendimiento operacional.	X	X	X	X	X	X
H 3.4 Desarrollada una estrategia para el manejo del riesgo durante las operaciones asociada a situaciones de seguridad, procesos de desminado y desastres naturales de los territorios donde se opera.	SA3.4.1 Desarrollar la estrategia para el manejo del riesgo que cobije los riesgos de manera general. SA 3.4.2 Implementar la estrategia en cada organización de acuerdo a sus niveles internos operativos.	S 3.4 Voluntad del sector hacia la aplicación de estrategias de manejo de riesgos.	Metodología de manejo de riesgo elaborada.	X		X			
H 3.5 El estándar de liberación de tierras incluye las definiciones para el manejo residual.	SA 3.5.1 Monitorear los municipios liberados para atender el riesgo residual, de acuerdo con los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario (DH).	S 3.5 Adopción del estándar y concienciación del riesgo residual.	Atención con la metodología de riesgo residual o metodología de cualificación de información.	X	X	X	X	X	X

H 3.6 Se ha desarrollado una estrategia de coordinación con entidades de gobierno nacional y local para cualificación de información y priorización de los municipios sin condiciones de seguridad.	SA 3.6.1 Desarrollar la estrategia de coordinación con entidades de gobierno nacional y local para cualificación de información y priorización de los municipios sin condiciones de seguridad.	S 3.6 Voluntad de las entidades de Gobierno Nacional para la adopción de esta estrategia.	Estrategia de coordinación con entidades de gobierno nacional y local desarrollada	X	X	X	X	X
	SA 3.6.2 Implementar la estrategia de coordinación con entidades de gobierno nacional y local.		Implementación de Consejos de Seguridad en los territorios.	X	X	X	X	X
H 3.7 Se cuenta con una mesa de Desminado Humanitario (DH) con términos de referencia que definen su alcance, miembros y periodicidad.	SA S3.7.1 Diseñar el mecanismo de la mesa, alcance, participantes, frecuencia, logística	S 3.7 Participación activa de las organizaciones. La mesa no reemplaza la necesidad de espacios técnicos de discusión en respuesta a situaciones específicas.	Mesas de Desminado para el seguimiento operacional.	X	X	X	X	X
	SA 3.7.2 Implementar de la mesa de Desminado Humanitario (DH).							
H 3.8 Los reportes de progreso son analizados mensualmente, lo que facilita el seguimiento a las operaciones y la toma oportuna de decisiones.	SA 3.8.1 Revisar y actualizar el formato de progreso que las ODH presentarán mensualmente	S 3.8 Las ODH presentan los reportes a tiempo y de manera completa	Reportes de progreso actualizados.	X	X	X	X	X
	SA 3.8.2 Delegar a los responsables del análisis.							
	SA 3.8.3 determinar cuáles son las variables y los criterios que serán analizados, definiendo las conclusiones que se espera obtener del análisis							
	SA 3.8.4 Analizar los reportes de progreso de los operadores de Desminado Humanitario (DH).							
H 3.9 Se cuenta con una línea de base, que sirve para caracterizar la contaminación del territorio, producto de la realización de los ENT en las zonas asignadas.	SA 3.9.1 Analizar los resultados de los reportes presentados por las ODH, donde se establecen las líneas de base por municipio.	S 3.9 La autoridad nacional cuenta con la capacidad para realizar análisis de los datos recogidos con los reportes de progreso.	Línea base implementada y aplicada.	X	X	X	X	X
H 3.10 El análisis de los resultados de las tareas de estudio técnico y despeje (producto del ejercicio interno de las organizaciones y a nivel nacional) se ha dado a conocer y se han identificado lecciones aprendidas y mejores prácticas respecto al tamaño de las áreas y la ubicación de los artefactos explosivos	SA 3.10.1 Analizar los resultados de los mapas de finalización por departamento o municipio con el fin de obtener información sobre patrones de instalación o densidad	S 3.10 Los operadores remiten los reportes de progreso completos y de manera oportuna.	Sistema de información IMSMA actualizado con las operaciones de Desminado Humanitario (DH) finalizadas con control de calidad externo	X	X	X	X	X
	SA.3.10.2 Socializar con el sector los resultados de los análisis y compararlos con los que las ODH realizan internamente		Reporte de seguimiento y avance periódico del desarrollo operacional de los municipios asignados.					
	SA 3.10.3 Hacer seguimiento al desarrollo operacional vigente en municipios asignados y con orden de tareas.		Informe mensual de monitoreo externo por parte del CEM a los municipios con operaciones en curso.					
	SA 3.10.4 Entregar municipios/Zonas Libres de sospecha de contaminación por minas antipersonal identificando territorios étnicos.							
H 3.11 La información resultado de los tres modelos de caracterización es analizada y dada a conocer con todo el sector y se han identificado lecciones aprendidas.	SA 3.11.1 Identificar los artefactos explosivos de naturaleza improvisada que se encuentran en el país, mediante la modelación en diseño asistido por computador CAD.	S 3.11 La línea de base es entendida por todos los actores del sector como el principal objetivo de la realización de los ENT.	Modelación de artefactos explosivos y de lecciones aprendidas.	X	X	X	X	X
	SA 3.11.2 Completar el estudio de envejecimiento liderado por el GICHD articulado con el centro internacional de desminado (CIDES) bajo la dirección de la OACP							
	SA.3.11.3 Delegar el equipo de trabajo que analizará la información sobre los AE explosivos hallados durante las operaciones y que son reportados a las autoridades nacionales							
	SA.3.11.4 Dar a conocer los resultados de los análisis con los socios del sector	3.12 La caracterización de la contaminación debe enfocarse en revisar la dimensión de contaminación y sistemas de iniciación, mecanismos de activación, contenedor y sustancias explosivas de los artefactos						
	SA 3.11.5 Implementar los modelos de caracterización y de lecciones aprendidas como parte de la doctrina en el Centro Internacional de Desminado (CIDES).							

Anexo 10. Planeación financiera Plan Operativo 2020-2025

EFEECTO	ESTRATEGIA	PRODUCTO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	INDICADOR	META	ITEMS	UNIDAD	VALOR GLOBAL COP 2020-2025	RECURSOS ASIGNADO PRESUPUESTO NACIONAL	FUENTE	MOVILIZACIÓN RECURSO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2020-2025	FUENTE			
Las comunidades afectadas tienen confianza en el uso de las tierras que están libres de sospecha de la presencia de artefactos explosivos.		El marco normativo y los instrumentos técnicos referentes al desminado humanitario facilitan una operación eficiente y efectiva.	Adoptar los Estándares Nacionales de Liberación de Tierras, y los demás que se consideren necesarios.	Porcentaje de municipios libres de sospecha de MAP/MUSE	n.d.	GESTIÓN OACP	Global	1.691.408.743	1.691.408.743	PGN - OACP/AICMA	0	N/A			
			Alinear los Estándares Nacionales existentes con base en el Estándar Nacional de Liberación de Tierras.			GESTIÓN OACP	Global	1.691.408.743	1.691.408.743	PGN - OACP/AICMA	0	N/A			
		Las tareas de desminado humanitario se implementan con un alto nivel de calidad y eficiencia, de acuerdo con los Estándares Nacionales.	Optimizar los mecanismos de aprobación de los procedimientos operacionales.		n.d.	GESTIÓN OACP	Global	696.462.424	696.462.424	PGN - OACP/AICMA	0	N/A			
			Asegurar que el Componente Externo de Monitoreo implemente procedimientos operacionales estandarizados.			GESTIÓN OACP	Global	746.209.740	746.209.740	PGN - OACP/AICMA	0	N/A			
		Las tierras se liberan de contaminación dentro del marco de una planeación y una ejecución coordinadas entre las entidades del gobierno, los operadores de desminado humanitario y otros actores del territorio. Operación 2020-2025 de la Brigada de Desminado (m2 32.367.090) A 13,489 m2= 3,9 USD			Fortalecer el liderazgo de la Autoridad Nacional (AICMA) en materia de gestión de calidad. (Basado en proyecto Gestores de Calidad-Monitores)	Rediseñar los procesos de priorización y asignación de tareas para agilizar la liberación de tierras.	n.d.	n.d.	PERSONAL	Global	4.085.120.287	0	Por definir	4.085.120.287	Coop Internacional - Emp Privada
						Diseñar los procesos de priorización y asignación de tareas para agilizar la liberación de tierras.			GESTIÓN OACP	Global	845.704.371	845.704.371	PGN - OACP/AICMA	0	N/A
						Diseñar e implementar mecanismos formales, efectivos y eficientes de gestión del riesgo, coordinación y seguimiento del desminado humanitario.			GESTIÓN OACP	Global	1.691.408.743	1.691.408.743	PGN - OACP/AICMA	0	N/A
						Caracterizar la dimensión de la contaminación del territorio.			GESTIÓN OACP	Global	1.691.408.743	1.691.408.743	PGN - OACP/AICMA	0	N/A
						Liberar las tierras. Operación proyectada de Operadores civiles			LOGÍSTICA	Global	305.029.900.000	0	Por definir	305.029.900.000	Coop Internacional - Emp Privada
						1.1.1. Mobiliario y enseres			LOGÍSTICA	Global	1.357.375.573	1.357.375.573	PGN - MDN	0	N/A
						1.1.3. Equipos de transporte y bareminas			LOGÍSTICA	Global	0	0	PGN - MDN	0	N/A
						1.1.4 Material y equipo de sanidad, veterinaria y samovientes caninos			LOGÍSTICA	Global	0	0	PGN - MDN	0	N/A
						1.1.5 Material y equipo de interendencia, dotación, explosivos, demarcación, técnico y de protección			LOGÍSTICA	Global	85.779.592.522	85.779.592.522	PGN - MDN	0	N/A
						1.1.6 Material y equipo de asentamiento temporal, almacenamiento, cafetería y cocina			LOGÍSTICA	Global	16.133.672.411	16.133.672.411	PGN - MDN	0	N/A
		1.1.7 Garantizar operación y reposición de equipos	LOGÍSTICA		Global	207.133.506.854	78.668.134.581	PGN - MDN	128.466.372.273						
		Subtotal Pilar Misional Desminado Humanitario:								628.573.179.152	190.992.786.592	437.580.392.560			
		Las comunidades en situación de riesgo apropiaron los comportamientos seguros y adoptan mecanismos de gestión del riesgo para prevenir accidentes por artefactos explosivos.	COBERTURA		Las comunidades afectadas por la presencia de artefactos explosivos conocen las definiciones y características de los artefactos explosivos, identifican zonas y señales que generan riesgos y conocen los actores del territorio.	Realizar diagnóstico de las necesidades, vulnerabilidades y capacidades de las comunidades	Número de Intervenciones de Educación en el Riesgo de Minas en Zonas Afectadas	n.d.	GESTIÓN OACP	Global	11.129.275.484	11.129.275.484	PGN - OACP/AICMA	0	N/A
Realizar talleres en ERM	GESTIÓN OACP			Global		4.318.067.026			4.318.067.026	PGN - OACP/AICMA	0	N/A			
Entregar materiales de divulgación y apoyo pedagógico en ERM a las comunidades.				Global		1.658.243.866			0	Por definir	1.658.243.866	Coop Internacional - Emp Privada			
Realizar diagnóstico de las necesidades, vulnerabilidades y capacidades de la comunidad educativa / planteles educativos	GESTIÓN OACP			Global		11.129.275.484			11.129.275.484	PGN - OACP/AICMA	0	N/A			
Realizar talleres en ERM en ámbito educativo y entregar materiales de ERM	LOGÍSTICA			Global		1.989.892.639			0	Por definir	1.989.892.639	Coop Internacional - Emp Privada			
CALIDAD	Las comunidades y escuelas afectadas por la presencia de artefactos explosivos, gestionan planes de contingencia y/o rutas de emergencia que incluyen la ERM.		Gestionar que la ERM esté incluida en los planes de contingencia, rutas de emergencia y/o instrumentos de planeación escolar, y socializarlos.	Porcentaje de organizaciones certificadas en los modelos de ERM en emergencias, ámbito educativo y desminado humanitario.	n.d.	GESTIÓN OACP	Global	1.691.408.743	1.691.408.743	PGN - OACP/AICMA	0	N/A			
			Autorizar y/o acreditar a las Organizaciones de ERM			GESTIÓN OACP	Global	1.741.156.059	1.741.156.059	PGN - OACP/AICMA	0	N/A			
			Certificar en los modelos de ERM en emergencias, ámbito educativo y desminado humanitario.			LOGÍSTICA	Global	5.969.677.916	0	Por definir	5.969.677.916	Coop Internacional - Emp Privada			
			Validar los materiales de ERM para que cumplan con la guía de lineamientos de construcción de materiales.			GESTIÓN OACP	Global	1.691.408.743	1.691.408.743	PGN - OACP/AICMA	0	N/A			
			Validar los materiales de ERM para que cumplan con la guía de lineamientos de construcción de materiales.			GESTIÓN OACP	Global	862.286.810	862.286.810	PGN - OACP/AICMA	0	N/A			
COOPERACIÓN	Los operadores de ERM implementan acciones con un alto nivel de calidad, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el estándar nacional y los modelos de ERM	Coordinación y articulación con los diferentes actores de ERM	Número de mesas de ERM realizadas	12	GESTIÓN OACP	Global	862.286.810	862.286.810	PGN - OACP/AICMA	0	N/A				
		Subtotal Pilar Misional Educación en el Riesgo de Minas:								44.701.223.445	33.425.165.159	9.617.814.420			
Asistencia Técnica (AT)		Asistencia Técnica Internacional - ATI	Contratos de asistencia técnica internacional. FSD recursos Dos Anual	Gestión de información	ATI	Global	17.459.084.160	0	Por definir	17.459.084.160	0	Doa EE.UU.			
			Contrato con Operadores de Monitoreo y Seguimiento (OEA) y Organismo Monitoreo Humanocensos	Monitoreo DH	ATI	Global	97.829.755.095	0	Por definir	97.829.755.095	0	Doa EE.UU.			
			Participación y asistencia a los escenarios internacionales de la Convención de Ottawa (Reunion Directores Febrero, interseccionales, Reuniones Anuales Estados Parte). 3 personas x 3 veces (kt internacional y viáticos 5 días). Incluye un sobrematerial.	Global AICMA	Logística	Global	716.659.834	0	Por definir	716.659.834	0	Coop Internacional - Emp Privada			
			Programa de Cooperación Triangular o Sur-Sur para la promoción de la experiencia de AICMA en Colombia a nivel global	Global AICMA	Logística	Global	511.899.881	511.899.881	PGN - APC	0	0				
			Acciones de seguimiento y monitoreo trimestralmente, evaluación de medio término y evaluación final.	Global AICMA	DISEÑO METODOLÓGICO	Global	1.735.688.800	0	Por definir	1.735.688.800	0	Coop Internacional - Emp Privada			
			Material impreso, audiovisual y publicaciones	Global AICMA	MATERIALES IMPRESOS Y/O AUDIOVISUALES	Global	2.634.864.000	0	Por definir	2.634.864.000	0	Coop Internacional - Emp Privada			
			Imprevistos	Global AICMA	Logística	Global	1.658.243.866	0	Por definir	1.658.243.866	0	Coop Internacional - Emp Privada			
Subtotal Asistencia Técnica (AT)								122.546.195.636	511.899.881	122.824.295.754					
SUBTOTAL PILARES DH, ERM, AIV, GT, GI Y AT EN PESOS COLOMBIANOS COP								847.091.425.181	248.277.925.260	597.155.256.055					
SUBTOTAL PILARES DH, ERM, AIV, GT, GI Y AT EN DOLÁRES ESTADOUNIDENSES								246.965.430	72.384.235	174.097.742					

Anexo 11. Matriz Plan de Acción del Plan Estratégico 2020-2025

PRODUCTO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	Indicadores Estratégicos	Entidades Responsables	Hitos 2022
EFFECTO 1.				
Las comunidades afectadas tienen confianza en el uso de las tierras que están libres de sospecha de la presencia de artefactos explosivos.				
El marco normativo y los instrumentos técnicos referentes al Desminado Humanitario (DH) facilitan una operación eficiente y efectiva.	Adoptar los Estándares Nacionales de Liberación de Tierras, y los demás que se consideren necesarios.	Porcentaje de municipios libres de sospecha de MAP/MUSE	CINAMAP OACP IIDH AEDIM ATEXX (APN) BRDEH CCCM DDG FSD Humanicemos DH Humanity & Inclusion OEA Perigeo NGO Polus Center The HALO Trust	40% de municipios asignados en operaciones Desminado Humanitario (DH)-libres de sospecha de MAP/MUSE* Hito 2022: 40%
Las tareas de Desminado Humanitario (DH) se implementan con un alto nivel de calidad y eficiencia, de acuerdo con los Estándares Nacionales.	Alinear los Estándares Nacionales existentes con base en el Estándar Nacional de Liberación de Tierras.			
Las tierras se liberan de contaminación dentro del marco de una planeación y una ejecución coordinadas entre las entidades del gobierno, los operadores de Desminado Humanitario (DH) y otros actores del territorio.	Optimizar los mecanismos de aprobación de los procedimientos operacionales.			
	Asegurar que el Componente Externo de Monitoreo implementa procedimientos operacionales estandarizados.			
Las tierras se liberan de contaminación dentro del marco de una planeación y una ejecución coordinadas entre las entidades del gobierno, los operadores de Desminado Humanitario (DH) y otros actores del territorio.	Fortalecer el liderazgo de la Autoridad Nacional (AICMA) en materia de gestión de calidad. (Basado en proyecto Gestores de Calidad-Monitores)			
	Rediseñar los procesos de priorización y asignación de tareas para agilizar la liberación de tierras.			
	Diseñar e implementar mecanismos formales, efectivos y eficientes de gestión del riesgo, coordinación y seguimiento del Desminado Humanitario (DH).			
	Caracterizar la dimensión de la contaminación del territorio.			
	Liberar las tierras. Operación proyectada de Operadores civiles			
EFFECTO 2.				
Las comunidades en situación de riesgo apropián los comportamientos seguros y adoptan mecanismos de gestión del riesgo para prevenir accidentes por artefactos explosivos.				
Las comunidades afectadas por la presencia de artefactos explosivos conocen las definiciones y características de los artefactos explosivos, identifican zonas y señales que generan riesgos y conocen los comportamientos seguros.	Realizar diagnóstico de las necesidades, vulnerabilidades y capacidades de las comunidades	Número de Intervenciones de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) en Zonas Afectadas	Atexx Ayuda Popular Noruega - APN Campaña Colombiana Contra Minas - CCCM Cirec - Centro Integral de Rehabilitación de Colombia Comité Internacional de la Cruz Roja Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera Consejo Comunitario Unión del Río Chagüi Corporación Paz y Democracia DDG - Defensa Civil	9000 Intervenciones de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) en Zonas Afectadas 100 de las organizaciones implementadoras de ERM están acreditadas en
	Realizar talleres en ERM			
Las comunidades y escuelas afectadas por la presencia de artefactos explosivos, gestionan planes de	Entregar materiales de divulgación y apoyo pedagógico en ERM a las comunidades.			
	Realizar diagnóstico de las necesidades, vulnerabilidades y capacidades de la comunidad educativa / planteles educativos			
	Realizar talleres en ERM en ámbito educativo y entregar materiales de ERM			

PRODUCTO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	Indicadores Estratégicos	Entidades Responsables	Hitos 2022
contingencia y/o rutas de emergencia que incluyen la ERM.	Gestionar que la ERM esté incluida en los planes de contingencia, rutas de emergencia y/o instrumentos de planeación escolar, y socializarlos.		OACP Federación Luterana Mundial Federación Nacional de Cafeteros Fenix Group Fundación Restrepo Barco Fundación Tierra de Paz Handicap International Ministerio de Educación Nacional Organización de los Estados Americanos - OEA Organización Indígena de Antioquia Pastoral Social Pasto Perigeo Resguardo Awá la turbia RET - Sena Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana Spirit of Soccer The Halo Trust	alguno de los modelos que desarrollan en terreno. 500 personas certificadas en la norma técnica de desempeño de ERM 12 mesas de ERM realizadas
Los operadores de ERM implementan acciones con un alto nivel de calidad, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el estándar nacional y los modelos de ERM	Autorizar y/o acreditar a las Organizaciones de ERM	Porcentaje de organizaciones certificadas en los modelos de ERM en emergencias, ámbito educativo y Desminado Humanitario (DH).		
	Certificar en la norma técnica de competencia laboral de ERM.			
	Certificar en los modelos de ERM en emergencias, ámbito educativo y Desminado Humanitario (DH).			
	Validar los materiales de ERM para que cumplan con la guía de lineamientos de construcción de materiales.			
Coordinación y articulación con los diferentes actores de ERM	Validar los materiales de ERM para que cumplan con la guía de lineamientos de construcción de materiales.	Número de mesas de ERM realizadas		
EFECTO 3.				
Las víctimas por MAP/MUSE acceden a sus derechos de manera diferencial				
Los servidores públicos con responsabilidades en la AIV, conocen, implementan y difunden la ruta de atención a las víctimas	Implementar espacios de capacitación continua a servidores públicos sobre la ruta AIV con enfoque diferencial.	Número de servidores públicos que asisten a las sesiones de capacitación en asuntos de AIV	Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM) Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) Cruz Roja Colombiana (CRC) Defensa Civil Colombiana Departamento de Planeación nacional (DNP) Fundación Antonio Restrepo Barco (FRB) Humanity & Inclusion (antes Handicap International) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Ministerio de Educación Nacional (MEN) Ministerio de Salud y Protección Social	75 rutas de AIV actualizadas y difundidas para el periodo de gobierno 2020-2023
	Actualizar las rutas de AIV de las entidades teniendo en cuenta las dinámicas territoriales y los lineamientos nacionales en los espacios intersectoriales existentes.			
Las entidades de gobierno competentes articulan y garantizan la Asistencia Integral a Víctimas (AIV), a través de una oferta de servicios integral e incluyente, con el apoyo complementario de actores no estatales.	Fortalecer los espacios de planeación, implementación, seguimiento y monitoreo de las acciones de coordinación interinstitucional, relacionados con el acceso de las víctimas a la oferta de servicios.	Sumatoria de espacios de coordinación y articulación de Asistencia Integral a víctimas de MAP y MUSE desarrollados		6 espacios de coordinación y articulación de Asistencia Integral a víctimas de MAP y MUSE desarrollados
	Promover ajustes normativos e institucionales en términos de política pública que transformen la respuesta institucional de acuerdo con las competencias misionales.			
	Orientar, gestionar y hacer seguimiento constante a las víctimas y el acceso a los derechos en las etapas de la Ruta de Atención donde se presentan mayores brechas (atención psicosocial y psicológica, formación para el trabajo, ayuda humanitaria, indemnización).			
	Que todas las acciones que se desarrollen de manera complementaria a partir de los recursos internacionales, deben ser de conocimiento y aprobación expresa por parte de la autoridad nacional del cada país			100% de víctimas civiles de MAP y MUSE orientadas

PRODUCTO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	Indicadores Estratégicos	Entidades Responsables	Hitos 2022
Las víctimas conocen sus derechos y hacen incidencia con el acompañamiento efectivo de las instituciones del estado para que se cumplan.	Diseñar e implementar estrategias de divulgación de derechos para las víctimas.	Porcentaje de víctimas civiles de MAP y MUSE orientadas en la ruta de asistencia, atención y reparación a víctimas.	Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) Organización de Estados Americanos (OEA) Pastoral Social Polus Center Servicio de Naciones Unidas para la acción contra minas (UNMAS) Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	en la ruta de asistencia, atención y reparación a víctimas
	Generar en los espacios de participación de víctimas, modelos y herramientas para realizar incidencia.			
	Desarrollar estrategias de fortalecimiento de las Asociaciones de Sobrevivientes			
EFECTO 4. Las entidades de gobierno a nivel nacional, departamental y municipal con la coordinación de la autoridad Nacional y en articulación con actores estatales y no estatales AICMA y con otros sectores, diseñan, implementan, monitorean y evalúan la política AICMA para la apropiación territorial, conforme con el marco normativo y los instrumentos técnicos.				
Las entidades de gobierno a nivel nacional, departamental y municipal en articulación con actores no estatales AICMA y otros sectores, de manera coordinada, diseñan, implementan y monitorean intervenciones AICMA de acuerdo con las Tipologías, para su incorporación en los diferentes instrumentos de política pública local y espacios territoriales con la respectiva destinación de recursos.	Socialización, implementación y seguimiento de la estrategia de nuevos mandatarios y cierres exitoso de gobierno 2019-2023 de acuerdo con las tipologías.	Número de Intervenciones en asistencia técnica a las Entidades Territoriales para la implementación y seguimiento de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA)*	Agencia para la Renovación del Territorio (ART) Agencia Presidencial de Cooperación (APC Colombia) Departamento de Planeación nacional (DNP) Fundación Antonio Restrepo Barco (FRB) Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio del Interior Defensoría del Pueblo Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Salud y Protección Social Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)	480 Intervenciones en asistencia técnica a las Entidades Territoriales para la implementación y seguimiento de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) 425 JACs que cuentan con procesos de fortalecimiento de sus capacidades en la política AICMA
	Desarrollar una estrategia de movilización de recursos de presupuesto nacional, cooperación internacional y sector privado en la que se garantice enfoque diferencial.			
	Incorporar el enfoque de género en los instrumentos de planeación locales en los que se logre involucrar acciones de desarrollo de la AICMA.			
	Fortalecer los mecanismos de coordinación nacional para la articulación de la AICMA con otras políticas públicas.			
	Fortalecer la implementación del estándar de gestión territorial a través de la Implementación y monitoreo del proyecto gestores territoriales			
	Fortalecer mecanismos de acompañamiento y monitoreo para garantizar la inclusión de la AICMA en los instrumentos de planeación territorial y los espacios de toma de decisiones de acuerdo con las Tipologías			
	Establecer mecanismos que visibilicen la inversión de recursos asignados a la AICMA			
Número de Intervenciones en asistencia técnica a las Entidades Territoriales para la implementación y seguimiento de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA)	Diseñar, implementar y monitorear la estrategia de la gestión territorial AICMA en las Juntas de Acción Comunal (JAC).	Número de comunidades que cuentan con procesos de fortalecimiento de sus capacidades en la política AICMA	Servicio de Naciones Unidas para la acción contra minas (UNMAS) Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Gobernaciones Departamentales Alcaldías Municipales	
	Dinamizar espacios de participación de los actores locales, que hacen presencia en los territorios en donde se implemente la política AICMA.			
	Apoyar a los actores AICMA en la implementación de las acciones (ERM, DH, AIV) en el territorio.			

PRODUCTO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	Indicadores Estratégicos	Entidades Responsables	Hitos 2022
<p>Las entidades de gobierno y actores AICMA implementan procesos y metodologías de cualificación de información aplicadas al territorio, para orientar de manera oportuna intervenciones en materia de AICMA</p>	<p>Fortalecer los procesos y las metodologías de cualificación de información de acuerdo con las Tipologías.</p>	<p>Número de ejercicios de cualificación de información realizados y sistematizados.</p>		<p>40 ejercicios de cualificación de información realizados y sistematizados.</p>
	<p>Socializar a las entidades de gobierno y actores AICMA los procesos y metodologías de cualificación de información.</p>			
	<p>Realizar procesos de transferencia de conocimiento de las metodologías a los actores AICMA para su aplicación.</p>			
	<p>Realizar procesos de cualificación de información a través de la recolección, análisis y sistematización de la información de contaminación por MAP-MUSE (registrada en el IMSMA) de acuerdo con las Tipologías.</p>			
	<p>Diseñar un proceso de seguimiento y monitoreo de la gestión del riesgo</p>			<p>20 operadores naciones de AICMA usan la información del sector</p>

Bibliografía

- Departamento Nacional de Planeación. (16 de 02 de 2009). *Departamento Nacional de Planeación*. Recuperado el 20 de 04 de 2014, de Departamento Nacional de Planeación: www.dnp.gov.co
- GICHD. (2005). *Mine Action: Lessons and Challenges*. Ginebra: GICHD.
- GICHD. (2014). *A guide to mine action*. Obtenido de <https://www.gichd.org/fileadmin/GICHD-resources/info-documents/guide-to-mine-action-2014/GICHD-guide-to-mine-action-2014-chapter-5-Land-release.pdf>
- Hall, S. (2014). *Mine Action in Afghanistan: a succes history in danger*. Obtenido de <http://samuelhall.org/REPORTS/UNMAS%20Evaluation.pdf>
- ICBL. (2010). *Landmine Monitor 2010*. Geneva: ICBL.
- ICBL. (2019). *The MOnitor*. Obtenido de <http://www.the-monitor.org/>
- International Campaign to ban landmines ICBL. (9 de 05 de 2017). *Landmine and cluster munition monitor*. Recuperado el 9 de 05 de 2014, de Landmine and cluster munition monitor: <http://www.the-monitor.org/en-gb/reports/2017/landmine-monitor-2017/major-findings.aspx>
- Lahuerta, Y. (01 de 03 de 2002). *Departamento Nacional de Planeación*. Obtenido de La erradicación de las minas antipersonal sembradas: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/178.pdf>
- OACP. (2019). *Procesos y Guía de Documentación y Gestión de Información de las operaciones de Desminado Humanitario (DH) (2019)*. Obtenido de http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Documents/190509-ProcesosyGuias_GI_en_DH_v2.pdf
- OACP. (19 de 02 de 2020). *Informe Artículo 7 2017*. Obtenido de http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/Informe_Art7_2017.pdf
- OACP-FSD. (2020). *Metodología de Construcción de la línea Base 2020*.